

ACTA No. 1 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil quince, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la agenda prevista, estando reunidos: Licda. Carolina Felicita Chicas de Castillo, titular del sector de Personas con Discapacidad Física; Profa. Berta Luz Pascual Melara y Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, titular y suplente respectivamente del sector de Personas con Discapacidad Auditiva; Sr. José Crisanto Flores Laínez, suplente del sector Personas con Discapacidad Visual; Licda. Kelly Jassmin Merlos y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente respectivamente del sector de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar y Srita. Claudia María Méndez Alas, titular y suplente respectivamente del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Lic. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente respectivamente del Sector de Padres, Madres o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, suplemente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la Discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la Rehabilitación; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón y Licda. Patricia Lisseth Aguilar Peñate, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Salud; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Revisión del Presupuesto 2015; 4) Seguimiento

al Plan Estratégico;5) Informe de Misión Oficial – Ecuador 2015; 6) INFORME SITRAMSS; 7) Varios.

DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NUMERO UNO. Establecimiento de

Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones de los miembros del Comité Técnico; ocho representantes de los sectores, de Personas con Discapacidad física; sector Personas con Discapacidad Auditiva; sector Personas con Discapacidad Intelectual; Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; asimismo, la presencia de cuatro miembros titulares representantes de los Ministerios siguientes: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE**

AGENDA. La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes de Zaldaña Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida a los nuevos miembros el Comité Técnico y mencionó a las personas que en ese momento se encontraban en la sala, posteriormente dio lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión. Pide la palabra la Lic. Carmen Fabián, preguntando si existe en la agenda un espacio para informes, la licenciada de Chiquillo manifiesta que en varios se puede dar el espacio y allí se incluiría el punto informes administrativos, así mismo la Licda. De Chiquillo manifiesta a los presentes que se les ha hecho entrega del material que se utilizará en el transcurso de la sesión. Por tanto la Coordinadora del Comité Técnico somete a votación la agenda modificada, siendo aprobada por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO. Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria del Comité Técnico del día catorce de enero de dos mil quince, quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Revisión del Presupuesto 2015; 4)

PUNTO NÚMERO TRES. REVISIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

La Señora Coordinadora del Comité manifiesta a los miembros que el monto de presupuesto del CONAIPD es de trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco; este monto se encuentra en una partida presupuestaria de Presidencia de la República, en el rubro aportes a otras instituciones, de manera que desde hace cuatro años se ha asignado la misma cantidad al CONAIPD y en esta oportunidad se somete a consideración a efectos de que se revise la propuesta de distribución del mismo. Agrega que el tema presupuestario en la Institución se enmarca en el cumplimiento de la de Administración Financiera del Estado, Ley AFI, expresa que el señor Contador, quien además tiene a su cargo el manejo del presupuesto, hará la exposición e invita a que si algunos de los miembros tienen alguna duda pueden interrumpir durante la presentación para que se puedan ampliar las inquietudes. Le da la palabra el Licenciado Edgar Carpio quien auxiliándose de material impreso que se proporcionó a cada miembro y una presentación del Presupuesto, inicia aclarando que se está sometiendo a la consideración de este Comité, la distribución del presupuesto en los diferentes rubros y específicos de gastos de conformidad con el Manual de Clasificación de Egresos de la asignación que Presidencia de la República ha otorgado para el 2015; y procede a presentar con explicación a detalle, rubro por rubro, de conformidad con el siguiente cuadro:

ASIGNACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2015

EN DOLARES

CÓDIGO ESPEC.	D E S C R I P C I O N	PRESUPUESTO	% PARTICIPACION
51	REMUNERACIONES	241,405.14	65.37%
511	Remuneraciones Permanentes	212,214.64	57.47%
51101	Sueldos	179,706.00	48.66%
51103	Aguinaldos	5,535.36	1.50%
51105	Dietas	21,000.00	5.69%
51107	Beneficios adicionales	5,973.28	1.62%

514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publicas	8,987.43	2.43%
51401	Seguro Social (I.S.S.S. E IPSFA)	8,987.43	2.43%
515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publicas	11,503.07	3.11%
51501	Administradora de Fondos Pensiones. (A.F.P.)	11,503.07	3.11%
516	Gastos de Representación	6,600.00	1.79%
51601	Por Prestación de Servicios en el País	6,600.00	1.79%
519	Remuneraciones Diversas	2,100.00	0.57%
51999	Remuneraciones Diversas (INTERPRETES)	2,100.00	0.57%
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	112,218.86	30.39%
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	27,322.00	7.40%
54101	Productos de Alimentación para Personas	9,065.00	2.45%
51103	Productos Agropecuarios y Forestales	50.00	0.01%
54104	Productos Textiles y Vestuarios	700.00	0.19%
54105	Productos de Papel y Cartón	4,400.00	1.19%
54107	Productos Químicos.	700.00	0.19%
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	200.00	0.05%
54109	Llantas y Neumáticos	400.00	0.11%
54110	Combustibles y Lubricantes	3,075.00	0.83%
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	75.00	0.02%
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	50.00	0.01%
54114	Material de Oficina	2,007.00	0.54%
54115	Material Informático (tintas y CD gravables y regrabables)	3,150.00	0.85%
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanzas	300.00	0.08%
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios.	550.00	0.15%
54119	Materiales Eléctricos.	500.00	0.14%
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	2,100.00	0.57%
	SERVICIOS BÁSICOS	19,270.00	5.22%
54201	Energía Eléctrica	5,500.00	1.49%
54202	Servicios de Agua Potable	450.00	0.12%
54203	Servicios de Telecomunicaciones (tel. fijo, celular, sitio web, internet etc.)	13,020.00	3.53%
54204	Servicio de Correos.	300.00	0.08%
	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	44,967.05	12.18%
54301	Mantto. y Reparación de Bienes Muebles	4,706.00	1.27%
54302	Mantto. y Reparación de Vehículos. (mantto y repuestos)	1,876.05	0.51%
54303	Mantto. y Reparación de Bienes Inmuebles	0.00	

54304	Transportes Fletes y Almacenamientos	250.00	0.07%
54305	Servicios de Publicidad	3,000.00	0.81%
54306	Servicios de Vigilancia	5,700.00	1.54%
54307	Servicios de Limpieza y Fumigación	600.00	0.16%
54308	Servicios de Lavandería y Planchado.	525.00	0.14%
54310	Servicios de Alimentación	15,575.00	4.22%
54313	Impresiones y Publicaciones.	5,000.00	1.35%
54314	Arrendamiento de Bienes Muebles	2,600.00	0.70%
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	1,635.00	0.44%
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diver.	3,500.00	0.95%
	PASAJES Y VIÁTICOS	19,150.00	5.19%
54401	Pasajes al Interior	18,850.00	5.10%
54402	Pasajes al Exterior	0.00	
54403	Viáticos por Comisión Interna	300.00	0.08%
54404	Viáticos por Comisión Externa	0.00	
	CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,509.81	0.41%
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0.00	
54505	Servicios de Capacitación	1,509.81	0.41%
54507	Desarrollo Informático.	0.00	
54508	Estudios e Investigaciones	0.00	
54599	Servicios de Consultoría.	0.00	
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	3,721.00	1.01%
	IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS	510.00	0.14%
55507	Tasas	150.00	0.04%
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	360.00	0.10%
	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,211.00	0.87%
55601	Primas de Seguro de Fidelidad (FIANZAS.)	561.00	0.15%
55602	Primas de Seguro de Bienes Muebles (Vehículos Auto Motores y equipos.)	2,650.00	0.72%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	11,940.00	3.23%
	BIENES MUEBLES	10,800.00	2.92%
61101	Mobiliarios	2,500.00	0.68%
61102	Maquinarias y Equipos	3,100.00	0.84%
61104	Equipos Informáticos	1,200.00	0.32%
61104	Vehículos de Transporte	0.00	
61199	Bienes Muebles Diversos (AYUDAS TECNICAS)	4,000.00	1.08%
	INTANGIBLES	1,140.00	0.31%
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	1,140.00	0.31%
TOTAL		369,285.00	100.00%

Sobre el presupuesto la licenciada Carmen Fabián manifiesta su inquietud sobre la ausencia de algunos rubros en el presupuesto, para temas importantes como capacitaciones, implementación de la Política o de la Encuesta de Personas con Discapacidad. La licenciada de Chiquillo amplía refiriendo que para la realización de la encuesta la Secretaría Técnica y de Planificación ha asignado un presupuesto extraordinario por \$ 319,000 y se trata de una suma diferente y adicional al operativo anual, el cual será manejado directamente por esa Secretaría quien hará los desembolsos a la DYGESTIC a través de una Adenda que se ha firmado; aclarando que lo presentado por el Lic. Carpio es el presupuesto de funcionamiento operativo del año, que al tratarse de un techo presupuestario ya aprobado, se da la situación que cuando hay nuevas necesidades este presupuesto debe de acoplarse para salir adelante. La Licda. Carmen Fabián insiste en el presupuesto para la capacitación de las personas que encuestarán, para garantizar que lo que se obtendrá es la información requerida. La Licda. de Chiquillo manifiesta que el personal de Dirección Ejecutiva está preparando el material que se impartirá para capacitar a los encuestadores y lo hará el mismo personal técnico del CONAIPD, aclarando que no hay un presupuesto especial para este fin. Y agrega que la forma de presentación es al nivel de cuentas nacionales que antes explicó en base al Manual de Clasificación de Egresos de la Administración Pública, pero hay otras formas de expresar el presupuesto como es el nivel de resultados, por ejemplo dicha capacitación puede ser cuantificado su costo correspondiente al tiempo del personal que lo va a impartir. Esta forma de presentar el presupuesto se podrá hacer al finalizar el ejercicio de planificación el cual ya ha iniciado y está aún en proceso, tema sobre el cual aporta amplia explicación. Solicita la palabra el Licenciado Manuel Miranda, manifestando que se debe de trabajar en los rubros en los cuales se podría aplicar políticas de austeridad, a excepción del rubro de salarios, pero en cuanto a lo demás se puede trabajar en la planeación estratégica.

En este punto se incorporan a la sesión los señores José Crisanto Flores, Víctor Manuel Alvarado Moya, Licenciado Denis Tercero, y Licda. Kelly Jassmin Merlos. Finaliza el Licenciado Carpio con su presentación, preguntando si hay alguna consulta, agradeciendo su atención. Agradece la licenciada de Chiquillo al Licenciado Carpio, y retoma el tema de la capacitación expresando que se han previsto un mil quinientos dólares; que por otra parte se ha disminuido grandemente la asignación para impresos lo cual es un rubro de mucha importancia porque es necesario disponer de materiales de divulgación de la convención, política, normas de accesibilidad, etc., asimismo otro de los rubros que ha disminuido es el de alimentación para las capacitaciones y lo menciona porque esos rubros forman parte del trabajo fuerte de esta Institución tanto para llevar a cabo procesos de capacitación, divulgación, y para la implementación de la política. A continuación, en vista que se han incorporado más miembros del Comité, la Lic. de Chiquillo considera conveniente hacer un espacio en el tema en debate, para informar a los miembros del Comité que ya ha sido nombrado el Presidente del CONAIPD resultando electo el señor Jesús Martínez y hace una breve presentación del currículum del Señor Martínez, así como también informa que la Presidencia Pro tempore, que le corresponde al sector Gobierno, la ostenta la Licenciada Ana Daysi Villalobos, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial. Y para concluir con el tema del presupuesto, la licenciada de Chiquillo insta a los miembros del Comité técnico a no desanimarse por la falta de presupuesto para algunos rubros, sino que unir esfuerzos para que las actividades del CONAIPD se lleven a cabo gestionando recursos y asistencia técnica a través de gestiones con organismos internacionales y en relación con el tema de capacitación, el Licenciado Denis Tercero sugiere que en cuanto a capacitaciones se debe de elaborar un plan anual de capacitaciones para poder cumplir con lo planificado con dinero del presupuesto o a través de gestión. Pide la palabra la Licda. Ana Elia Quijano de Batres en este momento no es posible incrementar salarios pero considera viable que se

gestione el pasar a la Ley de salarios a los empleados de la Dirección Ejecutiva. La licenciada Eeileen Romero solicita que se asiente en acta la propuesta que ella ha realizado respecto a gestionar que los empleados del CONAIPD pasen a Ley de Salarios. El Señor Manuel Miranda pide la palabra y manifiesta que el día de la elección de la Presidencia del CONAIPD, en el Pleno hubo una quiebra de las posturas asumidas y un mal inicio, ya que se llevó a cabo una reunión previa, en la cual hubo un compromiso de respeto, dando la palabra de honor para presentarse ante el Gobierno como unidad en el cual se iba a hacerse respetar. Y la persona que más insistió en reunirse fue la que no respetó el acuerdo, agrega que no mencionará nombres pero que es necesario dejarlo planteado para saber cuál será el alcance de las decisiones que se tomen, pide la palabra el señor Crisanto Flores, saludando a la concurrencia y continua diciendo que es necesario que se conozca el reglamento Interno y personalmente tiene interés en reunirse con la Directora Ejecutiva, la Licenciada Melara y además agrega que necesita saber si existe una partida de imprevistos. La Licenciada de Chiquillo le responde que ese rubro no existe, no se puede establecer un rubro como imprevistos de acuerdo a las normas presupuestarias y reitera que las asignaciones propuestas que antes se han leído, obedecen a criterios técnicos y que para un mejor seguimiento a variaciones que puedan surgir, propone que se revise el presupuesto cada tres meses, no solo para ver cómo se va gastando sino poder hacer redirecciones. Pide la palabra la Licda. Ana Elia Quijano de Batres considera que el Comité técnico debe de contar con más información para poder aprobar un presupuesto. Pide la palabra la licenciada Carolina Chicas, manifestando que la agenda menciona como punto la revisión del presupuesto no aprobación por tanto no cometerá la irresponsabilidad de aprobar algo de lo cual no hay un detalle específico. La Licenciada de Chiquillo, manifiesta que el presupuesto ya está aprobado por el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa, pero que el Comité Técnico no aprueba sino que lo hace el Pleno, lo que hace el Comité

Técnico es la aprobación de una propuesta técnica de la distribución de cómo se va a gastar y considera que no es posible revisar personalmente rubro por rubro sino que debe de ceñirse a los rubros que se establecen en el manual de clasificación de egresos y que el criterio que se utiliza generalmente es asignar un monto equivalente al gasto real del ejercicio anterior, así mismo agrega que si el Comité determina que necesita mayor información, se les dará, pero en lo referente a aumento de salarios existen procedimientos definidos por Presidencia de la República, cuyo espacio para tratarlo no es este, sin embargo se tomarán en cuenta las sugerencias. El Licenciado Manuel Miranda manifiesta que debe de considerarse este punto como una revisión por tanto no considera que haya algo que aprobar. La licenciada Eeileen Romero manifiesta que la propuesta inicio con un comentario que considera que sería bonito que se incrementara el salario a los empleados del CONAIPD pero la propuesta en concreto fue que proponía que se gestionara ante el Pleno que se pasaran a Ley de Salarios los empleados que no se consideraran como de confianza, finaliza diciendo que su intervención es para aclarar el punto. La licenciada Carmen Fabián manifiesta que no se debe perder de vista el papel del Comité Técnico, ya que no es un espacio para tomar decisiones que son competencia del Pleno. El Licenciado Denis Tercero coincide con lo manifestado por la Licda. Fabián. Luego del finalizado el debate la licenciada de Chiquillo propone dos alternativas: la primera que se revise después de concluir el proceso de Planificación estratégica y Plan anual, para tener mayor claridad por los miembros del Comité Técnico de la secuencia del gasto relacionado a los resultados y otra alternativa sería que se nombre una comisión para revisar a detalle y le dé fe al Comité Técnico de la forma en que se han realizado las asignaciones, pues se trata solamente de una distribución de la forma en que se van a ejecutar los gastos. A esta posición el Licenciado Denis tercero insta a que se tenga cuidado en la revisión de los aspectos del presupuesto ya que se trata del presupuesto dos mil quince, el año está corriendo y se está ejecutando. La

Lic. de Chiquillo reitera que la Dirección Ejecutiva es transparente en su gestión y por esa razón se hace la propuesta de la comisión, lo cual hace por razón del tiempo de todos, pero si consideran que puede realizarse otras reuniones para tratar este tema, está totalmente de acuerdo. Finaliza diciendo que en todo el Gobierno las planeaciones estratégicas están retrasadas por la razón que en el año dos mil catorce hubo cambio de Presidente de la Republica quien durante el semestre anterior se ha tenido la construcción del Plan Quinquenal. Pide la palabra las Licenciadas Ana, Carmen Fabián y el señor Crisanto Flores, coincidiendo en el hecho de cómo Comité debe de tenerse en cuenta que el Comité Técnico tiene un papel determinante en las decisiones del Pleno por tanto debe de asumirse esa responsabilidad con la mayor diligencia y acuciosidad. La Lic. Felicita Chicas recomienda que se opte por enviar a todos los miembros por correo electrónico el archivo del presupuesto con detalle de los gastos que se van a realizar a fin de revisar y poder respaldar a los miembros del Pleno para que tomen una decisión en esa instancia, que tengan la seguridad que el Comité Técnico ha llevado a cabo una revisión completa. Luego del debate sobre este punto la Directora Ejecutiva somete a votación enviar el presupuesto en forma detallada, comprometiéndose los miembros del Comité Técnico a realizar las observaciones al mismo, siendo aprobado con diez votos, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS;** Se acuerda que la Coordinadora remita por correo electrónico el presupuesto conteniendo el detalle de cada rubro del Presupuesto, comprometiéndose los miembros del Comité Técnico a revisarlo y realizar las observaciones al mismo.

PUNTO NÚMERO CUATRO. SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO.

La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Vilma de Chiquillo manifiesta que sobre el seguimiento del plan estratégico se tuvo un informe en la reunión de traspaso, en la cual se dio inicio al proceso y se contó con la intervención del Ingeniero Víctor Iraheta de la secretaria Técnica de presidencia de la república, y se les ha facilitado en esta

oportunidad el documento sistematizado proveniente de los aportes que hubo en la primera sesión de consulta la cual contó con la participación de los miembros entrantes y salientes del Pleno y Comité Técnico, que estuvo dedicada a la construcción de un FODA a cuyos resultados se procede a su lectura:

A. FODA

FORTALEZAS

- CONAIPD divulga información sobre las personas con discapacidad.
- CONAIPD cuenta con una Convención para las personas con discapacidad y su protocolo facultativo.
- Trabajo de gestión con varias instituciones.
- Cuenta con intérpretes lo cual facilita el acceso de la información hacia las personas sordas en diferentes actividades.
- Cuenta con una normativa técnica de accesibilidad.
- Es una institución que vela por el cumplimiento de la Convención y la LEO.
- Participación de la sociedad en las decisiones inherentes a la discapacidad.
- Contar con dos espacios: uno Consultivo (COMITÉ TÉCNICO) y otro que toma decisiones (PLENO).
- Tener como referente el Decreto 80, que respalda al CONAIPD.
- Contar con personal calificado con experiencia en trabajo sobre discapacidad.
- Contar con equidad de oportunidad de igualdad para las personas con discapacidad por parte de la PDDH.
- Contar con un decreto de creación de la institución (DECRETO 80).
- Contar con personal técnico administrativo y de servicios generales.
- Tener un presupuesto anual, aunque insuficiente.
- Contar con un Comité Técnico que ayuda a la planificación técnica del plan operativo anual y otras situaciones legales, tales como: reformas, propuestas, etc.
- Contar con un reglamento interno.
- Contar con la participación equitativa de sociedad civil y el gobierno.
- Contar con diferentes comisiones que contribuye a operativizar el trabajo de la institución.
- Tener convenios interinstitucionales que benefician a las personas con discapacidad.

- Contar con una unidad de información pública accesible de una forma transparente.

DEBILIDADES

- Falta de participación activa de algunas instituciones u organizaciones representantes en el CONAIPD.
- Falta de divulgación adecuada en DDHH en personas con discapacidad.
- Falta de local propio.
- Falta de partida presupuestaria propia.
- Falta de conocimiento y posicionamiento del CONAIPD en el país.
- Poco personal en el CONAIPD.
- El CONAIPD creado por decreto ejecutivo y no legislativo.
- Falta de unidad de las organizaciones en el CONAIPD.
- Falta de empoderamiento y apropiación de las asociaciones.
- Falta de censo de población con discapacidad.
- Falta de optimización de las sesiones del CONAIPD.
- Falta de funcionamiento del Observatorio.
- Falta de voluntad gubernamental de los titulares que forman parte del CONAIPD.
- Muy pocas reuniones de pleno y comité técnico,
- División interna de sus miembros.
- Falta de una visión compartida

OPORTUNIDADES

- Tener la oportunidad de articular esfuerzos en cancillería para la captación de fondos provenientes de la cooperación internacional.
- Agenda post 2015.
- Mayor organización del sector sociedad civil para la incidencia.
- 2015: dos asambleas: Anteproyecto de ley, Reformas constitución.
- Órgano Ejecutivo: PCD como grupo prioritario del PQD.
- Lista de recomendaciones y observaciones finales del comité de la ONU CDPCD
- Visión común: realizar informe ONU conjuntamente sociedad civil y gobierno/estado.

AMENAZAS:

- Riesgo de la existencia institucional por la forma de creación.

- Falta de armonización de normativa jurídica de discapacidad con la convención.

B. MISIÓN Y VISIÓN (propuestas en la sesión)

MISIÓN

- Garantizar y promover los DDHH de las personas con discapacidad en El Salvador, a través de la ejecución, defensa y acompañamiento de una atención integral a las personas con discapacidad
- Garantizar el cumplimiento de los Derechos de las personas con discapacidad por medio de la promoción y el respeto de toda normativa relacionada al tema de discapacidad.
- Garantizar, Proteger y Vigilar
- La institución garantiza el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ser el ente rector que vela por la aplicación de los derechos y la convención y la promoción de reformas, políticas y legislación.
- Ser una institución que protege, acompaña y garantiza el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad en El Salvador.

NOTA: El párrafo resaltado me parece una excelente declaración de MISIÓN.

VISION

Ejercer la rectoría real y efectiva sobre las instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

- Exigibilidad
- Reivindicación de los derechos de la persona con discapacidad.
- Posicionar al CONAIPD.
- Ejercer la coordinación interinstitucional.
- Unificación de sectores.
- Garante de derechos.

NOTA: Tal como lo manifesté en el taller, el párrafo resaltado me parece una excelente declaración de VISIÓN.

C. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Asegurar a las personas con discapacidad el acceso a los espacios de participación social y política entorno físico, transporte, información y comunicaciones en igualdad de condiciones con las demás

personas mediante el diseño universal y/o ajustes razonables, asegurando la eliminación de barrera actitudinales.

- Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso en todos los niveles y formas a los servicios básicos del Estado: salud, educación, trabajo y seguridad.
- Indicación del Presidente para el cumplimiento de la Política y que destaque el rol del CONAIPD.
- Se tiene desconocimiento del fruto de lo logrado ¿Cuál es la base?
- Revisar progresivamente los indicadores de cumplimiento.
- Falta de recursos para analizar y proponer objetivamente.
- Implementar mecanismos para asegurar cumplimiento por todos los sectores.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la revisión, actuación y adecuación de la legislación nacional en congruencia con la normativa internacional así como el respectivo acceso a la justicia.
- Asegurar la implementación de la política mediante el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.
- Cultura de la persona sorda: difundir la lengua de señas salvadoreña – LESSA, a todas las instituciones, con un presupuesto para el pago de la persona sorda, asumida por la institución o en su defecto por el CONAIPD.
- Salud: Hacer accesible los servicios de salud, enfatizando la atención a las personas sordas en LESSA.
- Ministerio de Trabajo garantice oportunidades laborales formales adecuando las especificidades de cada discapacidad, para una igualdad de oportunidades.

La Licenciada de Chiquillo manifiesta que el FODA es un documento de insumo que se utilizará para continuar con la siguiente etapa de proceso de planificación estratégica. Pide la Palabra la licenciada Ana Elia Quijano, de Batres mencionando que tiene claro que la Visión y Misión se cambiarían, pero también menciona que es necesario poner atención en la discapacidad mental ya que no lo visualiza en los objetivos y eso es una deuda que se tiene con la población de discapacidad mental en el país. El Licenciado Manuel Miranda expresa que hace una llamada de atención al Comité técnico ya que considera que el Ingeniero Iraheta hace una

sistematización y señala en el FODA como debilidad y como fortaleza la asignación presupuestaria, así como lo considera en ambos el decreto ochenta, pudiera sonar incoherente, pero esa información es resultado de la sesión. La licenciada Ana Elia Quijano de Batres manifiesta que es necesario ordenar, estructurar y priorizar el diagnóstico presentado, de manera que sea consecuente y congruente. El Señor Crisanto Flores solicita la palabra manifestando que en su apreciación cuando los puntos a tratar son álgidos hay que priorizar. La Licda. Carmen Fabián opina que no debe de alarmar la contradicción sino que es precisamente lo que hará que se den los avances en el tema de la discapacidad. La licenciada de Chiquillo manifiesta que el Plan estratégico está en construcción, por lo que sugiere que la dirección ejecutiva envíe la información reportada en la sesión para que cada miembro del Comité pueda realizar sus aportes, para luego consolidar este instrumento que serviría de base para la siguiente jornada de talleres y propone involucrar a miembros del pleno, sobre lo manifestado la licenciada de Chiquillo somete a votación, el envío de la documentación para revisión de la misma y posterior envío de observaciones y definir la fecha para desarrollar la reunión para continuar con la construcción del plan estratégico, el día miércoles cuatro de marzo del presente año en las instalaciones de ASOB, siendo aprobado por ocho votos, absteniéndose de votar el señor Crisanto Flores, manifestando que no está de acuerdo porque tiene problemas ya que necesita un asistente para copiar y leer los documentos, el planteamiento del señor Flores generó una discusión entre los presentes y la Directora Ejecutiva le solicita al señor Flores manifestar cual sería su requerimiento específico a fin de poder realizar los ajustes razonables, el señor Flores manifiesta que necesita una persona de apoyo para que lo apoye en una propuesta que desea hacer. La licenciada de Chiquillo se comprometió a realizar los ajustes razonables para el señor Flores que consistiría en generar un espacio con personal técnico del CONAIPD. En virtud de lo anterior se generó el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO TRES: a)** Se acuerda

que la Dirección Ejecutiva enviará la información reportada en la sesión para que cada miembro del Comité pueda realizar las propuestas y una vez se hagan los aportes, la Dirección Ejecutiva consolidará y este instrumento servirá de base para la siguiente jornada de talleres involucrando a miembros del pleno. **b)** Se acuerda llevar a cabo la próxima reunión para continuar con la construcción del Plan estratégico, el día cuatro de marzo del presente año en las instalaciones de ASOB, en horario de siete horas treinta minutos a quince horas con treinta minutos.

PUNTO NÚMERO CINCO. INFORME DE MISIÓN OFICIAL - ECUADOR 2015.

La señora Coordinadora del Comité Técnico informa que en compañía de la Lic. Carolina Felicita Chicas de Castillo, asistieron al “Encuentro Internacional de Inclusión Productiva, Ecuador 2015” los días 2 y 3 de febrero, por invitación del Secretario Técnico de Discapacidades de la Vicepresidencia de la República del Ecuador Dr. Alex Camacho Vásquez, y el día 4 a un Taller de Intercambio de Experiencias en Materia de Discapacidad entre Ecuador y El Salvador el cual fue aprobado por el Pleno.

El encuentro fue el marco para ponencias de expositores internacionales, con temas entre otros: “Educación Financiera para el emprendimiento y el microcrédito” Larry Reed – Director, Campaña de la Cumbre del Microcrédito – Estados Unidos de Norteamérica; “Contribución de las Micro finanzas para Personas con Discapacidad” Hervé Bernard – Director de la Unidad de Inclusión Social - Handicap International – Francia. “Personas con Discapacidad: La nueva generación de clientes de las Micro finanzas”, entre otros. APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS El foro ha sido escenario para la exposición de los temáticas en las que se hace énfasis para fortalecer la educación financiera no tradicional, que se enfoca en la promoción de Grupos de ahorros informales, personas que se reúnen semanal y mensualmente y ahorran una cantidad similar de dinero; otra de las formas para generar acciones asociativas es la de prestarse dinero

entre los miembros de los grupos; quienes deciden qué interés se les va a cobrar. Al final del año se recupera el dinero junto al interés constituyéndose en una herramienta que promueve el ahorro y generar una educación financiera. Los ahorros individuales son mínimos pero al unirse forman grandes cantidades. Hay grandes cantidades de personas en ello. AYUDAS DEL ESTADO. Hay un fuerte énfasis a generar apoyos del Gobierno que se espera que se concentren en educación y aporte de tecnología (entrega de tablets, manteniendo archivos de orientación que son consultados cada vez en las diferentes etapas de los procesos de negocios), de igual manera otorgan asistencia técnica con acompañamiento hasta sus lugares de origen, durante todas las etapas del proceso. A su vez están integrados PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO; asignándose apoyos y visitas de un mentor; en otros casos hay una cantidad o aporte inicial, al irse desarrollando los medios productivos se van teniendo acompañamiento inicial, incluida una visita de una tutoría que implica fortalecer la disciplina de ir generando ahorros, vigilantes que los ingresos que se generan provean fondos para su subsistencia y de su familia. Se cuenta con la intervención de diferentes actores quienes intervienen en los procesos de capacitación. LOS PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS EXPERIMENTAN BARRERAS tales como : Muchos agentes crediticios, Empresas prestamistas, Quejas de las personas con discapacidad, quienes sienten que las instituciones financieras no confían en ellas y generalmente reciben cantidades muy pocas, Que las instituciones financieras están lejos. Y las personas con discapacidad piensan... esto no es de nosotros. Falta de flexibilidad, manejo estricto de las agencias de financiamiento; los gerentes tienen miedo de trabajar, no saben cómo comunicarse, tienen una mala actitud frente a la población con discapacidad. Se habla de accesibilidad, el físico es el principal, pero no el único; pero es un obstáculo la movilización la transportación, la seguridad manejando el dinero, información, comunicación, acceso a la información cómo nos comunicamos con las personas? Cuáles son los

términos de referencia en un contrato? Barreras u obstáculos desde las personas y sus familias, el no tener apoyo y debemos dárselos, para que puedan desarrollar confianza en sí mismos y confianza en los demás, les hace pensar que no pueden tener un préstamo.

DIFERENTES FORMAS DE FAVORECER EL EMPRENDIMIENTO: La creación de estrategia nacional inclusiva de microfinanzas (caso de Ecuador), Política de Inclusión Productiva, Que la sociedad quite el estigma de la discapacidad y ahora para la banca son como cualquier otra persona. Interesan las capacidades y el proyecto en sí. Acercar a la financiera al cliente, Ser bienvenido: pocos papeles y trámites burocráticos; Hay un pagaré, visitas preventivas, de apoyo, de contacto, factor clave para que sea exitoso. Dar apoyo a los más pobres y las personas más vulnerables para que puedan construir medios de vida sostenibles y den los primeros pasos transformadores para salir de la ultra pobreza. Reconocimiento de la diversidad, tenemos que ayudar a esta institución financiera, que realicen un real estrategia para avanzar y debe quedar por escrito en sus estatutos, en el mandato de su estructura, si no se hace lo mantendrán como un proyecto, por un tiempo pero no estará en la parte esencial de sus genes. Remover barreras. Barreras, culturales, comportamientos, malas prácticas que tenemos que ir destruyendo, eliminando. Brindar apoyos a las PCD en todas las etapas, la industria de la microfinanzas debe contratar a personas con discapacidad para... obtener su experiencia, conocimientos, que pueden participar, para que participen en todas las decisiones. Cambiar instituciones que trabajan con las bases, con las masas, hablamos de miles de beneficiarios. Desarrollar enfoque personalizado, pues cada persona tiene diferentes dificultades y discapacidades, habilidades y destrezas y adaptar lo que se a que hacemos para poder adaptar esas posibilidades. Familiarizarnos con estos manejos masivos. Tenemos que hacer un diagnóstico para reconocer cuanto tenemos que invertir.

IDEAS INNOVADORAS: “Ideas de Negocios de Franquicia”, consiste en un pull de negocios que contienen las ideas de negocios desarrolladas, los procesos operativos y productivos probados y

con procedimientos establecidos, que gocen de aplicación de métodos de calidad y buenas prácticas; usualmente se unen diversos actores para conformarlos, asociaciones, la academia, el gobierno. Se ponen a disposición de las personas con discapacidad y sus organizaciones, ello hace que no tenga que empezar de cero creando una idea, lo cual conlleva más tiempo y más riesgo y por el contrario la existencia de un negocio maduro y probado es más viable para generar ingresos estables en más corto tiempo. “Modelos de Graduación”, se aplica a poblaciones en niveles de extrema pobreza, comienza con apoyo al consumo haciendo énfasis en su primera etapa a capacitar para crear condiciones y hábitos de ahorro en las personas hasta llevarlas a una situación en que comienza a adquirir bienes básicos de subsistencia, a este nivel la persona al pasar del nivel de pobreza pasa a ubicarse en la zona de MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES, la persona adquiere esa condición y se convierte en un cliente potencial para obtener ACCESO AL CRÉDITO, y se hace acreedor del derecho al ASESORAMIENTO PERIÓDICO y entra a la etapa final del análisis de mercado adonde ya está apto para recibir un capital semilla para luego pasar a formar parte de los GRUPOS DE AHORRO, quienes alcanzan la capacidad de movilizar a las personas debidamente organizadas. **Día 4 a un Taller de Intercambio de Experiencias en Materia de Discapacidad entre Ecuador y El Salvador.** Informa la Lic. de Chiquillo que como primera actividad de la jornada, realizó a los miembros de SETEDIS una exposición sobre la aplicación de políticas públicas en materia de derechos de personas con discapacidad en El Salvador; y por su parte, los funcionarios de la Secretaría realizaron la exposición de los siguientes temas: Metodologías e instrumentos utilizados en el estudio biopsicosocial de las discapacidades, Presentación Sistema de Información Manuela Espejo (SIME), Clasificación, Calificación y Carnetización en Discapacidades, Políticas de Discapacidad en el Ecuador: De Ecuador sin Barreras a Ecuador Vive la Inclusión, Campañas de comunicación y concientización, tecnologías de la información inclusiva, Inclusión

Productiva en el Ecuador: Emprendimientos productivos para personas con discapacidad para finalizar con proyectos de Accesibilidad Universal. Agrega que el contenido de estas exposiciones se encuentran en el Informe de Misión. CONCLUSIONES TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD ENTRE ECUADOR Y EL SALVADOR. Representantes de El Salvador y Equipo SETEDIS finalizan escuchando la presentación de ALGES de El Salvador a través de la Lic. Carolina Felicita Chicas de Castillo, quien hace una amplia exposición del proyecto emblemático en el cual se desenvuelven las personas con discapacidad del conflicto armado de la organización ALGES. Posterior a su intervención en la cual hace ver la necesidad que se tiene de obtener convenios de trabajo con las alcaldías de las municipalidades a fin de generar contratos de trabajo estables para generar empleo y darle sostenibilidad a los programas a las personas que adquirieron una discapacidad, se pasa a identificar en conjunto con los representantes de la SETEDIS, los proyectos en los cuales El Salvador muestra un interés para generar cooperación técnica entre ambos países, entre los que se identifican: 1. Sistema de registro que permita al CONAIPD contar con un software de captura de datos y una ficha de registro de personas con discapacidad. Necesario para diferentes usos: SITRAMSS, sistema de pensiones, entre otros. 2. Programas de emprendedurismo desde un enfoque de inclusión productiva. Llevar a cabo un foro nacional, en el que se conozcan las experiencias de Ecuador en materia de avanzada, a fin de generar sinergias, identificación de redes de trabajo y actores que a la fecha aún no se han desarrollado como es la participación del INSAFORP, MINTRAB, CONAMYPE, la academia, las asociaciones y fundaciones entre otros. 3. Accesibilidad y diseño universal. Especial interés en obtener una capacitación del kit de diagnóstico a centros educativos regulares que permitan tener acceso a una propuesta de proyecto de país de centros educativos accesibles para la búsqueda de recursos financieros. 4. Proyecto comunicacional. Conocer a detalle los recursos tecnológicos que

se utilizan para promover campañas que requieren de menores costos para diseño y divulgación, que tengan efectividad y sean generados en cada etapa de avance en materia de derechos. 5. Inclusión participativa. Conocer las estrategias de aplicación en territorios y el abordaje de la RBC con las comunidades. Al finalizar la exposición de este informe, los miembros del Comité Técnico, toman nota del informe.

PUNTO NÚMERO SEIS. INFORME SITRAMSS;

La Señora Coordinadora del Comité Técnico procede a dar informe sobre el SITRAMSS informando que se atendió invitación del Viceministerio de Transporte para tratar sobre el abordaje a las personas con discapacidad, para lo cual se les presentó una Guía de Funcionamiento, habiéndose tenido la petición para llevar a cabo una revisión a dicho instrumento para verificar que se incluyeran lineamientos acerca del trato adecuado a las personas con discapacidad, el cual estarían utilizando en el proceso de capacitación a los operadores del sistema de transporte del nuevo proyecto. Luego de haber realizado una convocatoria a los miembros del Pleno y del Comité Técnico que representan las diferentes Asociaciones y Fundaciones de Personas con discapacidad, se tuvo la primera reunión, habiéndose generado el acuerdo de realizar una visita física a las estaciones del SITRAMSS y poder verificar las medidas de funcionalidad y accesibilidad, la cual informa que se llevó a cabo la semana anterior y la misma fue realizada hasta la estación de FENADESAL. Se han obtenido las primeras observaciones de la funcionalidad, sin embargo hace falta completar la información con una segunda visita para concluir de evaluar todos los tramos del servicio hasta la estación de transferencia en Soyapango. Continúa informando la Lic. de Chiquillo que desde el inicio de todo este proceso, también se consultó al personal del Viceministerio de Transporte acerca de un anuncio público realizado por el Viceministro en el cual informó que se otorgaría un subsidio al transporte para Personas con Discapacidad. A ese respecto personal del VMT, han informado que se

tiene la disposición para ese subsidio y que esperan que sea el CONAIPD quien pueda emitir la constancia que la persona se encuentra registrada como Persona con discapacidad. Continúa informando la Lic. de Chiquillo que ha generado convocatoria a las instituciones, que de acuerdo con la Ley de Equiparación de Oportunidades, entre otras, tienen responsabilidad de registros de Personas con discapacidad: RNPN, ISSS, ISRI, CONAIPAM, SISTEMA DE PENSIONES, Bienestar Magisterial e IPSFA y se está gestionando que partir de la base de datos del RNPN, se haga un cruce de información con las entidades certificadoras de discapacidad para consolidar en una sola base a disposición del CONAIPD que pueda estar disponible para otorgar el carnet para el subsidio al transporte por parte del Viceministerio de Transporte. Sin embargo informa que a la fecha no le han proporcionado una base legal que sustente el beneficio aludido y que se encuentra realizando gestiones para obtener la documentación pertinente. Los miembros del Comité Técnico toman nota de lo informado por la Coordinadora, Lic. de Chiquillo.

PUNTO NÚMERO SIETE. VARIOS: INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.

Procede la Licenciada de Chiquillo a aclarar la naturaleza informativa en este punto y hace referencia al pago de servicio de transporte de los miembros representantes de la Sociedad Civil del Pleno y Comité Técnico, para lo cual brinda la indicación que deben dirigirse en este aspecto al señor Elmer Erazo quien brindará los formularios para solicitar el servicio de taxi. Aclarando que el uso de transporte de taxi en principio se otorga a las personas a quienes se les dificulta moverse en el transporte público y se brinda para el traslado en el área metropolitana; cuando los miembros residen en el interior del país deberán viajar en transporte público hasta la terminal y de la terminal tomarán el taxi, a excepción de las personas con discapacidad física a quienes no les es posible trasladarse en el transporte público. Lo anterior lo establece el reglamento Interno de Funcionamiento del CONAIPD en su artículo 99.- “El CONAIPD garantizará la asistencia

de los miembros de la sociedad civil que integran el Pleno y el Comité Técnico, por medio de la contratación de transporte o por el reembolso de los gastos incurridos debidamente justificados, para asistir a las reuniones que han sido convocados los miembros del Pleno y Comité Técnico".

DIETAS DE MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TECNICO. Continúa informando la Licenciada Vilma de Chiquillo, que por asistencia a cada sesión los miembros del Pleno y del Comité técnico reciben una dieta, la cual mediante acuerdo de Pleno se ha establecido que es de cincuenta dólares por sesión, a los cuales se les descuenta la renta por tanto se les entregan cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América a cada miembro de Pleno, aclarando que los miembros de Gobierno del Pleno han renunciado expresamente a percibir dicha dieta. Así mismo informa que cuando la Presidencia corresponde a un representante de la Sociedad Civil, la persona que asume el cargo percibe en calidad de gastos de representación una remuneración de seiscientos dólares de los estados Unidos de América. Pide la palabra la Lic. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo manifestando que tanto ella como la Lic. Guadalupe Rodríguez Gómez, en su calidad de titular y suplente respectivamente del Sector de Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, renuncian a la dieta antes mencionada a que tienen derecho como miembros del Comité Técnico. Los presentes toman nota de la información que se les ha presentado en la sesión. Siendo las doce horas se da por finalizada la presente sesión, habiendo agotado la agenda y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Carolina Felicita Chicas de Castillo



Berta Luz Pascual Melara

Víctor Manuel Alvarado Moya

José Crisanto Flores Láinez

Kelly Jasmín Merlos

Ana Elia Quijano de Batres

Manuel Antonio Miranda Salazar

Claudia María Méndez Alas

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo

Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez

Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero

Miguel Angel Martínez Salmerón

Patricia Lisseth Aguilar Peñate

Denis Antonio Tercero Veliz

Eeileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 2 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los once días del mes de marzo de dos mil quince, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Licda. Carolina Felicita Chicas de Castillo, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad física; Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Laínez, titular y suplente respectivamente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Kelly Jassmin Merlos, y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Lic. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente respectivamente del Sector de Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, suplente del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. María Lilian López Aguilar y Lic. Jorge Napoleón Mejía, titular y suplente respectivamente de la Secretaria de Inclusión Social; Licda. Heydi Barrios Zamora, Observadora de la PDDH y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. También se encuentra presente el Señor Jesús

Martínez, Presidente del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 1 de fecha 18 de febrero de 2015; 4) Seguimiento del Plan Estratégico; 5) Revisión propuesta de comisiones de trabajo; 6) Distribución del Presupuesto 2015; 7) Informes: a) Informe del SITRAMSS, b) Informe “Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS”; c) Informe de avance del proceso de Encuesta de Personas con discapacidad; 8) Varios: Convocatoria a Organizaciones de Personas con Discapacidad, para evaluar el proceso de elecciones Legislativas, PARLACEN y Municipales 2015.

DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NUMERO UNO. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico; seis representaciones de los sectores, de Personas con Discapacidad física; sector Personas con Discapacidad Auditiva; Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; asimismo, la presencia de cinco representaciones del sector Gobierno siguientes: Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación y desarrollo territorial; Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Secretaria de Inclusión Social y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida a los nuevos miembros el Comité Técnico y mencionó a las personas que en ese momento se encontraban en la sala, posteriormente dio lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión. Pide la palabra la Sra. María Rubidia Cornejo, solicitando un punto en varios, para presentar un informe sobre necesidades de tres personas con discapacidad, la licenciada

de Chiquillo manifiesta que en varios se da el espacio y allí se incluiría el punto solicitado. Por tanto la Coordinadora del Comité Técnico somete a votación la agenda modificada, siendo aprobada por once votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO UNO.** Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria del Comité Técnico del día once de marzo de dos mil quince, quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 1 de fecha 18 de febrero de 2015; 4) Seguimiento del Plan Estratégico; 5) Revisión propuesta de comisiones de trabajo; 6) Distribución del Presupuesto 2015; 7) Informes: a) Informe del SITRAMSS, b) Informe “Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS”; c) Informe de avance del proceso de Encuesta de Personas con discapacidad; 8) Varios: a) Convocatoria a Organizaciones de Personas con Discapacidad, para evaluar el proceso de elecciones Legislativas, PARLACEN y Municipales 2015; b) informe sobre necesidades de personas con discapacidad. **PUNTO NÚMERO TRES. APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO UNO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.** La Señora Coordinadora del Comité, manifiesta a los miembros del Comité que el Acta Número Uno, les fue enviada vía electrónica y que a la fecha no se han recibido observaciones. Reconoce que no se ha dado suficiente plazo y de considerar su lectura en la presente sesión no se dispondría del tiempo que requeriría su revisión, por lo cual propone a los presentes, dar tiempo adicional y poder aprobarla en la siguiente sesión. A la propuesta anterior estuvieron de acuerdo los presentes, no sin antes dar la palabra para recoger aportes y aclaraciones que a continuación se sintetizan: la primera de la licenciada Eeillen Romero quien solicita poder recibir la documentación con suficiente antelación a las reuniones para poder estudiarla. Por otra parte, sobre la redacción de dicha Acta, se suma la aclaración de la Licda. Ana Elia Quijano quien entre lo más relevante manifiesta que previo a la aprobación del presupuesto hace falta tener el

Plan Estratégico y el Plan de Trabajo, aclarando que al Comité Técnico no le compete aprobar sino solamente la propuesta de distribución que luego aprueba el Pleno y que la falta de avance se debe a falta de información contable para el análisis completo. La Lic. de Chiquillo ante las observaciones, para la primera observación aclara que se tiene dificultad con la estructura de organización y los Recursos Humanos existentes para facilitar con la antelación del caso, la documentación de las sesiones y con respecto a las observaciones al Acta No. 1 toma nota y revisará la redacción y para subsiguientes, se permite solicitar a los miembros del Comité que puedan remitir sus aportes antes de la sesión para poderlas procesar antes y ello facilite el proceso de discusión y aprobación durante la reunión; sugiere puedan utilizar el control de cambios que facilita el Word, en el caso de las personas con discapacidad visual, que se pueda utilizar lo que consideren más fácil para ellos y ellas. En vista que se deben procesar las observaciones recibidas en la presente sesión y agregar otras que pudieran enviar los miembros del Comité Técnico, se somete a votación dejar pendiente la aprobación y firma del Acta Número Uno para la próxima sesión, siendo aprobado por once votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS:** Se aprueba dejar pendiente la aprobación y firma del acta número uno de fecha dieciocho de febrero de dos mil quince. Durante el transcurso del desarrollo de ese punto se incorporó la Licda. Zuleyma Arriaza, representante del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación. En este momento pide la palabra el Señor Jesús Martínez, Presidente del CONAIPD, quien manifiesta a los miembros del Comité cuáles son las propuestas de trabajo para su gestión, resaltando la importancia de generar propuestas concretas sobre como unificar el colectivo de Personas con Discapacidad generando un ambiente más amigable e insta al Pleno y al Comité Técnico a avanzar en discusiones que desde su punto de vista podrían manejarse desde la Dirección Ejecutiva

con su acompañamiento, evitando que estos temas divaguen a los puntos clave o estratégicos que debe de tratarse en las sesiones tanto de Pleno como de Comité Técnico. La Licenciada de Chiquillo manifiesta que retomará las propuestas planteadas por el Presidente del CONAIPD y se pone a la orden de los presentes para temas que se pueden abordar directamente, en forma previa desde esa Dirección con los miembros que lo consideren pertinente. **PUNTO NÚMERO CUATRO. SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO.** La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Vilma de Chiquillo manifiesta que en la documentación que se les ha entregado para la presente sesión, se encuentra la ayuda memoria del taller de planificación estratégica realizado el 4 de marzo de 2015; adicionalmente se adjunta el documento del análisis FODA el cual contempla las correcciones y observaciones que realizaran en la sesión antes referida. Y asimismo procede a dar lectura a los principales acuerdos que se tomaron en ese taller; entre ellos realizar reuniones de seguimiento del tema, a fin de concluirlo y finalizar el Plan Estratégico Institucional antes del mes de mayo de 2015; para lo cual se retomará el punto en las siguientes reuniones y se acuerda en específico reunirse el Lunes 23 de marzo en el CONAIPD, de 8:00 a.m a 3:00 p.m. para continuar con la revisión de la Misión y la Visión, asimismo, obtener observaciones de la matriz remitida vía electrónica, para hacerla congruente con el *PQD 2014-2019 El Salvador productivo, educado y seguro*, el cual se compromete la Lic. de Chiquillo con enviarlo por correo electrónico. Referente a la lectura de la Ayuda a Memoria, la licenciada de Chiquillo pregunta a los presentes si tienen observaciones al proceso, al mecanismo que se está siguiendo o alguna inquietud que pudiera modificar los pasos que se están siguiendo. Piden la palabra algunos miembros y generan una serie de comentarios y exponen sus dudas al respecto; entre algunos de los cuales no tienen que ver son el tema en discusión, también se hace petición por uno de los miembros, Lic. Felicita Chicas, para que la sesión se pueda concentrar en tomar acuerdos que lleven a avanzar en el tema específico del proceso de

planificación estratégica que corresponde al punto que se está discutiendo. Finalmente la Lic. de Chiquillo manifiesta que la dinámica de esta sesión es recordar el compromiso que se tiene con el Plan estratégico 2015-2019 del CONAIPD, e invita para que el trabajo técnico pueda ser realizado durante la jornada del taller calendarizado por este Comité para el día lunes veintitrés de marzo y favorecer de esta forma el poder continuar con la agenda propuesta para la presente sesión. Y luego de escuchar nuevos aportes, en seguida, la licenciada de Chiquillo hace una propuesta a los miembros del comité la cual somete a su consideración, siendo aprobada por doce votos como sigue: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Aprueban: 1) Revisar por los miembros del comité técnico el plan quinquenal de desarrollo que se ha recibido para identificar líneas de acción que corresponden a la discapacidad; 2) Que en la reunión programada el veintitrés de marzo se llevarán los aportes y se continuará con la construcción del PEI del CONAIPD, comenzando la sesión con la revisión y definición de la Visión, Misión y Objetivos desde las necesidades de las personas con discapacidad; 3) Llenado de los formularios que requiere el gobierno con la información de los resultados. **PUNTO NÚMERO CINCO. REVISIÓN PROPUESTA DE COMISIONES DE TRABAJO;** La señora Coordinadora del Comité Técnico da lectura al acuerdo de aprobación de la creación o reactivación de comisiones de trabajo del CONAIPD, explicando quienes las conforman y por quien está coordinada cada una de las siguientes: comisión de Inserción Laboral, Comisión de Salud, Comisión de Accesibilidad, Comisión de Educación, Comisión de Legislación. Finalizada la exposición la licenciada de Chiquillo propone a las personas que estén interesadas en pertenecer a una comisión, se anoten en un listado, para luego enviarles la información referente a la Comisión de su interés. **PUNTO NÚMERO SEIS. DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DOS MIL QUINCE.** La licenciada de Chiquillo manifiesta al Comité Técnico, que tal como se acordó en la sesión anterior, queda claro que el comité técnico no aprueba sino que conoce la distribución del presupuesto, y que hay rubros

en los cuales no se puede variar cifras ni disminuir montos, porque ya se tiene los lineamiento y mecanismos institucionales en base a la ley, entre ellos están los salarios, la carga fija, las adquisiciones por contratos que fueron aprobados para el año 2015, servicios básicos cuyos montos son fijos, servicios generales, así como un promedio de los gastos de actividades permanentes como las sesiones de Pleno, Comité Técnico, reuniones de capacitación y sensibilización; las reuniones de las comisiones de trabajo entre otras; en particular con el trabajo que se intensifica debido a la implementación de la Política. Acto seguido, la Lic. de Chiquillo da la palabra al licenciado Edgar Carpio contador del CONAIPD, para que dé las explicaciones sobre la conformación y desglose de los específicos de gastos del presupuesto, estableciendo cuales montos son flexibles y cuáles no. Una vez que se ha explicado, se generan comentarios y observaciones por los presentes, y entre lo más relevante se observan conceptos de gastos que se repiten en diferentes Específicos de Gasto, lo cual suena a duplicidad; a ese respecto, retoma nuevamente la sesión la Coordinadora del Comité, quien da algunas explicaciones que no satisfacen, la inquietud planteada. Aprovecha para aclarar que la distribución del presupuesto se basa en el Manual de Clasificación de Egresos del Sector Público, que además, la Ley AFI, las normas del presupuesto, la política de austeridad determinan los procesos a seguir y uno es el momento de la formulación del presupuesto y otro es el de efectuar el gasto, allí intervienen otras leyes como la LACAP, las normas de control interno; además que se requiere dos firmas para cada pago; todo tiene una revisión que busca evitar decisiones incorrectas. Agrega que es mínimo el porcentaje del presupuesto que puede ser flexible en cuanto a cambios. Prosigue diciendo que hay una dinámica de planificación, el presupuesto es el culmen, estas cifras del año 2015 debieron haber sido revisadas en el año anterior (2014), e insiste en que lo que nos ocupa es solo la distribución ante un techo presupuestario aprobado por el Ministerio de Hacienda y hace referencia al planteamiento del Licenciado

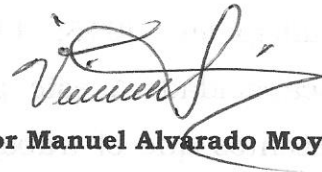
Denis Tercero en la reunión anterior, quien dejó ver que el presupuesto ya está en ejecución y no se debe de detener la operatividad de la Institución. En otro momento exhorta la Lic. de Chiquillo a los presentes que el monto asignado al CONAIPD es para cumplir el mandato que le asigna el Decreto No. 80 y en respuesta a algunos comentarios se permite aclarar que es prohibido por el Ministerio de Hacienda efectuar transferencias presupuestarias a terceras personas, instituciones o asociaciones. Debido a que aún persisten las dudas, la Coordinadora agradece el interés por revisar y apropiarse del tema, pero de la manera más encarecida solicita que en subsiguientes ejercicios, se puedan generar las observaciones de parte de los miembros en el término prudencial, de preferencia antes de la sesión, por lo que cree conveniente sugerir conformar una comisión que analice y puntualice las observaciones al presupuesto y que al momento de la sesión ya se tenga claridad en la temática. También se suma la sugerencia del Lic. Dennis Tercero, quien apoya la posición de la Lic. Chicas, en el sentido, primero que todo, respetar la hora de inicio a las 8:30 y de finalizar a las 12:00 p.m. como la hora de conclusión de la jornada, pues cada quien tiene su agenda. 2) Administrar bien el tiempo, las participaciones, cree que hay que ser propositivos cuando participamos, estamos a veces regresando a temas que ya fueron discutidos, que hay puntos clave que no se logran ver, e insta a encontrar soluciones acá en las sesiones. En ese sentido no sabe si hay necesidad de crear comisión o traer a un experto, cree que el espacio se ha dado y cree que lo que se ha dado es conceptos repetidos en varias cuentas que tendrá su lógica. Hay otros comentarios, y se suman otras opiniones de apoyo por miembros presentes; la Licenciada Carmen Fabián, sugiere conformar una comisión para que las observaciones sean enviadas a la comisión y la comisión las traslade a la Dirección Ejecutiva. En virtud de lo anterior, la Coordinadora somete a votación la conformación de la comisión y el nombramiento de sus miembros, proponiéndose la Licda. Ana Elia Quijano Batres y Licda. Carmen Fabián, quienes se reunirán en lugar que definirán

para tal efecto, determinándose que se establecerá fechas, para la recepción de observaciones por los miembros del Comité Técnico, como fecha límite es el día lunes diecisiete de marzo, dirigida a la Dirección Ejecutiva, lo cual es aprobado por los presentes, habiéndose retirado ya los miembros representantes de la Secretaría de Inclusión Social. Se hace constar que no se sometió a votación para tomar el acuerdo respectivo. La Coordinadora del Comité Técnico hace ver que la hora se avanzó, siendo las doce horas con diez minutos reflexionando que ya no será posible concluir la Agenda prevista, faltando los puntos 7) Informes: a) Informe del SITRAMSS, b) Informe “Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS”; c) Informe de avance del proceso de Encuesta de Personas con discapacidad; 8) Varios: a) Convocatoria a Organizaciones de Personas con Discapacidad, para evaluar el proceso de elecciones Legislativas, PARLACEN y Municipales 2015; b) informe sobre necesidades de personas con discapacidad. A este punto la Lic. de Chiquillo hace la reflexión a los presentes que el trabajo del CONAIPD es dinámico y por tanto hay que mejorar el ritmo de las sesiones y agrega por ejemplo que entre los puntos que quedaron pendientes se encuentra el tema de la Encuesta de Personas con Discapacidad que va a llevar a cabo la DIGESTYC, que entre los materiales que se les entregó viene un resumen sobre el mismo y uno de los propósitos era informar que en marzo y abril se estaría iniciando con la capacitación al personal encuestador y que tanto en Comité técnico como en el Pleno se invitaría para que nombraran a un miembro de las organizaciones representando a cada discapacidad a fin de que de forma voluntaria se pudieran incorporar al equipo de capacitadores conformado por el CONAIPD conjuntamente con la DIGESTYC. Los asistentes toman nota sin poderse generar ya ningún acuerdo al respecto. A este punto se obtiene la sugerencia de la Lic. Carolina Felícita Chicas Castillo, que los Informes se lean al principio de la sesión, lo cual manifiesta la Coordinadora que lo tomará en consideración, sin generarse acuerdo al

respecto. Y por último la señora Rubidia Cornejo pidió espacio para informar sobre el punto 8) Varios, b) informe sobre necesidades de personas con discapacidad. Agrega la Sra. Cornejo sobre unas personas con discapacidad que les han practicado una operación y no están bien de salud, que necesitan de una colaboración, por lo que las Asociaciones que representan estarán realizando actividades en las cuales pide que el CONAIPD apoye con gestiones ante terceros y se pueda lograr la ayuda a que estas personas necesitan. Los presentes toman nota y no se reciben observaciones. Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión, no habiendo agotado la agenda, quedando pendiente de abordar el punto número siete y punto número ocho y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Carolina Felicita Chicas de Castillo

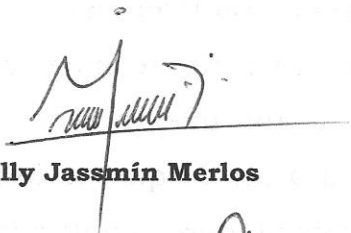


Víctor Manuel Alvarado Moya

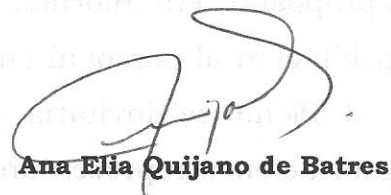


María Rubidia Cornejo Quintanilla

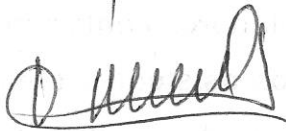
José Crisanto Flores Láinez



Kelly Jassmín Merlos



Ana Elia Quijano de Batres



Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo



Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez

Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero

Miguel Angel Martínez Salmerón

Miguel Angel Torres Magaña

Denis Antonio Tercero Veliz

Carlo José Morán Machado

Nadja Martha Vásquez de Baires

Eileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

María Lilian López Aguilar

Jorge Napoleón Mejía

Heydi Barrios Zamora

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 3 DE COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a ocho días de abril de dos mil quince, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Licda. Carolina Felicita Chicas de Castillo, Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad física; Profa. Berta Luz Pascual Melara y Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Laínez, titular y suplente respectivamente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Kelly Jassmin Merlos y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular del Sector de Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licda. Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán

Machado y Arq. Nadja Martha Vásquez de Baires, titular y suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. María Lilian López Aguilar, titular de la Secretaria de Inclusión Social; Licda. Alba Morelia García Castro de la PDDH y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. También se encuentra presente el Señor Jesús Martínez, Presidente del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación del quórum, 2) Aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 1 de fecha 18 de febrero de 2015; 4) INFORMES: A. Informe del SITRAMSS, B. Informe de evaluación del proceso electoral; C. Informe sobre Comisión Evaluadora de Discapacidad del ISSS; D. Indicadores de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA; 5) Distribución del presupuesto 2015; 6) Nombrar representante por sector para proceso de capacitación a encuestadores de la Encuesta Nacional de Personas con discapacidad; 7) Comisiones de trabajo, informe y 8) Varios. Conmemoración 3 de mayo entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. DESARROLLO DE TEMAS: **PUNTO NUMERO UNO. Establecimiento de Quórum.** Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones de los miembros del Comité Técnico; cinco representaciones de los sectores de Personas con Discapacidad física; sector Personas con Discapacidad Auditiva; sector de Personas con Discapacidad Visual, sector de Personas con Discapacidad Mental, Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y sector fundaciones cuyo objeto

de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; asimismo, la presencia de tres representaciones del sector Gobierno siguientes: Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y Secretaria de Inclusión Social. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, brindó un saludo a los asistentes y mencionó los nombres de las personas que en ese momento se encontraban en la sala; posteriormente dio lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión, la cual por solicitud de algunos miembros, se renumera, adelantando el punto relativo a la conmemoración de la puesta en vigencia de la Convención de Naciones Unidas, sometiendo la Coordinadora del Comité Técnico a votación la agenda modificada, la cual es aprobada por diez votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO UNO.** Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria del Comité Técnico del día ocho de abril de dos mil quince, quedando de la siguiente manera: 1) Comprobación del quórum, 2) Aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 1 de fecha 18 de febrero de 2015; 4) INFORMES: A. Informe del SITRAMSS; B. Informe de evaluación del proceso electoral; C. Informe sobre Comisión Evaluadora de Discapacidad del ISSS; D. Indicadores de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA; 5) Conmemoración 3 de mayo entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. 6) Distribución del presupuesto 2015; 7) Nombrar representante por sector para proceso de capacitación a encuestadores de la Encuesta Nacional de Personas con discapacidad; 8) Comisiones de trabajo, informe y 9) Varios. Durante el desarrollo de este punto, se incorporan los representantes del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **PUNTO NÚMERO TRES. APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO UNO DE**

FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE. La Señora Coordinadora aclara que no recibió ninguna observación en su contenido, pero sí ha recibido observaciones del señor Crisanto Flores, sobre aspectos de forma, quien recomienda deben ser más concisas y pide evitar escribir comentarios a detalle que generan cacofonía y repetición. La Licda. de Chiquillo aclara que el Acta No. 2 ya se ha redactado con esas consideraciones y procede a someter a votación el Acta No. 1, siendo aprobada por once votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS:** Se aprueba el acta número uno de fecha dieciocho de febrero de dos mil quince. **PUNTO NUMERO CUATRO. INFORMES: A) Informe del SITRAMSS.** La Coordinadora inicia lectura a los aspectos más relevantes del informe del cual se ha entregado copia a cada asistente a la sesión. Durante febrero de 2015, fueron realizadas dos visitas a las instalaciones del SITRAMSS, con el objetivo de verificar su funcionalidad y accesibilidad de las estaciones, así como de las unidades del transporte; también del trato que se brinda a las personas con discapacidad en la prestación de dicho servicio. A continuación la Coordinadora procedió a describir los hallazgos relevantes sujetos de mejora en cuanto a las estaciones y los vehículos, todo lo cual tiene que ser considerado y subsanado por el VMT y la empresa SUBES; en cuanto a las áreas externas al complejo, en las calles, se pudo observar que los semáforos funcionan bien, pero no hay garantía que los conductores vayan a respetar las señales de alto así como los tiempos programados para la circulación peatonal. La Coordinadora da lectura a las recomendaciones que se han incluido en el Informe, de todo lo cual comunica que ya se ha enviado al Viceministro de Transporte para su consideración y estaremos pendientes del seguimiento. Finalmente la Lic. de Chiquillo llama la atención a los asistentes referente a que a lo largo de toda la acera norte paralela al complejo del SITRAMSS, éstas cumplen con accesibilidad, pues tienen rampas y bandas táctiles; sin embargo, toda la zona sur a lo largo del complejo, es inaccesible, las aceras no cuentan con rampas, hay ventas

que obstaculizan el acceso peatonal, negocios con ruidos estridentes que no permiten escuchar los semáforos audibles, entre otros. Al consultar, le fue informado que no le corresponde al VMT sino que a la Alcaldía Municipal de San Salvador y termina refiriéndose que es un tema al cual también hay que darle seguimiento a través de la Comisión de Accesibilidad del CONAIPD que se tiene que ampliar en detalles y ya el señor Jesús Martínez ha sido enterado de esta situación para ponerlo en agenda en cuanto a su abordaje con el nuevo Alcalde. Finalmente la Coordinadora hace referencia que se había mencionado un subsidio al transporte pero no hay una petición oficial, tampoco se nos ha indicado una base legal respecto del mismo. Sin embargo informa que como Dirección Ejecutiva se está avanzando en generar un registro de Personas con discapacidad, por métodos mecanizados, en cumplimiento a la LEO y su Reglamento, auxiliándonos con las bases de datos de las instituciones que define dicha Ley. Pide la palabra la Lic. Morelia García de la PDDH, quien manifiesta que de parte de Institución que representa, también han hecho una evaluación al SITRAMSS y que prácticamente lo que han encontrado coincide con lo informado por el CONAIPD, pero solicita conocer si hay peticiones concretas al VMT, recomendando que se pudiera hacer. Otro tema que no se ha escuchado es la atención a personas sordas no alfabetizadas y que se tenga cuidado de incluir a padres y madres con sus hijos con discapacidad. Estos dos temas se retomarán por la comisión conformada originalmente para el tema de los subsidios. De las subsiguientes participaciones se tuvieron varios aportes, entre ellos que como CONAIPD debe aprovecharse ver el tema de accesibilidad más allá del SITRAMSS y entrar más a fondo y de forma integral; asimismo se recomendó que sea la Comisión de Accesibilidad la que retome las acciones de seguimiento al informe remitido al VMT, lo cual se aprueba con once votos, tomándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se aprueba designar a la Comisión de Accesibilidad como responsable de: **a)** Dar seguimiento a las observaciones remitidas al Vice

Ministerio de Transporte con base al informe de evaluación y recomendaciones al SITRAMSS y se genere un informe mensual de seguimiento dirigido al Comité Técnico, durante la fase de implementación; y **b)** El abordaje integral para contribuir a la accesibilidad en las terminales o estaciones de interconexión del SITRAMSS. Durante el transcurso del desarrollo de este punto, la Coordinadora dio un saludo de bienvenida a la Lic. Kelly Merlos, Lic. Manuel Miranda, Eeilleen Romero y Karen Cardoza, quienes se integraron a la sesión. **B) Informe de evaluación del proceso electoral de Diputados al PARLACEN, Asamblea Legislativa y Alcaldes, del 1º. de marzo de 2015.** La Coordinadora, Lic. de Chiquillo informa de los antecedentes de este proceso, que tuvo como base la firma del Convenio entre el TSE y el CONAIPD firmado en diciembre de 2014, con siguientes objetivos: hacer posible la participación de las personas con discapacidad en el proceso de elecciones de marzo de 2015; en principio generó la revisión y elaboración de una Guía para la inclusión de las Personas con discapacidad en el proceso electoral, que entre otras cosas describía las opciones de votación a que tenían derecho; la contratación de dieciséis personas con discapacidad en calidad de capacitadores que llevaron a cabo un importante esfuerzo de difusión en las zonas occidental, oriental, paracentral y metropolitana, quienes a su vez también estuvieron monitoreando el proceso el día de las elecciones y finalmente apoyar los procesos de capacitación a las Juntas Departamentales que tuvieron el rol de capacitar a las Juntas Receptoras de Votos; por otra parte interactuar para asegurarnos la elaboración de materiales accesibles como sobres tiflológicos; se obtuvo copia de todas las comunicaciones, orientaciones e información relevantes, incluso todos los cambios en el proceso de votación debido a la modalidad de voto cruzado. Esta información se estuvo difundiendo en la página web del CONAIPD. Se menciona que la accesibilidad física previamente es conocido que no iba a ser posible solventar; debe tomarse en cuenta que el voto residencial origina la improvisación de lugares de votación que carecen de

accesibilidad. Retomando sobre el Informe de Evaluación del Proceso Electoral, este se construyó con los aportes de los asistentes a la convocatoria que hiciera la Dirección Ejecutiva del CONAIPD a los miembros de sociedad civil de Pleno y Comité Técnico en fecha posterior al evento electoral. Se da lectura a los aspectos principales del mismo del cual tienen copia los asistentes a la Sesión y el cual formará parte del archivo de documentos de la presente Acta. Pero algunos asistentes consideran que hay situaciones que son graves que es necesario que se registren pues no las encuentran en el informe: la falta de sobres tiflológicos, que una capacitación teórica no era suficiente principalmente porque había un cambio de modalidad de votación que es la cruzada; hay algunos reclamos de aspectos no considerados, pero la Lic. de Chiquillo aclara que consta en el informe que las asociaciones de personas ciegas, reportaron cincuenta llamadas telefónicas de personas ciegas que tuvieron dificultades, se tuvo información que el TSE solo imprimió 5,700 sobres para los 3 tipos de votación que fueron impresos a última hora, por tanto no formaron parte de la capacitación y se distribuyeron en 5,000 centros de votación con equis cantidad de Juntas Receptoras de Votos; por ende no fue accesible el uso de sobres tiflológicos pues no fue práctico tener un juego para un centro de votación. Además la Sra. Rubidia Cornejo, recalca que no han tenido acceso a votar de forma secreta y que hubo una falta de orientación adecuada. Se concluye que se busca verificar con estos informes, no criticar el trabajo del TSE, pero sí reconocer si avanzamos o no en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en su participación política y que sirvan de base para retomar en los subsiguientes procesos electorales con observaciones concretas para que se mejore la participación igualitaria de las personas con discapacidad. Se agrega comentario sobre que habían rótulos que decían: “personas con capacidades especiales”, es una muestra de falta de toma de conciencia por parte del TSE en el tema de logística, y se notó que siempre debe darse un forcejeo para lograr que las personas con discapacidad intelectual y

psicosocial puedan votar. Entre las principales recomendaciones: Más divulgación y capacitación positiva de forma masiva por diferentes mecanismos y medios, imprimir más sobres tiflológicos, que el tiempo para coordinar con el TSE se amplíe, superando gestiones que se hacen con corto tiempo cercano a las elecciones y que el TSE designe una coordinación en esa oficina para atender la logística y participación de las Personas con discapacidad, entre otras. Para finalizar, se aprueba por trece votos enviar una carta al Tribunal Supremo Electoral informando las anomalías que se detectaron, sugiriendo que se respalde con el informe de verificaciones que emitirá la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, que ha podido constatar las mismas deficiencias y servirá para respaldo. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** Se acuerda elaborar una carta al TSE informando de las anomalías del proceso de elecciones del año 2015, para que a futuro se superen. **C) Informe sobre Comisión Evaluadora de Discapacidad del ISSS.** La Coordinadora, Lic. de Chiquillo informa que el ISSS, ha solicitado al CONAIPD desde el mes de septiembre de 2014, opinión para la revisión del Manual de Organización y Funciones para la reactivación de la Unidad Evaluadora y Calificadora de Discapacidad del ISSS, la cual en su oportunidad se remitió con las observaciones por parte del equipo técnico de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD y el Director del ISSS la ha aprobado en el mes de diciembre de 2014, encontrándose a la fecha en el proceso de capacitación al equipo de médicos y profesionales de otras disciplinas acerca de la metodología de la CIF en la cual serán pioneros. Continúa informando que entre los principales logros que implementaría el ISSS, además de la reactivación, se encuentran que con esta certificación se abordarán: a) la integración laboral, b) la cobertura de la atención en salud y c) Pensión por orfandad. Continúa agregando la Licda. de Chiquillo que como CONAIPD, todavía se está insistiendo para que una vez una persona con discapacidad beneficiaria de trabajador activo, goce del derecho a la salud, que su hijo o hija, no sufra un menoscabo de dicho derecho, cuando el trabajador adquiere la condición

de pensionado, basándose en que aún en esa condición la persona continúa aportando su contribución al ISSS. Se generan diversas interrogantes y comentarios, siendo importante de resaltar la aclaración de la Licda. Eeilleen Romero que esto es debido en parte a la Resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, que resolvió la obligatoriedad del cumplimiento del derecho a la salud para una hija con discapacidad de una beneficiaria activa del Instituto Salvadoreño del Seguro Social que puso su demanda con base en la LEO y la Convención, lo cual sentó jurisprudencia; y que se entiende que ahora el ISSS está institucionalizando la sentencia de la Sala para cumplir con la Ley, a través de la reactivación de la referida Unidad de Evaluación y Certificación de la Discapacidad. Luego de otros aportes, se aprueba por diez votos, retomar este tema por el Comité Técnico, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CINCO**. Se acuerda nombrar una comisión para la revisión del manual de organización y funciones de la comisión evaluadora de discapacidad del ISSS, conformada por las Licenciadas Carmen Fabián, Jenny Chinchilla, Kelly Merlos y Ana Elia Batres.

E) Indicadores CIADDIS-PAD/CEDDIS de la OEA: La Coordinadora del Comité Licenciada Vilma de Chiquillo manifiesta que El Salvador presentó ante la OEA el Informe del país por los años 2008 al 2011, el cual fue un documento de más de quinientas páginas, y la mayoría de países no lo presentó, habiéndose quejado de lo voluminoso del instrumento de medición en el cumplimiento de esta Convención. Ante tal circunstancia, el Organismo Internacional se dio a la tarea de iniciar un proceso de simplificación y es así como encargó un trabajo de consultorías que llevó a cabo en el año 2012 el cual continuó en los subsiguientes años, hasta llegar a agosto de 2014, fecha en la cual la OEA pidió hacer una consulta interna por cada país miembro entre las instituciones involucradas en el cumplimiento de los derechos; en nuestro caso de El Salvador, se llevó a cabo con amplia participación de las instituciones convocadas. Luego la

OEA consolidó los aportes y convocó a una reunión de expertos en octubre de ese mismo año para su revisión, habiendo asistido por El Salvador, la Directora Ejecutiva, Lic. Vilma de Chiquillo. El resultado final consistió en la formulación de 50 indicadores, sus descriptores deseados y metodología de cálculo. La situación en la que se está en cuanto avance a la fecha, es la aprobación del instrumento o formato final de dichos indicadores por parte de los miembros del CEDDIS durante abril y mayo de 2015, una vez que haya sido aprobado, la OEA lo remitirá oficialmente a los países miembros para que puedan en dicho formato presentar en adelante sus informes de país. Que el objetivo de rendir esos informes en esa estructura de carácter cuantitativo, será medir la disminución de la brecha de discriminación contra las personas con discapacidad, respecto de las personas sin discapacidad en el cumplimiento de derechos. El instrumento contiene indicadores de resultados, de estructuras y de procesos y va a orientarse a su cumplimiento e implementación desde los Ministerios y diferentes instancias de gobierno según su competencia. Al CONAIPD corresponderá darle seguimiento para lo cual deberá implementarse un sistema de monitoreo. Se informa que se tiene a vista el cumplimiento por parte de los países, incluido El Salvador, del Segundo y Tercer informe combinados el cual será presentado en el formato en mención. Continúa y aclara la Lic. de Chiquillo que en un primer momento hay información y quizás la mayoría, que las instituciones han reportado que no se cuenta con ella, por tanto no se podrán construir algunos indicadores por lo cual, constituirá una petición y gestión con y por los Ministerios y demás instituciones para que puedan ser instaurados paulatinamente y avanzar gradualmente en la erradicación de prácticas discriminatorias, la idea es generar una Línea de Base a partir de la cual se irán dando avances de país. Finaliza manifestando que en su oportunidad se remitirán a los miembros del comité para que los conozcan a detalle, ya que se tendrá que trabajar fuertemente con los Ministerios y demás dependencias de Estado

en los diferentes temas como por ejemplo niñez, adolescencia, mujer, adulto mayor y demás personas con discapacidad y finaliza el informe.

PUNTO NUMERO CINCO, CONMEMORACION DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Señora Coordinadora da la palabra al señor Jesús Martínez con el objeto de que sea él quien presente el tema quien procede a exponer que se ha pensado en una actividad pública de visibilización en la Plaza Cívica frente a Catedral o El Salvador del Mundo, incluso frente a la Feria Internacional que es propicio por el proyecto piloto de sendero para personas ciegas y rampas que ha implementado el Ministro de Obras Públicas y allí hacer una marcha media cuadra para luego hacer un evento en uno de los pabellones del CIFCO. En la idea del foro se piensa traer a funcionarios que encabezen la caminata, que luego los cuatro Ministerios que están activos en comisiones de trabajo: Salud, Educación, Accesibilidad y Trabajo puedan presentar sus avances y los desafíos. Se da la palabra y expresa Eeilleen Romero que es de la opinión que somos las mismas organizaciones y no debemos estar separados, que es mejor hacerlo unidos como lo hicimos el 3 de diciembre recién pasado; luego opinan Carmen Fabián, Carolina Castillo, Jenny Chinchilla quienes comparten igual opinión en el sentido de realizar actividad pública, no encerrarse en lugares en donde nos vemos las mismas personas, ésta última persona hace reflexión del escaso trabajo que CONAIPD ha realizado con los medios de comunicación a quienes debe de exigirse porque existen más personas no organizadas que las que estamos y a esos eventos solo asistimos los mismos que ya tenemos un empoderamiento, y es por ello una campaña una semana antes para que llegue hasta estas personas a efecto de generar conocimiento y motivación para organizarse. Adicionalmente otras propuestas se orientan e insisten en realizar un foro con la participación de los Ministerios y asimismo se identifican por parte de Jenny Chinchilla, que los temas principales que deberían formar parte de esta conmemoración deberían ser: la armonización de las leyes de cara a la

Convención, la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, la Ley de Inclusión, la Normativa Técnica de Accesibilidad al entorno físico que está pendiente que pase a reglamento. Se agrega que los miembros de la Mesa Permanente de la PDDH de la que algunos miembros de este Comité forman parte, también coinciden con una actividad pública y que tienen como un tema prioritario presionar para que sea aprobada la Ley de Inclusión para las Personas con discapacidad y se considera que la presencia pública en un espacio público con la participación de la mayoría de las organizaciones es un buen objetivo para este evento de conmemoración. También se tiene la idea de invitar a funcionarios de los tres Poderes del Estado y al Alcalde de San Salvador electo, quien tiene una propuesta de ciudad inclusiva. Se dan otras opiniones. A continuación, el Señor Jesús Martínez somete a discusión la propuesta que contiene las consideraciones de los miembros del Comité Técnico en la presente sesión, y se agrega comentario de la Licda. Alba Morelia García quien manifiesta que la mesa aún están trabajando en la organización de la conmemoración de la entrada en vigor de la Convención que todavía no tienen una propuesta y aún la van a consultar. La señora Coordinadora somete a votación la propuesta del señor Presidente del CONAIPD, en el sentido de crear una Comisión que se encargue de hacer una propuesta, siendo aprobado por diez votos, generándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO NÚMERO SEIS. Se aprueba conformar una comisión de seguimiento a los preparativos del evento del tres de mayo para conmemorar los siete años de entrada en vigor de la CDPD. Crear una vocería amplia, coordinada con la Presidencia para buscar una campaña de medios. La comisión queda conformada por los miembros del Comité Técnico: Señora Rubidia Cornejo, Arq. Carlo José Morán Machado y Arq. Nadja Martha Vásquez de Baires y Señorita Jenny Carolina Chinchilla. A la misma asistirá la Lic. Vilma de Chiquillo para apoyar en la coordinación de la misma.

PUNTO NUMERO SEIS DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DOS MIL QUINCE.

La Licenciada de Chiquillo manifiesta que en virtud del acuerdo tomado por este Comité en la sesión pasada, se aprobó que la comisión nombrada debía de consolidar las observaciones de los miembros a efecto de poder aclararlas y revisarlas con la Dirección Ejecutiva, para luego proceder a la aprobación de la distribución del presupuesto 2015 del CONAIPD. La señora Carmen Fabián, pide la palabra a la coordinadora manifestando que la observación que se tiene es en cuanto al monto presupuestado al apoyo a las organizaciones de personas con discapacidad, pues a su juicio no considera lógico que sea el CONAIPD el que este financiando las conmemoraciones de los días de los sectores de personas con discapacidad; asimismo pide que se realice una ejecución cuidando que se gaste el presupuesto racionalmente y con austeridad en las actividades programadas. Ante esta opinión se generaron comentarios. Luego de concluir la discusión la señora coordinadora somete a votación la aprobación de la distribución del presupuesto del CONAIPD del año 2015, siendo aprobado con nueve votos y una abstención de la señora Rubidia Cornejo, por la razón de que no ha comprendida claramente el presupuesto, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SIETE:** Se aprueba la distribución del presupuesto asignado al CONAIPD para el año dos mil quince, el cual consta en archivo de la Secretaria, y que se ha entregado con anterioridad a los miembros del Comité Técnico.

PUNTO NÚMERO SIETE: NOMBRAR REPRESENTANTE POR SECTOR PARA PROCESO DE CAPACITACIÓN A ENCUESTADORES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Licenciada Vilma de Chiquillo manifiesta a los miembros del Comité Técnico, que este punto se refiere a la capacitación a los encuestadores que llevarán a cabo la Encuesta Nacional de las personas con discapacidad y en este espacio se hace necesario que se nombre a un(a) representante de los sectores de Sociedad Civil ante el CONAIPD, una persona por sector de discapacidad, a fin de las personas designadas,

puedan participar en esta dinámica; dichas propuestas es necesaria que se presenten a más tardar el día viernes diecisiete de abril del presente año. En virtud de lo anterior la señora Coordinadora somete a votación proponer por parte de los sectores de personas con discapacidad, a un(a) representante para que participe en específico en el tema de derechos de personas con discapacidad en el proceso de capacitación con los encuestadores que realizarán la encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, lo cual debe de hacerse con límite de fecha el diecisiete de abril del presente año. Siendo aprobado por ocho votos generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO OCHO:** Se aprueba proponer por parte de los sectores de personas con discapacidad, a instructores en derechos de personas con discapacidad para participar conjuntamente con el equipo técnico del CONAIPD y de la DIGESTYC en el proceso de capacitación a los encuestadores que realizarán la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, lo cual solicita con límite de fecha el diecisiete de abril del presente año.

PUNTO NÚMERO OCHO. INFORME DE COMISIONES

La Señora Coordinadora manifiesta que en virtud de la solicitud que realizó este comité a la Dirección Ejecutiva, presenta en esta oportunidad los informes de las comisiones a fin de que puedan conocerlo y posteriormente indicar a cual comisión se integrará cada quien. Los miembros proponen llevarse los documentos para que su lectura fuera de este espacio y luego decidir a cuál comisión se integrarán.

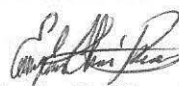
Antes de finalizar la sesión la Licenciada Carolina Chacón, solicita que las reuniones de Comité se calendaricen en un día diferente al acordado al inicio del periodo de este Comité, y somete a consideración que sea la tercera semana de cada mes el día miércoles. Sobre este tema hay varias reacciones en específico se refirieron a que la fecha ya se había definido en el primer miércoles de cada mes, lo que a su vez ya habían sometido algunas en consideración de sus instituciones de trabajo y contaban con esa aprobación, razón por la cual no se puede estar cambiando algo que ya

fue decidido. Al respecto se ratifica que las sesiones de Comité Técnico continúen siendo los primeros miércoles de cada mes. Siendo aprobado por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO NUEVE**: Se acuerda definir como fecha de reunión la primera semana de cada mes los días miércoles.

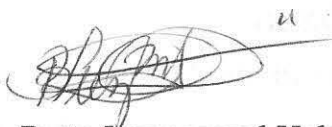
Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión, no habiendo agotado la agenda, quedando pendiente de abordar el punto número siete y punto número ocho y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



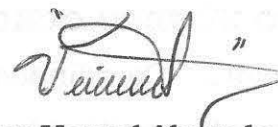
Carolina Felicita Chicas de Castillo



Elba Elizabeth Chacón Rodríguez



Berta Luz pascual Melara



Víctor Manuel Alvarado Moya

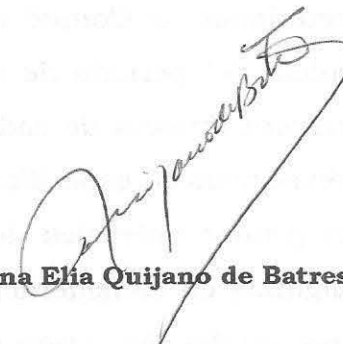


María Rubidia Cornejo Quintanilla

José Crisanto Flores Láinez



Kelly Jassmín Merlos



Ana Elia Quijano de Batres

Manuel Antonio Salazar Miranda

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo

Jenny Carolina Chinchilla Hernández

Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero

Miguel Angel Martínez Salmerón

Miguel Angel Torres Magaña

Denis Antonio Tercero Veliz

María Lillian López Aguilar

Carlo José Morán Machado

Nadja Martha Vásquez de Baires

Eileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

Alba Morelia García Castro

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 4 DE COMITÉ TÉCNICO: Siendo las ocho horas con treinta minutos del veinte de mayo de dos mil quince, en el salón de reuniones del segundo nivel del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ubicado en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo y Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad física; Profa. Berta Luz Pascual Melara y Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Laínez, titular y suplente respectivamente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Kelly Jassmin Merlos y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Lic. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del Sector de Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Srita. Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente

respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. María Lilian López Aguilar, titular de la Secretaria de Inclusión Social; Licda. Alba Morelia García Castro, Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación del quórum, 2) Aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 2 de sesión ordinaria, de fecha once de marzo de dos mil quince y Acta No. 3 de sesión ordinaria, fecha ocho de abril de dos mil trece; 4) INFORMES: a) Taller de derechos humanos de las personas con discapacidad, b) Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectivas desde las pensiones contributivas y no contributivas-RIICOTEC-IMSERSO; c) Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. 5) Revisión del Plan Estratégico 2015-2019. **DESARROLLO DE TEMAS:**

PUNTO NUMERO UNO. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico; seis representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: física, Visual, Auditiva, Mental, Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y fundaciones; asimismo, la presencia de tres representaciones del sector Gobierno siguientes Ministerios: de Salud, Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Gobernación y Desarrollo Territorial y Secretaria de Inclusión Social. **PUNTO NÚMERO DOS.**

LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se procede a leer la Agenda propuesta, a la cual se agrega un Punto Varios para desarrollar el tema de efficientización del trabajo del Comité Técnico, siendo aprobada por diez votos, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar por diez votos a favor, la siguiente agenda: 1) Comprobación del quórum, 2) Aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 2 de sesión ordinaria, de fecha once de marzo de

dos mil quince y Acta No. 3 de sesión ordinaria, de fecha ocho de abril de dos mil trece; 4) INFORMES: a) Taller de derechos humanos de las personas con discapacidad, b) Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectivas desde las pensiones contributivas y no contributivas-RIICOTEC-IMSERSO; c) Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. 5) Revisión del Plan Estratégico 2015-2019; 6) Varios: Eficientización de trabajo del Comité Técnico.

PUNTO NÚMERO TRES. Aprobación de Acta No. 2 de fecha once de marzo de dos mil quince y Acta No. 3 de fecha ocho de abril de dos mil quince; Los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo suficiente para su revisión, proceden a aprobar el Acta Número 2 del once de marzo de dos mil quince y proceder a su firma, con nueve votos y una abstención, la cual no es razonada, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Comité Técnico, ACUERDA: APROBAR con nueve votos a favor, el contenido del Acta No. 2 de fecha once de marzo de dos mil quince y proceder a su firma. A continuación, la Coordinadora somete a votación la aprobación del Acta No. 3 de fecha ocho de abril de dos mil trece, generándose comentarios, no obstante se les ha mostrado copia del correo en que fue remitida con fecha 20 de abril de 2015; insisten algunos miembros no darse por recibida la citada acta; en otro caso existe un reclamo de no haberse incorporado la observación que propuso una miembro; dicho lo anterior por mayoría se decide ampliar el plazo para revisión hasta la siguiente sesión. En el transcurso de la discusión de este punto, se incorporaron los siguientes miembros: Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles.

PUNTO NÚMERO CUATRO: INFORMES: a) Taller de derechos humanos de las personas con discapacidad. La Coordinadora informa que los días lunes veintinueve y martes treinta de junio de dos mil quince, se ha

programado un taller referido a “Desafíos de la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas”, dirigido a los miembros del Pleno y del Comité Técnico del CONAIPD, habiéndose logrado que aceptara impartirlo la Dra. María Soledad Cisternas, Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas en compañía de su asistente; siendo el objetivo del taller, concientizar y contextualizar sobre la realidad de la persona con discapacidad. Acto seguido da lectura a los temas previstos para el taller, aclarando que todavía están teniendo una última revisión por parte de la Dra. Cisternas y agrega a su informe que como parte de dicha actividad se está organizando para el tercer día, miércoles 1º. de julio de 2015, una conferencia magistral dirigida a Titulares de las distintas entidades de los tres Órganos del Estado, a personas con discapacidad y a organizaciones de la sociedad civil, misiones internacionales, universidades entre otras. Luego de dicha intervención, se generaron discusiones y se agregaron opiniones por parte de algunas personas, entre ellas que la temática debió discutirse en el seno del Comité Técnico, que a futuro se considere la participación de expertos nacionales y tratar de obtener más colaboración de los Organismos Internacionales para que se acoplen a las necesidades de las instituciones; lo anterior llevó a que la Coordinadora ampliara la información, así: para el caso del taller de lunes y martes, se informa que será financiado a 40 participantes por el PNUD, e informa que se están haciendo gestiones para poder tener diez participaciones más para un total de cincuenta personas, pues en total Comité Técnico y Pleno suman cuarenta y dos personas y se hace necesario extender dicha formación al personal técnico del CONAIPD, tomando en cuenta su importancia. Acerca de la conferencia, aún se está gestionando su financiamiento. Finalmente se hace la reflexión acerca del aprovechamiento que se debe hacer de este evento, que posteriormente se hace necesario un proceso de formación similar a los miembros de las Comisiones de Trabajo del CONAIPD, quienes lo están solicitando. Los

miembros del Comité Técnico, toman nota de lo informado por la Coordinadora.

b) Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectivas desde las pensiones contributivas y no contributivas-RIICOTEC-IMSERSO; Se informa que a finales de dos mil catorce, se recibió convocatoria a participar en concurso de proyectos a la RIICOTEC/IMSERSO, habiendo el CONAIPD participado con una propuesta para llevar a cabo un Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectivas desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad, tema que fue retomado del PQD 2014-2019 del Gobierno, siendo el objetivo planteado, el de conocer de estrategias e instrumentos que permitan construir la implementación de medidas de previsión social en lo relativo al pilar contributivo y no contributivo desde la realidad de las personas con discapacidad del país. Que se planteó un presupuesto del orden de 34,659.32 EUROS compuesto por honorarios de consultores internacionales, pasajes de avión, gastos de estadía, hotel sede del evento, transportes para las asociaciones de personas con discapacidad participantes, entre otros. El proyecto obtuvo buen puntaje habiendo sido seleccionado, al igual que a otros concursantes como la SIS en el caso de El Salvador y de otros países de Latinoamérica. En avance a dicha acción, en reciente comunicación IMSERSO únicamente ofrece financiar honorarios para tres (3) ponentes internacionales, pasaje de avión y gastos de alojamiento y alimentación y no financian los gastos de logística y alimentación de adonde se llevará el evento, por lo que la Coordinadora somete a la consideración del Comité Técnico, se pueda conformar una comisión técnica a fin de evaluar la pertinencia del proyecto y se pueda gestionar financiamiento ante otras instancias a fin de completar el presupuesto, dado que como CONAIPD no se cuenta con recursos para tal fin. Solamente la Lic. Carolina Felicita Chicas de Castillo, muestra su disposición, por lo que se aprueba conformar la comisión técnica para

evaluar el proyecto, por doce votos y una abstención, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO TRES.** El Comité Técnico, ACUERDA: APROBAR con doce votos a favor, para que la Lic. Carolina Felícita Chicas de Castillo, la Directora Ejecutiva y el personal técnico del CONAIPD conformen una comisión que evalúe la propuesta “Análisis y perspectivas desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”.

c) Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. Informa la Coordinadora que los días del doce al quince de mayo se llevó a cabo el proceso de capacitación al personal encuestador de la DIGESTYC y que el pasado dieciocho de mayo arrancó el trabajo de campo para el levantamiento de datos de la primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad iniciando en la zona occidental, en diferentes municipios de Sonsonate, Ahuachapán y Santa Ana; en su totalidad, la actividad de campo está programada entre los meses de mayo a agosto a realizarse en 99 municipios con una muestra representativa de 6,150 hogares; continúa informando que una vez finalizada esta etapa de campo, le sigue la digitación y procesamiento de datos, previéndose recibir los resultados finales por parte de la DIGESTYC, en diciembre de 2015 que consistirán de una base de datos, convirtiéndose en un reto para nuestra institución la tarea que se avecina en cuanto al análisis de esa información y sentar las bases para un sistema de registro y elaborar un estudio de caracterización de las personas con discapacidad en El Salvador. Hace referencia a los antecedentes de este proyecto, recalca que ha sido un trabajo intenso y muy dinámico que viene desde el 2013, informa que el Pleno aprobó la boleta de la encuesta en noviembre de dos mil catorce, y a partir de allí dieron inicio las gestiones de los fondos entre el Ministerio de Economía y la Secretaría Técnica y de Planificación quien le pagará directamente a la DIGESTYC. Por otra parte, la boleta de la encuesta tuvo algunos ajustes, en cuanto al módulo de la niñez y también un reordenamiento de módulos

a fin de priorizar la captura de datos sobre discapacidad; informa que recientemente también se realizó una prueba piloto en el Municipio de Nuevo Cuscatlán, y que en ambas experiencias participaron representantes de Los Angelitos, atendiendo invitación puntual, misma que se hizo a otras Asociaciones representadas ante el Comité Técnico. Se informó de la jornada de capacitación que realizó el CONAIPD con la participación de miembros de asociaciones representados ante el Comité Técnico, en específico, Los Angelitos y FUNDASENDAS. Retoman la palabra algunos de los presentes, y manifiestan que las personas de sociedad civil que participaron en dicha jornada estuvieron presentes todo el día de martes a viernes y a ésta última asociación, a sus miembros se les reconoció el transporte; se agrega otro comentario que hace referencia a la importancia de la participación en las diferentes acciones por los derechos de las personas con discapacidad, por lo cual como miembros del Comité Técnico, no se debe de esperar ninguna retribución al trabajo, y se hace mención que los miembros de una de las organizaciones participantes, se movilizaron por sus propios medios. Debido a que tampoco se reconocen honorarios por esta participación, lo cual se aclara que así fue definido desde el principio. Sobre lo anterior, la representante de Discapacidad Mental solicita que se registre su inquietud, para que en lo subsiguiente en eventos similares, se pueda reconocer un pago a los miembros de sociedad civil por ese tipo de participaciones. En complemento al tema, la Lic. Ana Elia Quijano pide que quede textual que todo servicio que se solicite para nuestra comunidad de personas con discapacidad y se tiene un presupuesto asignado, la empresa debe pagarle sus servicios, sus honorarios.

A este nivel de la discusión, la señora Carmen Fabián pide la palabra para exponer que también se debe informar que la Comisión nombrada por este Comité, que fuera autorizada por el Pleno para revisar la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de

Personas con Discapacidad del ISSS, informa que el día 19 de mayo se llevó a cabo la revisión al documento referido, y que ha finalizada dicha tarea a fin de que sea conocido por el Pleno y se tomen las decisiones pertinentes.

En este espacio se han retomado temas que ya fueron discutidos previamente durante la sesión y surgieron inquietudes de diferentes miembros, motivadas ante la falta de haber traído previamente a revisión por el Comité Técnico, la iniciativa de la invitación a la Dra. María Soledad Cisternas, Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas para que brinde los talleres que han sido informados según el literal a) del presente punto y en lo que se refiere al financiamiento del PNUD; no obstante que la Directora Ejecutiva explicó que esta actividad formó parte del programa de inducción a los nuevos miembros y que es una iniciativa de la Dirección Ejecutiva, que nace en el año 2014 y que es hasta este año que se ha formalizado debido a la disponibilidad de la Dra. Cisternas; no obstante esa aclaración, de manera general el mensaje propuesto por los miembros el cual se resume, es el de pedir a la Directora Ejecutiva y al Presidente, a que en lo subsiguiente se traiga a esta mesa de revisión y discusión del Comité Técnico, este tipo de temas para que sea aquí adonde se decidan, así como el de establecer a los organismos internacionales nuestras propias reglas en apoyos como este. La Señora Rubidia Cornejo hace un llamado para que se vea de forma positiva esta actividad que traerá muchos beneficios, por ser una importante oportunidad de formación, en materia de derechos de personas con discapacidad a quienes conformamos el CONAIPD por parte de tan destacada personalidad como es la Dra. Cisternas que ha sido varios años Presidenta del Comité de Expertos de Naciones Unidas.

5) Revisión del Plan Estratégico 2015-2019.

La Coordinadora inicia con la presentación del Plan Estratégico haciendo referencia al proceso seguido desde enero del presente año, se han realizado seis reuniones plenarias; pasa a dar lectura a la Misión, Visión,

cuatro Objetivos Estratégicos establecidos, haciendo mención a que los componentes y resultados forman parte de la estructura del documento. Hizo la reflexión que en la última sesión plenaria, este Comité Técnico acordó asignar a la Dirección Ejecutiva y el equipo técnico del CONAIPD, la responsabilidad de revisar la pertinencia en el uso de verbos en la descripción de los componentes y que además procediera a definir las acciones estratégicas, congruentes a las funciones que la Ley le demarca al CONAIPD como ente rector. Da inicio a la su lectura no siendo satisfactoria la forma en que se abordó, por lo que procedió con observaciones de los asistentes a la cual se agrega la inconformidad de la Sra. Elia Batres acerca de la estructura numérica; a este respecto, la Lic. María Lilian López de la SIS, explica y aclara a los presentes que el formato numérico ha sido instrucción de la Secretaría Técnica y de Planificación que ha requerido a todas las instituciones de Gobierno por lo que hace un llamado para que nos acoplemos a esta petición que no es originada desde el CONAIPD. Al retomar la propuesta de la Lic. Carolina Chicas en la forma de plantear los indicadores que llevarán a cumplir los resultados, la Lic. de Chiquillo aclara y recuerda a todos los presentes que las decisiones de contenidos fueron tomadas por los asistentes a las jornadas. Y procede a proponer Carolina Chicas, la lectura de todos los componentes por cada Objetivo que sean leídos de corrido, a fin de dar una idea general integral del objetivo planteado, para luego reiniciar por cada componente, concentrándose en la lectura de resultados por componente y acciones hasta finalizar cada componente de forma completa. A esta propuesta los demás miembros acceden y se procede de forma participativa. Del componente C.1.1., sus resultados e indicadores, todos relativos al fortalecimiento de las organizaciones de y para personas con discapacidad y sus familias, surgieron algunas dudas en torno a indicadores orientados a personas con discapacidad visual y auditivo, y retoma la palabra la Profesora Berta Pascual que defiende el indicador referida a la promoción de la cultura sorda se establezca de manera diferenciada, no obstante que

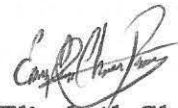
hubo diversidad de comentarios en torno a qué se debe de reconocer como cultura la de toda las personas con discapacidad, no solamente de un tipo de discapacidad. Participa la Sra. Carmen Fabián y hace recordatorio a los miembros que desde un inicio se pidió una acción estratégica de compromiso porque se necesita todo un proceso de desarrollo de la lengua de señas y de la promoción de su cultura, por lo cual en su momento se definió muy específico para reforzar a la comunidad sorda. Refuerza Margarita Rodríguez que el lenguaje forma parte de la identidad cultural y piensa que para las personas sordas debe fortalecerse su identidad. También hubo preguntas acerca del significado de la cuantificación que se hace de las acciones estratégicas, explicando la Lic. de Chiquillo que una acción va a generar una serie de actividades en el plan de trabajo operativo para los puestos de trabajo del CONAIPD, las cuales aún no se han definido. A esta altura Carmen Fabián solicita la palabra y propone a los presentes, que en esta dinámica y con el tiempo que se tiene, no se logrará avanzar en la revisión del Plan Estratégico sugiriendo que cada miembro se lleve la tarea de revisar el documento en sus asociaciones; posición que fue reforzada por Eeilleen Romero dando la alternativa que se deje diferenciado el resultado específico para las personas sordas y adicionalmente, se establezca un resultado específico para fortalecer la cultura de los otros sectores de personas con discapacidad, pero además hace un llamado para que en nuestras intervenciones tratemos de dar propuestas específicas para que avancemos y que nos tratemos como compañeros, aquí no somos enemigos somos compañeros de trabajo, comentarios que son acogidos de forma positiva por los asistentes, y se hace un llamado por parte de la Directora Ejecutiva en el sentido que revisemos y tengamos consenso desde esta mesa de trabajo a fin de evitar un rechazo a la propuesta en la próxima sesión de Pleno; agrega que se espera tomar conciencia que esta planificación que se hace desde esta instancia se tenga la seguridad que lo vamos a realizar en conjunto con las comisiones de trabajo en coordinación con los Ministerios. Se avanzó en la

lectura del Plan Estratégico con amplia participación y al final de la jornada, los presentes acordaron hacer las revisiones y remitirlas a la Directora Ejecutiva para tener luego una reunión el próximo lunes 25 de mayo pidiéndose al menos la participación de los representantes de los Ministerios que conforman el Comité Técnico y el resultado que se obtenga de este último proceso, se generará el documento a presentar ante el Pleno en la Sesión Ordinaria del veintinueve de mayo del presente año. **ACUERDO:** Por mayoría de los presentes se acuerda enviar a la Directora Ejecutiva sus observaciones y conformar una última mesa de revisión el lunes 25 de mayo de 2015, para establecer el documento final del Plan Estratégico para la consideración del Pleno. Se hace constar que no pudo ser visto el punto No. SEIS Varios: Eficientización de trabajo del Comité Técnico.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión, no habiendo agotado la agenda y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Carolina Felicitá Chicas de Castillo



Elba Elizabeth Chacón Rodríguez



Berta Luz Pascual Melara



Víctor Manuel Alvarado Moya



María Rubidia Cornejo Quintanilla

José Crisanto Flores Láinez

Kelly Jassmín Merlos

Ana Elía Quijano de Batres

Manuel Antonio Miranda Salazar

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo

Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez

Jenny Carolina Chinchilla Hernández

Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero

Miguel Angel Martínez Salmerón

Carlo José Morán Machado

Miguel Angel Torres Magaña

Denis Antonio Tercero Veliz


Eeileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

María Lilia López Aguilar

Alba Morelia García Castro


Vilma Mercedes Zaidaña de Chiquillo



ACTA No. 5 DE COMITÉ TÉCNICO: Siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del tres de junio de dos mil quince, en el salón de reuniones del segundo nivel del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ubicado en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo, Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Láinez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Visual; Licda. Kelly Jassmin Merlos, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Lic. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, suplente del Sector de Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Srita. Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ing. Guillermo Alfredo Posada

Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda, Licda. María Lilian López Aguilar, titular de la Secretaría de Inclusión Social y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La Agenda de la reunión es como sigue: 1) Comprobación del quórum, 2) Aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta Número Tres de Sesión Ordinaria de fecha ocho de abril de dos mil quince de dos mil quince; y 4) Revisión y acuerdos sobre los documentos: Formato Simplificado de Indicadores de la OEA y cuestionarios sobre apoyos y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. La Coordinadora del Comité, somete a consideración de los presentes la propuesta para desarrollar en dos jornadas la sesión de esta mañana; la primera de 8:00 a 11:00 a.m. durante la cual se revisaría el Formulario Simplificado de la OEA, en el que se presentará el próximo INFORME NACIONAL DE CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIADDIS) Y DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL DECENIO DE LAS AMERICAS POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PAD); también para la revisión de los cuestionarios dirigidos al sector público y a la sociedad civil para recaudar la información de base para la construcción de un manual instructivo sobre apoyos y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. La segunda parte de la jornada prevista entre las 11:00 a.m. a la 1:00 p.m. propone que se pueda realizar la Sesión Ordinaria para la toma de acuerdos del proceso de revisión antes dicha. Continúa explicando que la dinámica a realizar sería a través de mesas temáticas, a saber: Educación, Salud, Trabajo, Accesibilidad, Emergencias y Desastres y Accesibilidad; también una mesa de legislación que se encargará de los temas jurídicos. Se nombrará a un coordinador y a un relator por mesa, de preferencia sean los representantes de los Ministerios; que los miembros de sociedad civil se incorporarían en los


temas de su preferencia; al final el (la) relator(a) hará la exposición de las observaciones pertinentes. A continuación se tuvo la moción que fue secundada por otros miembros, tomándose el consenso para que el análisis de los formularios sea parte de la Agenda en una única jornada, no en dos. Consecuentemente, da inicio a la sesión, siendo el **DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NUMERO UNO.** Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico; seis provenientes de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: física, Visual, Auditiva, Mental, Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y Fundaciones; asimismo, la presencia de cuatro representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Educación, Salud, Hacienda y Gobernación y Desarrollo Territorial. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procede a leer la Agenda propuesta, siendo aprobada por diez votos, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar por diez votos a favor, la siguiente agenda: 1) Comprobación del quórum, 2) Aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta Número Tres de Sesión Ordinaria de fecha ocho de abril de dos mil quince; y 4) Revisión y acuerdos sobre los documentos: Formato Simplificado de Indicadores de la OEA y cuestionarios sobre apoyos y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. **PUNTO NÚMERO TRES.** Aprobación de Acta No. 3 de la Sesión Ordinaria de fecha ocho de abril de dos mil quince, la cual es aprobada con nueve votos y una abstención razonada, por parte del Sr. José Crisanto Flores Laínez, por no estar de acuerdo con la redacción; emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Comité Técnico APRUEBA con nueve votos a favor, el contenido del Acta No. 3 de fecha ocho de abril de dos mil quince y proceder a su firma. **PUNTO NÚMERO CUATRO: Revisión y acuerdos sobre los documentos: Formato Simplificado de Indicadores de la OEA y cuestionarios sobre**



apoyos y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. La Coordinadora, informa que desde el año 2012, debido a lo extenso del formato anterior, el segundo informe solamente fue presentado por tres países, incluido El Salvador. La inconformidad ha motivado el tener que formular una nueva propuesta por parte de la OEA con la participación de los países, hacia uno más simplificado basado en indicadores cuantitativos y cualitativos, que es el documento que hoy se presenta en esta sesión. Se mencionó que entre septiembre y octubre del 2014, el CONAIPD convocó a miembros de ministerios y diferentes instituciones públicas y privadas para que realizaran sus observaciones y propuestas, mismas que a su vez fueron llevadas a la reunión del CEDDIS en octubre de 2014 en Argentina. En la presente fecha se ha abierto un espacio para revisar la versión avanzada del formulario, antes de tomarse la decisión final en la reunión extraordinaria prevista a realizarse el 12 de junio de 2015 en New York por los miembros del CEDDIS de la OEA; en esa reunión, participará el Sr. Jesús Martínez quien es Titular de nuestro país ante esa instancia. Posterior a la explicación el Lic. Denis Tercero, pide la palabra para aclarar que en un primer momento cada país proporcionará los indicadores de la información de que disponga, que no será toda, además, comenta el hecho que se genera un compromiso por cada institución, para ir de forma gradual creando las condiciones hasta llegarlos a informar en su totalidad; refiere además, que los formularios de la capacidad jurídica que también se revisarán en esta sesión, más bien les corresponde a las instituciones competentes con el tema de justicia y no a los ministerios. A lo anterior se agrega por la Coordinadora que la información de los indicadores, permitirá obtener una línea de base que apoyará al CONAIPD poder implementar un sistema de monitoreo y seguimiento que hasta la fecha no se tiene y aclara que al nivel internacional, la OEA no pretende generar comparaciones entre países porque cada uno tiene su propia realidad. A continuación se procede con la organización de las mesas de trabajo


temáticas, quedando conformadas de la siguiente manera: de **Educación**: Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, Lic. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez y Lic. Dennis Antonio Tercero, quien la coordina. **De Trabajo**: Lic. Zuleyma Arriaza, Licda. Karen Alexandra Cardoza y es coordinada por la Lic. Eeilleen Romero. Cuando son las 10:00 a.m. se incorpora la Lic. Jenny Chinchilla a esta mesa temática. **La mesa de Emergencia y desastres**, por el Ing. Guillermo Posada, Sr. José Crisanto Flores Laínez, Licda. Kelly Jassmin Merlos y el Lic. Miguel Torres quien coordina; la **mesa de Salud**: Lic. Carolina Felícita Chicas de Castillo, Sra. Elba Elizabeth Chacón, Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Dr. Miguel Martínez quien coordina. Durante la jornada, los coordinadores procedieron a realizar consensos para asignar los roles de cada integrante dando inicio a la revisión de forma participativa. La mesa de **Legislación** y de **Accesibilidad** fueron las últimas en conformarse avanzada la mañana; la primera coordinada por la Lic. María Lilian López Aguilar e integrada con el Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, y la segunda coordinada por el Arquitecto Carlo Morán. Al finalizar el tiempo asignado se da la palabra a los relatores asignados, así:

Educación. Lic. Margarita Rodríguez expone las observaciones que divide en dos: parte inicial del formulario: recomiendan cambiar términos, en referencia a la Población, en lugar de sexo, sugieren utilizar la palabra “género”; cambiar la palabra “varones” por “hombres”; por otra parte, se recomienda lo siguiente: definir el término “seguridad social”; incluir la variable “global” cuando no se dispongan desglosados datos de hombres y mujeres. En cuanto la armonización legislativa con la CIADDIS, consideran pertinente que se agregue el requerimiento de “Normativas de evaluación de adecuaciones curriculares”; que el término “apoyo” queda demasiado general, podría detallarse como “recursos esenciales para el aprendizaje, permanencia y egreso” o “apoyos humanos, tecnológicos, externos”, etc. Sugieren que puede formar parte de un manual para ampliar o una nota explicativa; que además se aclare sobre los ajustes



razonables que no se limite a infraestructura, y que incluya la currícula educativa. En la segunda parte, referida a los indicadores, se hacen las siguientes propuestas: 1) Modificar el nombre del Indicador Educación 2.5 Apoyos a disposición de estudiantes con discapacidad para asegurar la inclusión educativa, por el siguiente: “Condiciones para la atención de estudiantes con discapacidad que aseguran la inclusión educativa” para que pueda responder a los descriptores. Finalmente, los miembros de la mesa exponen que los indicadores están bien contruidos, sobre la reflexión de conceptos bastante acertados, bastante claros en educación inclusiva lo que motiva que las observaciones sean mínimas, y queda al MINED el reto para cumplirlos.

Salud. Dr. Miguel Martínez hace referencia que de manera general surge la duda de si los parámetros e instrumentos de medición serán establecidos por la OEA o se realizarán instrumentos de medición a criterio de cada país; Se sugiere estandarizar los parámetros e instrumentos de medición de cada indicador. En el No. 1.1: La redacción del indicador “1.1. B)” se debe aclarar qué es lo que se entiende por establecimientos privados lucrativos o que venden servicios a la población en general. Asimismo, en lugar de “todos los ámbitos” debe ser más explícito si se hace referencia a “áreas físicas, comunicacionales, tecnológicas y visuales”. El indicador “1.1. C)” se debe aclarar: Si con “otros establecimientos” se refiere a establecimientos privados no lucrativos o autónomos que no venden servicios a la población; ejemplo: clínicas de ONG's, cooperativas, instituciones autónomas o empresas. En los descriptores no incluye la medición de: Accesibilidad económica; Accesibilidad cultural (aceptabilidad o satisfacción del usuario). Se sugiere recomendar que se agregue lo anterior. En cuanto al INDICADOR 1.2., pide revisar la redacción de la metodología de cálculo para una mejor comprensión; retomar de ejemplo el indicador 1.1. La metodología hace referencia al porcentaje de la población con discapacidad que accede a los servicios de habilitación y rehabilitación públicas y privadas en el periodo del informe; pero no se hace referencia en



los descriptores. Se sugiere que los indicadores busquen dar respuesta a la ubicación geográfica de la persona con discapacidad, brindar los apoyos técnicos que necesita, desarrollar capacidades y generar oportunidades para su inclusión social. Acerca del resto de indicadores no tienen observaciones.

Trabajo. Expone la Lic. Karen Cardoza en referencia a la Meta Uno consideran que en los descriptores deseados de los indicadores, el tipo de discapacidad sea colocada la palabra “idealmente” en lugar de “opcional”. Sugiere su aplicación en todos los casos similares, ello permitiría generar estudios por tipo de discapacidad; a su vez aclarar que estén incluidas las zonas remotas no únicamente urbana y rural. En referencia a las condiciones de accesibilidad, según indicador 2.5, surgió la inquietud de cambiar el referido al “acceso al trabajo”, aclarándose a los presentes que corresponde al entorno físico, a las comunicaciones y a la información el cual por decisión de los miembros de países consideraron que esté presente en cada tema de derecho.

Accesibilidad. Arquitecto Carlo Morán expone que en resumen sugieren que en los indicadores de las tres metas analizadas, se incorpore en los descriptores, “contar con personal capacitado en protocolo de comunicación interpersonal”. En el indicador 2.3 piden que se agregue microbuses y BRT. En la meta 3, consideran que todos los descriptores en los formatos que se presentan, se puede dar la información necesaria de la situación actual del país.

Atención especializada en casos de emergencia y desastres naturales.

El Lic. Miguel Torres, expone la opinión de los miembros de la mesa acerca de las campañas de concientización, que se haga uso de todos los medios disponibles para divulgar la información, tales como radio y tv, redes sociales, radios comunitarias, ADESCOS y auxiliarse de los líderes comunales y cantonales que tienen incidencia en sus lugares de residencia. Que están de acuerdo con las guías manuales o protocolos de

atención, mencionando que en Protección Civil ya se cuenta con una guía práctica para el montaje de albergues temporales, que se han socializado y se sumaría la elaboración de fichas de atención inmediata y de evaluación de Personas con discapacidad. En específico la observación al indicador es agregar el tema de accesibilidad a la información, como el tener incorporados en cada albergue a personal que maneje el lenguaje de señas salvadoreña.

Acceso a la Justicia. La Lic. María Lilian López, refiere que los indicadores no se pueden cambiar ya que han sido hechos por todos los Estados partes, pero agrega que en el caso de El Salvador, en el primer indicador sobre los ajustes en los procesos judiciales, quedará de manifiesto que nuestra legislación en cuanto a la capacidad jurídica, considera el tipo de discapacidad en cuanto si la persona es “capaz” o “incapaz”. Preocupa también la situación de las personas que se encuentran en sus casas sin ningún acceso a derechos o se encuentran en internamiento a quienes se les restringe el acceso a la justicia. Considera que a este grupo poblacional debe de cuantificarse dentro de estos indicadores. Se agrega el comentario del Lic. Manuel Miranda sobre la condición de la persona, por cuanto los jueces penitenciarios del Órgano Judicial no saben qué hacer con ellos y es una cantidad impresionante de personas en esas condiciones. Por lo que considera reforzar la idea que el tipo de discapacidad no sea opcional.

Cuestionarios en materia de apoyo y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, ámbito Sector Público. El Lic. Manuel Miranda considera que en el numeral 5 referido a los Apoyos para la aplicación de la capacidad jurídica se considere a la PNC.

Cuestionarios en materia de apoyo y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, ámbito de aplicación: Organizaciones de la Sociedad Civil y de las Personas con

discapacidad. La única observación en cuanto a la pregunta 6.3, es agregar la educación, para completar los elementos esenciales como es también la salud y la familia. En las preguntas 7 y 8, agregar la salud y separar “Los profesionales” de los “docentes”.

En diferentes comentarios se recogen los siguientes: Licda. Jenny Chinchilla quiere recalcar acerca de las “Personas con discapacidad aisladas”, en zonas remotas que son las más excluidas de las excluidas. Se toma nota y a manera de ir cerrando, la Licda. de Chiquillo comenta que se estará pendiente del período que corresponderá el informe y la fecha de inicio para su elaboración. Procede a continuación a someter los resultados propuestos por los miembros de las mesas, e informa que se van a remitir al CEDDIS de la OEA, obteniéndose su aprobación con doce votos, tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO ÚNICO: Se aprueban los aportes y observaciones al Formato Simplificado de Indicadores de la OEA y cuestionarios sobre apoyos y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

Para finalizar, informa la coordinadora del taller organizado por UNICEF y el CEPREDENAC sobre los protocolos de prevención de riesgos y desastres naturales; explica que en principio se revisará la nota conceptual y los términos que deben contener los protocolos, para luego en un segundo taller en fecha más adelante, presentarán al debate los protocolos que sean identificados. La Sra. Rubidia Cornejo pide que se tomen en cuenta los que el CONAIPD tiene avanzados, de lo cual se toma nota porque se desconocía dicho antecedente.

Jenny, pide la palabra e informa que de resultado de un congreso en que participó en el 2012 representando a FUNDASENDAS, ha salido seleccionado para asistir al evento TRAINER, a realizarse en Oregón, USA; informa que de 200 mujeres han sido seleccionadas 20 incluida ella quien representa a El Salvador y Centro América; participarán de otros países,

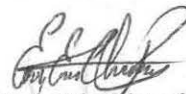
incluidos del continente africano. Al regresar implementará proyectos de capacitación dirigido a mujeres con discapacidad con vistas a reforzar el liderazgo y el empoderamiento, particularmente a las jovencitas y valora el modelaje de las mismas mujeres. Su deseo era compartir este logro, dado el trabajo que compartimos.

Finalmente se hace exhortación por la coordinadora, a participar en el Taller sobre la Convención que será impartido por la Doctora María Soledad Cisternas, Presidenta del Comité de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, con ruegos que por favor asistan durante los dos días completos que se han programado y que si no van a poder que lo manifiesten para que se reasignen los cupos.

Finaliza la sesión a las doce horas con treinta minutos del día al principio señalado.



Carolina Felicita Chicas de Castillo



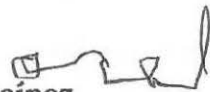
Elba Elizabeth Chacón Rodríguez



Víctor Manuel Alvarado Moya



María Rubidia Cornejo Quintanilla



José Crisanto Flores Láinez



Kelly Jassmín Merlos

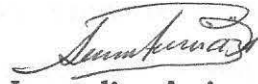


Manuel Antonio Miranda Salazar

Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez



Jenny Carolina Chinchilla Hernández



Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero



Miguel Angel Martínez Salmerón



Miguel Angel Torres Magaña



Carlo José Morán Machado



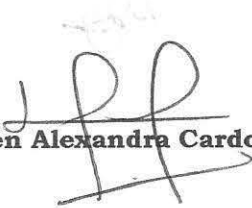
Guillermo Alfredo Posada



Denis Antonio Tercero Veliz



Eileen Auxiliadora Romero Valle



Karen Alexandra Cardoza Calles



María Lilián López Aguilar



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 6 COMITÉ TÉCNICO: En sesión ordinaria siendo las ocho horas con treinta minutos del ocho de julio de dos mil quince, en el salón de reuniones del segundo nivel del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ubicado en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo, Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad física; Profa. Berta Luz Pascual Melara y Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sr. José Crisanto Flores Laínez, suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Kelly Jassmin Merlos y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Lic. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del Sector de Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, suplente del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Dr. Miguel Angel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Miguel Angel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles,

titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. María Lilian López Aguilar y Lic. Jorge Napoleón Mejía, titular y suplente de la Secretaria de Inclusión Social; Licda. Alba Morelia García Castro, Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Se cuenta con la presencia del Señor Jesús Martínez, Presidente del CONAIPD y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD y nos acompaña el Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1. Comprobación del quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 4 de sesión del 20 de mayo de 2015; 4. Informes: a) Informe de Rendición de Cuentas CONAIPD 2014/2015; b) Proyecto Participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres en América Central. c) Personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; d) Avances del “Congreso sobre seguridad social: pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”; 5. Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de trabajo; 6. Propuesta para revisar la estructura organizativa operativa del CONAIPD; y 7. Varios.

DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NUMERO UNO. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de trece representaciones de los miembros del Comité Técnico; siete representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: física, Visual, Auditiva, Mental, Intelectual, Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y fundaciones; asimismo, la presencia de seis representaciones del sector Gobierno siguientes Ministerios: de Salud, Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Gobernación y Desarrollo Territorial, Hacienda, Trabajo y Previsión Social y Secretaria de Inclusión Social. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se procede a leer la Agenda propuesta, a la cual se agrega en Punto Varios la moción recibida de la Profesora Berta Pascual de agregar en Varios un tema de la dieta; el Lic. Manuel Miranda pide se incorpore en la Agenda desarrollar petición al MINED de información sobre la accesibilidad de las escuelas en proyectos de construcción con fondos del FOMILENIO; en este momento se incorpora el Lic. Dennis Antonio Tercero del MINED, quien se suma a la sesión y a la votación, siendo aprobada la Agenda por catorce votos, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda: 1. Comprobación del quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 4 de sesión del 20 de mayo de 2015; 4. Informes: a) Informe de Rendición de Cuentas del período de mayo de 2014 a junio de 2015; b) Proyecto Participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres en América Central. c) Personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar. d) Avances del “Congreso sobre seguridad social: pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”; 5. Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de trabajo; 6. Propuesta para revisar la estructura organizativa del CONAIPD; 7. Varios: a) Dietas, b) Petición al MINED de información sobre la accesibilidad de las escuelas en proyectos de construcción con fondos del FOMILENIO.

PUNTO NÚMERO TRES. Aprobación de Acta No. 4 de sesión del veinte de mayo de dos mil quince. Los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo suficiente para su revisión, proceden a aprobar el Acta Número 4 del veinte de mayo de dos mil quince y proceder a su firma, con trece votos y una abstención por parte del Sr. José Crisanto Flores Laínez del Sector de Personas con discapacidad visual, la cual no es razonada, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Comité Técnico, ACUERDA: APROBAR con trece votos a favor, el contenido

del Acta No. 4 de fecha veinte de mayo de dos mil quince y proceder a su firma.

4. INFORMES:

a) INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO DE MAYO DE 2014 A JUNIO DE 2015. Informa la Coordinadora, Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo, que en esta oportunidad se harán tres eventos de rendición de cuentas, siendo los lugares y fechas; • Zona paracentral y central: 24 de julio de 2015, lugar: Foyer del Museo Nacional David J. Guzmán, de 9:00 a 11:30, con un presupuesto por Un mil cuatrocientos dieciocho 15/100 dólares, •Zona occidental: 29 de julio de 2015, lugar: Auditorium del Centro Escolar República de Haití en Sonsonate, de 9:00 a 11:30 con un presupuesto de Un mil ochenta y nueve 30/100 dólares; • Zona Oriental: 25 de agosto de 2015, lugar: Auditorium Universidad Gerardo Barrios, de 9:00 a 11:30 con un presupuesto de Un mil ciento treinta y seis 85/100 dólares.

b) PROYECTO PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL.

Se informa del Proyecto Participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres en América Central el cual inició en octubre 2014, a iniciativa de la UNICEF y del Centro de Prevención de Riesgos y Desastres Naturales de Centroamérica, CEPREDENAC, quienes financian el mismo. La invitación al CONAIPD es en su calidad de ente rector en discapacidad e incluyen a la oficina de protección civil y representantes de la sociedad civil, incluye a miembros de este Comité. Se hace recordatorio que en fecha anterior se remitieron 3 documentos recibidos del consultor del proyecto Sr. Gerardo Quirós, que se detallan:

1. Propuesta técnica para el desarrollo de los componentes sustantivos del

Proyecto; 2. Análisis sobre la situación actual de la inclusión de la discapacidad en los preparativos y respuesta a las emergencias y desastres en Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala; y 3. Borrador de propuesta de Estándares mínimos o criterios para la protección y atención de personas con discapacidad en emergencias y desastres. Este último es el documento mártir a ser revisado en el primer taller programado los días 16 y 17 de julio. Se informa que el proyecto reconocerá gastos mínimos de movilización de los participantes que lo requieran así como servicio de intérprete de lengua de señas. Procede la Coordinadora a dar lectura al documento de Normas para la inclusión, protección y atención adecuada de las personas con discapacidad en la acción humanitaria, el cual contiene en principio nueve normas que van a ser revisadas en el taller, se procede a darle lectura y cada miembro asistente a la sesión le ha sido entregada copia. Una vez finalizada la exposición se da la palabra al Sr. José Crisanto Flores, quien manifiesta que no se toma en cuenta a las personas con discapacidad ni a las asociaciones en zonas de alto riesgo menos cuando están ocurriendo los eventos de desastres. Luego la Sra. Carmen Fabián hace referencia que dado que el cupo es limitado, pide que participen en el taller, personas de las organizaciones que sean representativas del trabajo que se realiza en las comunidades para que se obtengan los aportes esperados. También pidió la palabra el Sr. Víctor Moya, quien hace ver que en las emergencias y desastres, los comunicados y avisos a la población, no son signados y ellos son discriminados de ésta; la Sra. Carmen Fabián expresa que ciertamente no se ve la participación de las personas con discapacidad en las emergencia y desastres, por lo cual considera que se debe de buscar que participen en las comisiones comunales y apoya las quejas de las personas sordas. También mociona que se puedan anotar a participar quienes verdaderamente representan a las personas con discapacidad y que tengan la capacidad para establecer comunicaciones efectivas en sus instituciones. La Coordinadora finaliza solicitando anotarse en listado que

se circula entre los presentes que están interesados en asistir, a efecto de que se les pueda enviar la convocatoria.

c) PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE 18 AÑOS SIN ALTERNATIVA FAMILIAR

Se informa que la Primera Dama, Doña Margarita de Sánchez Cerén, convocó a las máximas autoridades del: ISNA, ISRI, CONNA y CONAIPD, a reunión el pasado martes 2 de julio para abordar el caso de sesenta y seis personas con discapacidad que requieren de cuidados y que se encuentran sin alternativa familiar, incluye a personas que alberga la organización Mensajeros de la Paz. Ha solicitado a representantes de las instituciones referidas, coordinar acciones para generar el marco jurídico, presupuestario y el modelo de atención, así como el plan de transición para el traslado por parte del ISNA hacia el ISRI cuyo Presidente acepta la nueva función, para el cuidado de esta población que se encuentra en el Centro de Acogimiento de San Martín. Por otra parte se prevé incluir en el presupuesto del año 2016 como una responsabilidad del ISRI. Para elaborar el proyecto de transición, se han formado cuatro (4) subcomisiones de trabajo: 1) Jurídica, 2) Elaboración del Plan de Transición; 3) Presupuestaria financiera; 4) Modelo de atención. El CONAIPD estará reuniéndose para revisar la propuesta integral, además en las subcomisiones de Modelo de atención y presupuestaria-financiera. A su vez la coordinadora recibió la moción para agregarse a esa comisión por parte de las Sras. Carmen Fabián y Ana Delia Batres representando al Comité Técnico.

Anteproyecto de Ley de Inclusión

En el mismo punto se ha retomado hablar del Anteproyecto de Ley de Inclusión y se ha acordado hacer una nota dirigida al secretario de asuntos jurídicos de CAPRES, para que informen de cómo va el proceso.

Una segunda propuesta es que además la nota la firmen las organizaciones. La Sra. Carmen Fabián reconoce el rol del CONAIPD y resalta que como Comité técnico se puede pedir mediante una nota a la Presidencia de la República, que den informe de la situación actual del proceso y cualquier iniciativa en este sentido, debe de ser aprobado por el Pleno. Se agrega comentario del Lic. Manuel Miranda de que como sociedad civil debemos hacer presión incluso de tipo física como traer buses con personas de organizaciones. Con relación a la nota pública a que se hace referencia, la Lic. de Chiquillo aclara que como institución del Gobierno, nos regimos por normas, tenemos límites e incidimos al nivel de políticas públicas que no permiten asumir iniciativas que son propias de la sociedad civil. Para finalizar la Lic. Felícita Chicas Castillo insiste en que el CONAIPD ha sido muy pasivo que al hacerse una nota, no se está saliendo del marco jurídico al que tenemos derecho. Al final el Presidente Jesús Martínez toma la palabra e informa que se están haciendo gestiones, y reconoce que ha faltado informar hacia abajo, explica que ha tenido un acercamiento con Presidencia de la República y le han manifestado que hay temas sensibles como es el artículo relacionado con el presupuesto y de protección social. Se ha pedido sea conformada una comisión para revisar las observaciones y se ha manifestado de la posibilidad de irse a una manifestación pública, pero están pidiendo tiempo para revisar el documento. Dice que no podemos esperar a que pase el año sin hacer algo. Pide la palabra la Lic. Morelia García de la Procuraduría para la Defensa de los informa que desde la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos también ha caminado en ese sentido de presentar una nota pidiendo avance y firmada por las organizaciones. Finalmente se recibe propuesta para incorporar en punto Varios este tema y se somete a votación la modificación de la Agenda, la cual es aprobada por doce votos, tomándose el siguiente **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se acuerda por unanimidad, modificar la Agenda incorporando en punto 7. VARIOS el acuerdo de recomendar al Pleno del CONAIPD, elaborar nota

dirigida al Secretario de Asuntos Jurídicos de Presidencia de la República para que informen sobre el avance de la aprobación de la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad, con copia al Secretario Privado

**D) AVANCES DEL “CONGRESO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL:
PENSIONES CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD”**

Como antecedentes se hace referencia a que El Salvador es miembro de este organismo internacional, Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, RIICOTEC, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO; dichas instituciones enviaron la convocatoria a participar en el mes de noviembre/14, en la propuesta de proyectos el cual se presentó en enero de 2015 y ganamos 10 países con 21 proyectos. Lo que ha obtenido el CONAIPD en financiamiento, no cuantificado por la organización, equivale al costo del desplazamiento a San Salvador y la estancia de dos consultores iberoamericanos y uno español; expertos en pensiones, para participar en el Congreso, por 7 días (2 de viaje y 5 del trabajo). De conformidad con el acuerdo de la sesión anterior, se llevó a cabo reunión de trabajo con la participación de la Lic. Carolina Felicita Chicas de Castillo, por el Comité Técnico, Lic. Lourdes de Morales, Lic. Maritza Melara y Vilma de Chiquillo; se procedió a revisar la propuesta original y entre otros, se hacen los siguientes comentarios:

1. El Congreso se ha planteado para analizar y sentar las bases que permitan generar las políticas públicas al nivel de país, para las personas con discapacidad que no son parte del sistema formal de cotizaciones previsionales, a partir de la experiencia en otros países que han avanzado en el tema.
2. Que las pensiones no contributivas puedan incluir a las personas que a la fecha nunca cotizaron al sistema previsional.
3. Las personas con discapacidad que aun habiendo cotizado, no llenan los requisitos para una pensión.

4. Aprovechar la oportunidad que da el Gobierno en cuanto al respaldo político para estas acciones de incidencia.

El objetivo perseguido es de generar consulta con las personas con discapacidad a través de la exposición de la experiencia del sistema de pensiones contributivo y no contributivo de otros países; de analizar la situación del país y generar como resultado la hoja de ruta para la propuesta de reformas de ley que incluya a las personas con discapacidad. Es importante reconocer que es un tema nuevo en el que se está incursionando agrega la Lic. de Chiquillo, que se busca generar un ejercicio de análisis sobre su abordaje que puede no ser de corto plazo, pero definir una hoja de ruta de cómo se irá caminando en una propuesta que será insertada en la agenda del Gobierno en las actuales reformas del sistema de pensiones que se están trabajando.

En la documentación que se presentó a los asistentes, se describen tanto la propuesta de programación del congreso que contiene el desarrollo inicial de la temática de Buenas prácticas internacionales a las cuales se convocaría a las instituciones públicas y privadas relacionadas con el tema de pensiones; a la academia, gremiales empresariales y a la sociedad civil; un siguiente día se harían visitas a instituciones del sistema financiero con los expertos; luego en un tercer día se juntaría a las instituciones públicas y privadas de pensiones, a fin de que realicen Exposiciones sobre experiencias nacionales, para finalmente concluir con un Taller orientado a construir la propuesta de inclusión de las personas con discapacidad en el sistema previsional contributivo y no contributivo y como última actividad, la Socialización y definición de propuesta (borrador), que demarcaría la ruta a seguir para incluir a las personas con discapacidad en el sistema de pensiones contributivo y no contributivo. Finalmente se informó que el presupuesto calculado para gastos de logística es por un monto de Trece mil ciento diez 76/100 dólares, los cuales se están gestionando a través de la Secretaría Técnica y de Planificación de la

Presidencia de la República, con quienes se coordinará la actividad incluidos los temas del congreso, a fin de caminar de la mano del Gobierno en este tema, e incluye a la Superintendencia de Pensiones. Una vez finalizada la intervención, se da la palabra en su orden a los siguientes miembros: La Lic. Kelly Merlos sugirió se propusiera a los organizadores del congreso, elaborar una propuesta audiovisual sencilla que expusiera el contexto real de las personas con discapacidad a través de sus experiencia en el tema de pensiones, esto para dar realce al análisis sobre el tema y para generar conciencia desde otra herramienta que es lo audiovisual, uno o dos vídeos de unos tres minutos o 5 minutos preferiblemente hecho por estudiantes voluntarios, esto para cazar mejor con el objetivo del congreso el cual es "generar consulta con las personas con discapacidad a través de la exposición de la experiencia del sistema de pensiones de otros países y analizar la situación de país..." a la Sra. Carmen Fabián, que se analice el contexto de esta propuesta, pues cada Estado es diferente, considerar el caso de España que están enfrentando crisis en sus sistema de pensiones que están afectando a las personas con discapacidad. Por tanto es conveniente hacer un breve análisis del contexto para tomarlo en cuenta en la propuesta. Se suma comentario del señor Manuel Miranda felicita por la iniciativa, pero no está de acuerdo en realizar actividades en hoteles, sugiere que se elimine de este proyecto y de todas estas iniciativas en adelante se pueda recomendar al Pleno esta moción a fin de ahorrar y evitar otras situaciones, sugiere poder utilizar los servicios del CIFCO. La Directora Ejecutiva explica se suma a utilizar los servicios del CIFCO, y aclara que el CONAIPD respeta la Política de Austeridad Presupuestaria, por tal razón informa que no se están efectuando gastos en hoteles y en este evento será la Secretaría Técnica y de Planificación quien definirá el lugar en que se realizará.

Finalmente la Profesora Berta Luz Pascual pide ser tomados en cuenta como organización para la contratación de Intérpretes e LESSA y que no se les impongan.

5. LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONAIPD

La Coordinadora del Comité, Lic. Vilma de Chiquillo, informa que se hace necesario reactivar el trabajo de las Comisiones de trabajo que el Consejo aprobó el año anterior, por tal razón se les exponen los lineamientos para el funcionamiento de las mismas en documento que ha sido entregado a cada miembro asistente a la presente sesión. Continúa exponiendo sobre la base legal la proporcionan la Ley de Equiparación de Oportunidades aprobada mediante Decreto Legislativo No. 888 del 27 de abril de 2000, publicado en D.O. No. 95 Tomo 347 del 24 de mayo del mismo año; y el Decreto Ejecutivo No. 80 del 17 de junio de 2010 y su Reglamento, mediante el cual se crea el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad; ambos instrumentos otorgan el soporte de Ley al papel de ente rector del proceso de diseño y formulación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, instituyendo como otra de sus principales obligaciones la de asegurar su implementación, seguimiento y evaluación, y de la normativa relacionada con las personas con discapacidad.

Para lograr sus fines, la organización interna del Consejo también se fortalece, según el Artículo número uno del citado Decreto 80, conformando parte de la máxima autoridad del Consejo a los titulares de los ramos relacionados al cumplimiento de derechos fundamentales a la ciudadanía, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y Desarrollo Urbano, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación y Ministerio de Hacienda.

Para una contribución eficaz de esfuerzos en el cumplimiento de la política y sea posible un abordaje coordinado entre las distintas instituciones;

asimismo sea un instrumento de planificación, congruente con la política del Gobierno en el Plan Quinquenal de Desarrollo, 2014-2019. El Salvador Productivo, Educado y Seguro, que identifica a las personas con discapacidad grupos de prioridad para su participación activa en condiciones de igualdad con las demás personas de la sociedad, de manera que se generen condiciones para una verdadera inclusión en los diferentes ámbitos de la vida nacional se hace fortalecer mecanismos de coordinación.

Implementación. El equipo técnico de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, entre sus funciones, les corresponde la apoyo a la estructura de los Comisiones de trabajo interinstitucionales que respondan al avance en el cumplimiento de los objetivos de la política, mismas cuya coordinación y liderazgo corresponde a los enlaces designados por los señores Ministros de las carteras antes citadas que a su vez conforman el Consejo. Las comisiones son de carácter intersectorial y han sido aprobadas en la Sesión del Pleno del 31 de octubre de 2014, según Acuerdo Número Once, que establece la creación y/o reactivación de las Comisiones. El Reglamento Interno del CONAIPD en sus Artículos 8, literal b), 60 y 61 que se refieren a garantizar el cumplimiento de la Política y la creación de Comisiones de trabajo da el soporte legal para su operación y funcionamiento.

Las Comisiones creadas por el Pleno son: de Educación, será coordinada por el Ministerio de Educación; Comisión de Accesibilidad, será coordinada por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano. Comisión de Inserción Laboral, será coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Comisión de Salud, habilitación y rehabilitación, será coordinada por el Ministerio de Salud; Comisión de Desarrollo inclusivo y gobernabilidad incluida la Prevención de riesgos, será coordinada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Comisión de Legislación, será coordinada por la Unidad Técnica del Sector

Justicia, UTE; Comisión de Cultura y deportes, será coordinada por el Instituto Nacional de los Deportes, INDES. Y la Comisión de Información y Comunicaciones, será coordinada por Comunicaciones del CONAIPD.

Entre las FUNCIONES BASICAS Y MARCO LEGAL RELACIONADO, buscarán cumplir sin limitarse a ello, lo siguiente:

- Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad:
- Observaciones del Comité de Expertos de Naciones Unidas.
- Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con discapacidad;
- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de UN.
- Aportes propios de las instituciones y/o asociaciones que forman parte de la Comisión para que sean abordadas e incluidas en el plan de trabajo de la misma.
- Plan Estratégico del CONAIPD 2015-2019 y Plan Operativo 2015 y 2016

Teniendo en mente la información temática de derechos, prevista en los instrumentos antes mencionados, las Comisiones tendrán la responsabilidad siguiente:

- Elaborar el plan de trabajo propio de la comisión, con todos los insumos pertinentes, programarlos con fechas, recursos y responsables específicos, para garantizar su cumplimiento.
- Ejecución del plan de trabajo. Una vez concluido la formulación del plan de trabajo, presentarlo al Comité Técnico para su visto bueno, sus observaciones e iniciar inmediatamente su ejecución a través de la Dirección Ejecutiva.
- Cumplir con los compromisos en los tiempos establecidos e informar cada tres meses en reunión del Comité Técnico los avances u

obstáculos a la fecha.

- Cada representante de la comisión, deberá informar a sus titulares sobre el plan de trabajo y los avances de forma periódica.
- Informar trimestralmente al Comité Técnico, los avances logrados en el cumplimiento del Plan de trabajo, así como obstáculos que pudiesen tener para dicho fin.
- En cada comisión, deberá asegurarse la participación de al menos una persona con discapacidad, que esté relacionada con el tema de la misma.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO

- Considerar la adopción de indicadores para medir gradualmente los avances del cumplimiento del plan de trabajo de la comisión.
- Considerar adicionalmente, los indicadores de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA, el cual formará parte de un trabajo intersectorial.

Una vez finalizada la exposición, informa que activar las comisiones de trabajo es un mecanismo de organización que lo permite el marco legal de creación del CONAIPD y debemos aprovecharlo en el marco del PQD que fortalece el papel de ente rector en cuanto a la coordinación interinstitucional e intersectorial, y el papel del Comité Técnico deberá ser para fortalecer el que se avancen en acciones concretas con los Ministerios involucrados en el cumplimiento de derechos para lo cual debe ejercer un rol más activo en el seguimiento para la ejecución de planes de trabajo, también se pide la participación de la sociedad civil representada en el CONAIPD formando parte de las comisiones, petición que reitera el señor Jesús Martínez y se habla de la posibilidad de dietas, tema que es aclarado por la Directora Ejecutiva, que hay limitaciones normativas a nivel de instituciones del Estado que no lo posibilitarían. A continuación se dio la

palabra a los siguientes miembros: Sr. José Crisanto Flores quien habla de un trabajo desgastante, poco productivo, que la parte económica a veces imposibilita esta participación en las comisiones, pues quienes no tienen un empleo fijo deben trabajar para generar el sustento y aprovecha para insistir que se tome en serio realizar un análisis y evaluación a conciencia del papel del Comité Técnico el cual cataloga de raquítrico Agrega el Sr. Miranda que las agendas siempre están saturadas, se generan dinámicas en las que no alcanza el tiempo para dar más discusión a los temas, que no nos fijemos en la dieta porque de por sí es muy baja, pero propone generar más de una reunión al mes, que se privilegien las discusiones y que no se haga presión para levantar la mano en las aprobaciones. A esta altura de la discusión se han retirado tres miembros, representaciones de la SIS, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Hacienda. Antes de pedir la aprobación a este punto se tuvo el comentario de la Profesora Berta Pascual solicitando que el Presidente haga un video de informe del viaje que realizó ante Naciones Unidas en Nueva York, para que la comunidad de personas sordas esté debidamente informada. Se procede a tomar el acuerdo habiendo obtenido ocho votaciones a favor y tres abstenciones, las cuales se razonan de la siguiente forma: del Lic. Manuel Miranda en relación a que no se ha tenido el tiempo suficiente para estudiarlos y tiene dudas sobre la legalidad de los mismos; el Sr. José Crisanto Laínez se abstiene ya que según su criterio, el Consejo no está bien cimentado para estar dando lineamientos a otros y la Profesora Berta Luz Pascual manifiesta que se abstiene por no quedarle clara la discusión y la información. **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Dar el visto bueno a los Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del CONAIPD y sean sometidas a consideración del Pleno.

Habiéndose agotado el tiempo para la realización de la presente sesión, ya no fue posible abordar el punto No. 6. PROPUESTA PARA REVISAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CONAIPD, lo cual se abordará en una

sesión específica para este fin, en la cual se ha previsto revisar un FODA institucional para el fortalecimiento de la organización del CONAIPD; la exposición del POA 2015 y POA 2016; asimismo la Propuesta de Presupuesto 2016. Se informará la fecha en que se tenga listos los temas.

7. Varios. Asimismo la Coordinadora informa que el tiempo ya no permitió desarrollar el punto de Varios. Y para efectos de dejar asentado en acta se retoma el acuerdo antes discutido sobre el Anteproyecto de Ley de Inclusión, quedando registrado que se sometió a votación y es aprobado por doce votos, tomándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Recomendar al pleno que se elabore una nota dirigida al Secretario de Asuntos Jurídicos con copia al Secretario Privado, solicitándoles que informen del avance del proceso de revisión del Anteproyecto de Ley de Inclusión. Acto seguido, la Lic. Morelia García Castro de la PDDH, comentó que algo similar ha hecho la PDDH dirigido al Señor Presidente de la República habiendo recibido respuesta en el mismo sentido, que se encuentra en proceso de análisis, a la espera de observaciones y aportes de los Ministerios a los que se les pidieron recomendaciones y aportes. A su vez, manifiesta que han solicitado un informe en que se expliquen los motivos del retraso. El Lic. Dennis Tercero pide que la moción del Lic. Manuel Miranda en el punto Varios, dirigida al MINED no quiere que quede sin aclarar y explica que las escuelas que se van a construir en los municipios de la franja costera que tienen un componente de infraestructura con el proyecto de FOMILENIO, que contiene accesibilidad arquitectónica, pero hay varios componentes que ocupan gran cantidad de fondos y se ha hecho una priorización y hay 135 centros escolares que serán atendidos desde reparaciones menores hasta remodelaciones, readecuaciones y los proyectos de mayor envergadura consideran todos los requerimientos de accesibilidad arquitectónica. Pero sugiere que para tener mayor detalle se haga a la OIR del MINED la solicitud para que presente un informe de qué está haciendo en términos de accesibilidad en ese proyecto. Se toma nota y se hace el

consenso de que la Coordinadora proponga fechas para continuar con los puntos que quedan pendientes.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión, no habiendo agotado la agenda y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Carolina Felicita Chicas de Castillo

Elba Elizabeth Chacón Rodríguez

Berta Luz Pascual Melara

Víctor Manuel Alvarado Moya

José Crisanto Flores Láinez

Kelly Jassmín Merlos

Ana Elia Quijano de Batres

Manuel Antonio Miranda Salazar

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo

Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez



Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero



Miguel Ángel Martínez Salmerón



Miguel Angel Torres Magaña



Carlo José Morán Machado



Guillermo Alfredo Posada Sánchez



Denis Antonio Tercero Veliz



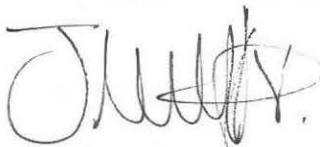
Eileen Auxiliadora Romero Valle



Karen Alexandra Cardoza Calles



María Lilian López Aguilar



Jorge Napoleón Mejía

Alba Morelia García Castro

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 7 COMITÉ TÉCNICO. En sesión extraordinaria siendo las ocho horas con treinta minutos del veintiocho de julio de dos mil quince, en el salón de reuniones del segundo nivel del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ubicado en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Profa. Berta Luz Pascual Melara, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sr. José Crisanto Flores Láinez, suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Ana Elia Quijano de Batres, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Dr. Miguel Angel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Miguel Angel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz y Lic. Francisco Vladimir Azahar López, titular y Suplente respectivamente del Ministerio de Educación; Licda. Eileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. También se cuenta con la participación como observadores por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Licda. Alba Morelia García Castro y Licda. Blanca Lorena Argueta de López. Dirige la reunión la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD; acompaña el Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1. Comprobación del quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 5 del 3 de junio de

2015; 4. Plan Operativo Anual 2015; 5. Plan Operativo Anual 2016; 6. Plan de compras y presupuesto de operación del CONAIPD año 2016.

DESARROLLO DE PUNTOS:

PUNTO NÚMERO UNO. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones de los miembros del Comité Técnico; cuatro representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Visual, Auditiva, Mental, Intelectual; asimismo, la presencia de cuatro representaciones del sector Gobierno de los Ministerios: de Salud, de Educación, Gobernación y Desarrollo Territorial y Trabajo y Previsión Social.

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se procede a dar lectura a la Agenda propuesta, la cual es aprobada con ocho votos, emitiéndose el siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico aprueba la siguiente agenda: 1. Comprobación del quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 5 del 3 de junio de 2015; 4. Plan Operativo Anual 2015; 5. Plan Operativo Anual 2016; 6. Plan de compras y presupuesto de operación del CONAIPD año 2016.

PUNTO NÚMERO TRES. Aprobación de Acta No. 5 de sesión del 3 de junio de dos mil quince. Los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión no habiéndose recibido observaciones, al Acta Número 5 de la sesión ordinaria del 3 de junio de dos mil quince, proceden a aprobarla para su firma con una abstención por parte del Sr. José Crisanto Flores Laínez del Sector de Personas con discapacidad visual, la cual es razonada porque considera que el resumen que contiene el acta no debe escribirse en la misma y debe ser más escueta; se agrega comentario de Sra. Ana Elia Batres dice que se había acordado anteriormente que las actas se iban a hacer lo más completo posible y al final se iban a hacer el resumen de los acuerdos para quien quisiera solo leer éstos. El Dr. Miguel Martínez hace recordatorio del plazo que establece el Reglamento de hacer observaciones, de manera específica y concreta y de no informarlas en el plazo de ley, o traen a esta instancia

de la sesión el cambio que requieren, pierden este derecho según el mismo reglamento. Por su parte el Sr. Manuel Miranda reconoce el derecho que tiene el Sr. Flores, además de ejercer su desacuerdo, a pedir que quede plasmado en el acta, pero no se puede abstener de la firma del documento y discrepa de la petición de levantar votaciones por porcentaje a que el mismo Sr. Flores se refiere por no ser procedente; finalmente se le pide la reflexión que debe de firmar porque él ha participado. Eeileen Romero les recuerda a los presentes, que tuvieron una inducción y recibieron el Reglamento del CONAIPD que indica lo antes expresado por quienes le antecieron. Pide que alrededor de este documento legal debemos ser flexibles con la intención de respetar el trabajo que hacemos todos y cumplir lo que la Ley manda. Para concluir, la Licenciada de Chiquillo considera pertinente dar lectura al Artículo No. 53 del Reglamento de Funcionamiento del CONAIPD, acerca de la forma de votar, da el derecho a abstenerse, razonar, pero debe de firmarse el acta que lleva implícito un acto de asistencia y pide a don Crisanto que apoye con las firmas que tiene pendientes, a fin de evitar observaciones de la Corte de Cuentas, quien finalmente expresa que si tiene que firmar que quede plasmada su inconformidad de lo cual se toma nota en la presente acta reiterándole que apoye a firmar las actas que están pendientes. Finalmente se emite el siguiente acuerdo el cual se aprueba con ocho votos y una abstención.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Comité Técnico, APRUEBA el contenido del Acta No. 5 de fecha 3 de junio de dos mil quince y proceder a su firma. Aclarando la Lic. de Chiquillo que en esta votación se incorpora la del Arquitecto Carlo Morán, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, quien se incorporó durante el desarrollo de este punto a las 9:33 a.m. Se le pide apoyo al Lic. Manuel Miranda quien emite su opinión que un acta debe de reflejar para efectos de legalidad y evitar malos entendidos, la mención de la persona y del momento en que se incorporan, cuando es posterior a iniciada una reunión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. PLAN OPERATIVO ANUAL 2015. Da inicio recordando a los asistentes que el punto de partida es el Plan Estratégico, PEI, que fue aprobado y que en su construcción participaron tanto miembros de Pleno y del Comité Técnico y hace referencia a los cuatro objetivos estratégicos que se desagrega en Componentes, Resultados, Indicadores y Acciones Estratégicas y estos a su vez, detallan las metas a ejecutar durante el período de cada uno de los años entre 2015 al 2019. Estas acciones estratégicas son las mismas durante el período y para cada uno de los años van reflejando un avance en la atención integral que se va a ir construyendo, tarea en que debemos incidir ante las instancias del Estado dado el rol de ente rector que a su vez está referido en el PQD 2014-2019 del Gobierno. Ha sido tarea de la Dirección Ejecutiva y el equipo técnico el trasladar a un nivel de actividades y tareas específicas partiendo de las acciones estratégicas; esta parte de la planificación operativa es lo contenido en el Plan Operativo que se abrevia POA y es lo que a continuación presenta. Cada acción estratégica contiene un código, que es un vínculo entre el PEI y el POA y se mantiene para cada año. Procede a dar lectura a los Objetivos Estratégicos de este último y sus componentes siendo estos un total de 64 acciones estratégicas y 102 actividades; La lectura durante el transcurso de esta jornada se da con una amplia explicación sobre las distintas Actividades, Tareas a ejecutar y sus Resultados y los Responsables que se han identificado en el período que falta del año de junio a diciembre de 2015. Durante la sesión los asistentes generan una dinámica de consultas y observaciones y ha permitido hacer algunos ajustes y correcciones al documento en diferentes temas, mismas que se han ido incorporando en borrador al instrumento para luego ser presentadas ante el Pleno y se somete a votación, obteniéndose nueve votos tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES.** Se aprueba el Plan Operativo del CONAIPD para el año 2015 y ya incorporadas las observaciones recibidas durante la sesión se pide se adjunta a la presente acta.

PUNTO NÚMERO CINCO. PLAN OPERATIVO ANUAL 2016.

A continuación procede a hacer referencia que el POA 2016 contiene las mismas Acciones Estratégicas que están contenidas en el Plan Estratégico 2015 - 2019 y también las actividades, tareas y resultados en avanzada a lo planteado en el POA 2015, dado el carácter de gradualidad de los temas de derechos que se tienen que alcanzar durante el quinquenio. Se ha tenido diferentes intervenciones para completar, corregir, ampliar diferentes actividades y tareas de las que se ha tomado debida nota. También se dio la palabra a la Lic. Morelia García quien hace la acotación que en todo el instrumento del POA observa el uso del término “hacer incidencia” y que no olvidemos las obligaciones que tenemos las instituciones del Estado y que cuando se hagan notas, cartas, distintas intervenciones, se les haga ver la obligación que tienen las instituciones del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y como ente rector, debemos ejercer esta petición. Terminadas las intervenciones se somete a aprobación, obteniéndose nueve votos y se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** Se aprueba el Plan Operativo del CONAIPD para el año 2016 y ya incorporadas las observaciones recibidas durante la sesión, se pide sea adjuntado a la presente acta.

PUNTO NÚMERO SEIS. Plan de compras y presupuesto de operación del CONAIPD año 2016. La Licda. de Chiquillo procede a describir los rubros presupuestarios y su distribución. En el rubro 51. Remuneraciones ascienden a US\$ 244,123.06; Rubro 54. Adquisición de Bienes y Servicios, US\$ 116,225.94; Rubro 55. Gastos Financieros y otros por US\$ 3,496.00 y Rubro 61. Inversiones en Activos Fijos US\$ 5,440.00. Para un total de US\$ 369,285.00. Además la Coordinadora brindó amplia explicación de la distribución de gastos en cada rubro presupuestario, cuya formulación queda anexa a la presente acta. Hubo diferentes comentarios y se pide a la Directora Ejecutiva que revise el tema de los uniformes al personal que tiene que ser una prestación general tanto a hombres como a las señoras, en razón de que solo se ha presupuestado para el personal masculino;

procediendo la Lic. de Chiquillo a explicar que de su parte fue consultado con el personal y las señoras manifiestan no necesitar del mismo, no así el personal masculino quienes sí lo solicitan y piden se les considere su petición. También externó su punto de vista el Lic. Manuel Miranda cree que a instituciones como el CONAIPD con un presupuesto tan bajo no deben aplicarle las medidas de austeridad, eso es para los Ministerios que tienen altas asignaciones pide que en el momento pertinente se considere el aumento de las dietas para las sesiones y se suma a que los uniformes deben ser para todo el personal por ser una prestación. No obstante lo anterior, el techo presupuestario asignado al CONAIPD no permite hacer ajustes y los asistentes manifiestan su conformidad con la propuesta, procediéndose a continuación a someter a votación el presupuesto, obteniéndose nueve votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO. A)** Se aprueba el Presupuesto Operativo del CONAIPD para el año 2016 por US\$ 369,285.00 y ya incorporado el ajuste a los servicios de vigilancia que se mencionaron por un pequeño aumento, se adjunta a la presente acta con la distribución acordada.

Acto seguido se hace referencia al Plan de Compras que es un documento que se organiza clasificado de igual forma por Rubros de Gastos, programado en diferentes meses en que se van a adquirir los bienes y servicios del CONAIPD siguiendo la misma lógica y clasificación de Rubros y Específicos de Gasto del presupuesto del 2016, razón por la cual se somete a aprobación de los asistentes obteniéndose siete votos y dos abstenciones que no fueron razonadas. **ACUERDO NÚMERO CINCO. B)** Se aprueba el Plan de Compras para el 2016 del CONAIPD por un monto de OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE 74/100 DÓLARES (US\$ 85,815.74). el cual se adjunta a la presente acta.

Para finalizar la Coordinadora informa a los miembros del Comité Técnico que el miércoles 29 de julio el señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Sr. Gerson Martínez, pide el

acompañamiento de personas con discapacidad para presentar ante la Asamblea Legislativa un proyecto en que solicita subsidio para las personas con discapacidad en el SITRAMSS y da la palabra al Arquitecto Carlo Morán quien manifiesta que se ha postpuesto tal actividad y hará el requerimiento en breve, habiéndose propuesto asistir la Lic. Eeilleen Romero. La Coordinadora desea expresar que los documentos vistos en la presente sesión los tuvieron a mano los presentes para su revisión. Y a su vez desea hacer petición expresa a los miembros del Comité Técnico por parte del Gobierno para que se puedan incorporar en las distintas reuniones que se han convocado para la conformación de Indicadores de la CIADDIS-PAD, ya que corresponde a los Ministerios que representan el llenado del formulario de la OEA antes referido.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión, habiendo agotado la agenda y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Berta Luz Pascual Melara



José Crisanto Flores Lainez




Ana Elia Quijano de Batres



Manuel Antonio Miranda Salazar



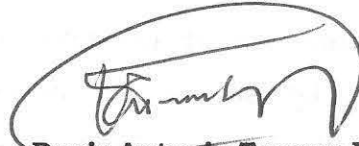
Miguel Angel Martínez Salmerón



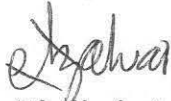
Carlo José Morán Machado



Miguel Angel Torres Magaña



Denis Antonio Tercero Veliz



Francisco Vladimir Azahar López



Eeileen Auxiliadora Romero Valle



Karen Alexandra Cardoza Calles

Alba Morelia García Castro



Blanca Lorena Arqueta de López

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 8 DE COMITÉ TÉCNICO: Siendo las ocho horas con treinta minutos del veintiséis de agosto de dos mil quince, en el salón de reuniones del segundo nivel del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ubicado en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo, Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad física; Profa. Berta Luz Pascual Melara y Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Láinez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Kelly Jassmin Merlos y Licda. Ana Elia Quijano Batres, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, suplente del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz y Lic. Francisco Vladimir Azahar, titular y suplente del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Licda. María Lilian López Aguilar y Lic. Jorge Napoleón Mejía, titular y suplente de la Secretaria de Inclusión Social; acompaña como observadora por parte de la PDDH, Licda. Blanca Lorena Argueta. Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, preside la sesión y nos acompaña el Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos:

DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NÚMERO UNO. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico; cuatro representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: física, Visual, Mental y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo, la presencia de seis representaciones del sector Gobierno siguientes Ministerios: de Salud, Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Gobernación y Desarrollo Territorial, Hacienda, Educación y Secretaria de Inclusión Social. **PUNTO**

NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se procede a leer la Agenda propuesta, recibándose moción por parte de la Lic. Ana Elia Batres, quien solicita un punto Varios para revisar el avance en el funcionamiento de las Comisiones del CONAIPD y la Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla, quien solicita también se incorpore un punto relativo a la Identificación única de la personas con discapacidad; aportando a esta moción la Lic. de Chiquillo quien sugiere que debería ser una identificación para fines de protección social; se somete a votación con los cambios, obteniéndose once votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO. El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda: 1. Comprobación del quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 6 de sesión ordinaria del 8 de julio de 2015 y Acta No. 7 de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de julio de 2015; 4.

Informe de Acciones en torno al seguimiento de Indicadores de la CIADDIS-PAD, 5 FODA Institucional; 6 Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. 7. Varios: a) Revisión de avance en el funcionamiento de las Comisiones del CONAIPD; b) Identificación de las personas con discapacidad para efectos de protección social.

La Coordinadora informa que durante se estaba desarrollando el punto anterior, se incorporaron el Lic. Francisco Azahar del Ministerio de Educación, Licenciadas Karen Cardoza y Eeileen Auxiliadora Romero del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a quienes da la bienvenida.

PUNTO NÚMERO TRES. Aprobación de Acta No. 6 de sesión del ocho de julio de dos mil quince. Informa la Coordinadora que se recibió observación de la Lic. Kelly Jassmin Merlos la cual ya se incorporó y procedió a dar lectura a lo sugerido agregar. En este acto también se incorpora el Sr. Víctor Moya, representante del sector de personas con discapacidad auditiva. Los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo suficiente para su revisión, proceden a aprobar el Acta Número 6 del 8 de julio de dos mil quince y proceder a su firma, aprobándose con doce votos y se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Comité Técnico aprueba el Acta No. 6 de fecha ocho de mayo de dos mil quince y proceder a su firma. A continuación solicita la aprobación para el Acta No. 7 del 28 de julio de dos mil quince, obteniéndose ocho votos, y cuatro abstenciones, las representaciones de discapacidad, de Asociaciones y fundaciones por no haber asistido a la sesión. Se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** El Comité Técnico aprueba el Acta No. 7 del 28 de julio de dos quince.

PUNTO NÚMERO CUATRO. INFORME DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO EN TORNO A LOS INDICADORES DE LA CIADDIS-PAD.

Informa la Coordinadora, Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo, que se ha realizado un trabajo intenso mediante la petición a las instituciones del

sector público y privado pertinentes, del llenado del formulario de Indicadores para la presentación del Segundo informe de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS-PAD de la OEA; esto ha sido en mediados de julio una sesión general divulgativa a las instituciones explicando el proceso; luego en la tercera semana de agosto se han llevado a cabo sesiones por temas de derecho con cada grupo de instituciones relacionadas a los mismos; éstas han tenido por objetivo, conocer avances, dificultades así como acordar puntos en común, unificar criterios y homogenizar formatos que permitan obtener la información y facilite el proceso de consolidación. Esta última acción se llevará a cabo en una tercera jornada en que cada institución presentará la información y consolidará los datos para completar el informe. A esta altura, hace un llamado a los miembros del Comité Técnico se les pide que desde sus Ministerios se sumen al esfuerzo del llenado de los formularios de indicadores, pues se ha notado que hay desconocimiento sobre discapacidad por parte de las personas que han sido delegadas. Dio más explicaciones la Lic. de Chiquillo, quien manifiesta que en sesiones anteriores, los miembros de este Comité, conocieron el instrumento y participaron en mesas de trabajo para la revisión del mismo. También les aclara que este es un ejercicio que corresponde al Gobierno el llenarlo, y puesto que hay un calendario que cumplir, siendo el 15 de octubre la fecha de entrega a la Sede Diplomática en Washington, por lo que se ha dado como plazo máximo a las instituciones para entregar al CONAIPD la información completa, el 7 de septiembre; asimismo, dentro del cronograma, hay un día en que se ha designado para presentar sus resultados a este Comité y luego al Pleno. Durante la sesión hubo comentarios, opiniones y recomendaciones por parte de varios miembros; como es el caso del Sr. José Crisanto Flores, quien manifiesta que si bien el trabajo del Consejo y de las instituciones es fuerte, pide se investigue a

profundidad, porque a su criterio, a las personas con discapacidad no les es beneficioso ese trabajo, cree que no están viviendo los avances que se están informando por las instituciones y considera que los documentos son letra muerta e insiste una vez más al Comité Técnico reunirnos para revisar lo que estamos haciendo para lo que pide se forme una comisión que analice su propuesta, pidiendo a Derechos Humanos que le escuche y revise su petición. Lic. Felicita Castillo pide participar en las reuniones o comisiones para poder conocer con tiempo de ese trabajo; finalmente Lic. Ana Elia Batres más allá de la discusión anterior, hace aclaración al título del punto que nos ocupa, manifiesta que a ella le parece confuso y pide se redacte de otra forma. Finalizadas las intervenciones, El Dr. Martínez da explicación de avances por parte del Ministerio de Salud y pide a su antecesor que reflexione sus ideas, pues otras personas sí están siendo beneficiadas y ante otro reclamo que esta vez le hiciera el señor Víctor Moya por un curso de LESSA en el Hospital en San Miguel en el que no tomaron en cuenta a las asociaciones de personas sordas; sobre el particular, el Dr. Martínez, además de pedir disculpas del caso, comprometió a solicitar que en lo subsiguiente se les considere. La Lic. de Chiquillo a fin de reorientar las inquietudes que se han vertido, considera pertinente mencionar que la información de indicadores que se está recabando en este momento es que cada institución del Estado informe lo que ha avanzado conforme a la estructura del formato; que la Nota Metodológica reconoce que los países no van a tener cubiertas en un buen porcentaje, acciones, políticas y registros estadísticos, por lo cual los resultados del ejercicio en el último año (2014), servirá de Línea de Base a la cual hay que ir dándole seguimiento en los subsiguientes años en que se espera que deban realizarse avances de forma gradual. También informa que CONAIPD ha caminado en torno a la participación de la sociedad civil y ha remitido al señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos el formulario y la moción para que considere realizar un ejercicio paralelo de elaboración

de indicadores de cumplimiento, con la participación de la Mesa Permanente de Asociaciones de Personas con Discapacidad de la PDDH; sugiriendo que una forma de realizarlo es a través de solicitar la información del formulario por medio de las Oficinas de Información y Respuesta (O&R). Finaliza el informe.

La Coordinadora, Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo, acerca del informe de Rendición de Cuentas, informa que se realizaron ya las tres (3) actividades, la última ha sido en esta semana: una se realizó en la Escuela República de Haití, otra en el MUNA en San Salvador y otra en la Universidad General Gerardo Barrios en San Miguel. Luego procede a entregarles una copia de la versión completa del Informe de Rendición de Cuentas.

PUNTO NÚMERO CINCO - FODA INSTITUCIONAL.

La Coordinadora, Lic. Vilma de Chiquillo hace la presentación del documento DIAGNÓSTICO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONAIPD, dando inicio a su lectura; el documento fue remitido previamente por medio electrónico y en esta oportunidad el referido diagnóstico así como la Propuesta de Fortalecimiento Institucional que se deriva del anterior, ambos documentos borradores, se están entregando en copia física y cuyo contenido completo se anexa a la presente acta. Se procede a su lectura y de manera resumida introduce en la intención de revisar el nivel de cumplimiento por el CONAIPD, de las principales competencias que le son requeridas según el Decreto No. 80 de creación de la institución, así como las responsabilidades que a su vez le consigna la Ley de Equiparación de Oportunidades. El Objetivo primordial del estudio es de *identificar las áreas críticas que requieren de fortalecimiento en términos de recursos humanos, técnicos y financieros como medidas necesarias para cubrir lo estipulado por la Ley, así como las gestiones de políticas públicas que emanan del PQD del Gobierno. Un tema relevante de mencionar que se incluye, especifica las Funciones que es necesario de fortalecer para cumplir con las siguientes:*

- Registro actualizado y completo de personas con discapacidad a nivel

...nacional (Art. 12 de la LEO, establece que "Para facilitar la obtención de los
...beneficios establecidos en la Ley, las personas con discapacidad deberán
...inscribirse en un registro que para tales fines creará y mantendrá
...actualizado el CONAIPD. A la fecha se dispone de un software dotado por la
...DIGESTYC, en el cual se introducen los datos de registros levantados por
...personal técnico a solicitud de personas que asisten al CONAIPD
...solicitándolo y que para el registro de datos se utiliza formulario que data
...del año 2000, utilizado por la GTZ para la primera encuesta en
...discapacidad. dicho formulario está desactualizado y a la fecha se han
...ingresado a 301 personas en el sistema. Vinculado a este incumplimiento,
...la Corte de Cuentas, en informe REF.DAUNO No. 739/2015 del 20 de
...julio/15, identifica la ausencia de registro como una observación y prevé
...que de no superarse esta condición, podrá convertirse en "hallazgo de
...auditoría"; Continúa informando la Coordinadora: - No se realizan acciones
...para promover de oficio, el registro de asociaciones y fundaciones de
...personas con discapacidad ante el CONAIPD. (Más de 60 asociaciones y el
...CONAIPD sólo registran a 10). - Falta de territorialización de acciones de
...incidencia y de acercamiento a las organizaciones de personas con
...discapacidad. (necesario el trabajo con alcaldías y Gobernación). - No se
...tiene instalado un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para el
...cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas
...con Discapacidad y del marco legal. El estudio es integral y hace ver cómo
...está estructura la organización actual, los puestos de trabajo que son
...dieciséis, comprende a su vez cinco plazas incluida la Dirección Ejecutiva y
...jurídico, que forman el personal técnico a quien corresponde el trabajo de
...avance en materia de derechos de personas con discapacidad; una plaza de
...comunicaciones y tres plazas más asociadas a la información y las
...comunicaciones que incluyen al Oficial de Información, el Intérprete de
...LESSA y la encargada del Centro de Documentación (CIDDI). El equipo de
...apoyo administrativo que incluye al responsable de UACI, es de cuatro

personas y finalmente el personal de servicio, compuesto por tres personas. Se hace referencia a que el personal en su mayoría cuatro de ellos que tienen entre 14 y más años de antigüedad laboral; cuatro personas entre 8 a 13 años y siete miembros del personal entre 1 a 4 años; anualmente se realiza evaluación del desempeño y finalmente con el mismo personal, informa que en el marco de trabajo del Plan Estratégico 2015-2019 y el POA 2015, se han asignado responsabilidades para la asignación funcional de las Comisiones de Trabajo del CONAIPD para la IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y NORMATIVA LEGAL.

Durante el transcurso de la presentación, hubo diferentes intervenciones, comentarios, observaciones y aportes, anotándose a continuación algunas de ellos: - La Sra. Ana Elia Batres hace referencia a la encuesta de personas con discapacidad que realiza la DIGESTYC, vendrá a darnos la información de personas con discapacidad por lo que la Coordinadora explica este requerimiento se encuentran en el Art. 4 literal i) del Decreto 80 y en el Art. 92 del Reglamento Interno de Funcionamiento del CONAIP. Este es un proyecto con DIGESTYC y aclara que en su oportunidad se informó del resultado el cual estará en diciembre del presente año. Aclarando que en el análisis se refiere específicamente al no cumplimiento del Art. 12 del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades se refiere a que las personas con discapacidad deberán inscribirse en un registro, el cual mantendrá actualizado el CONAIPD el cual, dice el Reglamento, permitirá resolver las solicitudes de prestaciones solicitada por la persona con discapacidad; La Lic. Merlos sostiene la idea que a falta de recursos se pidan estudiantes universitarios y un llamado a nivel nacional para que las personas con discapacidad se vengán a registrar al CONAIPD. En materia de indicadores, el Lic. Dennis Tercero, expresa la dificultad de calcularlos cuando no se tienen los datos completos o las variables necesarias a nivel de país y es necesario que se vayan haciendo las

gestiones desde ya con DIGESTYC para que incorporen el tema de discapacidad en el próximo censo, a fin de que se conozca a las personas que no están escolarizadas. La Lic. Carolina Felicita Chicas de Castillo dice que es preocupante, los años que CONAIPD tiene de existir, manifiesta que los Alcaldes no saben que existe el CONAIPD, la Convención y cómo referirse a una persona con discapacidad y pide que se puede hacer una campaña de capacitación a todas las instituciones del Estado y municipalidades y otra cosa inmediata es incorporar en cada ficha, formulario o documento que tenga cada ministerio o cualquier actividad que tengan que ver con un servicio, debe existir ese elemento de que obtenga la referencia en discapacidad. Ejemplo con el programa de salud de veteranos, se les pidió que incorporen en la ficha "veteranos de guerra" y eso ha permitido un registro para el control respectivo. Que desde CONAIPD se pida incorporarlo. Por ejemplo en las alcaldías y finalmente considera que tener una estadística (registro) no requiere de un presupuesto aparte, es con el presupuesto que cada institución tiene. Asimismo se han generado toda una serie de propuestas por los asistentes, hasta finalizar el proceso expositivo y la Coordinadora ha brindado el espacio para que puedan expresarse y en razón de que se está aún en la etapa de lectura del análisis pide a todos y todas, registrar sus aportes e ideas para expresarlas cuando ya se esté en la etapa de la propuesta. También se tuvo reflexión de la Sra. Rubidia Cornejo, quien manifiesta que la organización del CONAIPD es pequeña y es el mismo problema que se viene conociendo desde hace años, pero es una pena que en otros países los Consejos están fortalecidos y en nuestro país aún no. Otra observación está referida al criterio de organizar las capacitaciones y opiniones individuales de la forma de organizar en el trabajo del personal del CONAIPD. Debido a que el tiempo se ha agotado, se acuerda continuar la agenda en una próxima sesión para finalizar el Diagnóstico institucional y hace la petición a Coordinadora a los asistentes para que lean de forma

completa los documentos que se les han entregado para continuar de forma propositiva. Antes de finalizar la sesión la Sra. Ana Elia Batres pide revisar a las personas a quienes se está convocando a las Comisiones del CONAIPD, puesto que ella se anotó en dos Comisiones la de Salud y la de Educación y no ha recibido invitación alguna. La Lic. de Chiquillo se excusa que ha habido una omisión, pero ya está incluida en las siguientes convocatorias. Finalmente se acuerda que la próxima sesión el dos de septiembre de dos mil quince. Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Carolina Felicita Chicas de Castillo

Elba Elizabeth Chacón Rodríguez

Berta Luz Pascual Melara

Víctor Manuel Alvarado Moya

María Rubidia Cornejo Quintanilla

José Crisanto Flores Láinez

Kelly Jassmín Merlos

Ana Elia Quijano de Batres

Manuel Antonio Miranda Salazar

Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero

Miguel Angel Martínez Salmerón

Miguel Angel Torres Magaña

Carlo José Morán Machado

Guillermo Alfredo Posada Sánchez

Denis Antonio Tercero Veliz

Francisco Vladimir Azahar López

Eileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

María Lillian López Aguilar

Jorge Napoleón Mejía

Blanca Lorena Argueta

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 9 de Sesión Ordinaria del Comité Técnico, siendo las ocho horas con treinta minutos del dos de septiembre de dos mil quince, reunidos en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora las y los miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Licda. Carolina Felicita Chicas de Castillo y Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad física; Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Laínez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Kelly Jassmin Merlos y Licda. Ana Elia Quijano Batres, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular del Sector de Asociaciones de Padres, madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licda. Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz y Lic. Francisco Vladimir Azahar, titular y suplente del Ministerio de Educación; Licda.

Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; acompaña como observadora por parte de la PDDH, Licda. Blanca Lorena Argueta de López. Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, preside la sesión y acompaña el Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. FODA institucional del CONAIPD; 4. Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores; 5. Varios. a) Aprobación de envío de nota a Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República; b) Aprobación de spot y cuña de radio; c) Lectura de Carta SDRAC/122/2015 de la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida del ISNA.

DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NÚMERO UNO. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de once representaciones de los miembros del Comité Técnico; siete representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Visual, Mental, auditiva, Asociaciones de Padres y Madres de personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo, la presencia de seis representaciones del sector Gobierno siguientes Ministerios: de Salud, Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Gobernación y Desarrollo Territorial, Hacienda, Educación y Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procede a leer la Agenda propuesta, recibándose moción, en su orden para que se agreguen a puntos Varios lo siguiente: por parte de la Sra. Rosario del Carmen Fabián, representante de Asociaciones de Padres y Madres y/o Familiares

de Niñez con Discapacidad, solicita se incorpore el avance en la propuesta de atención integral a las personas con discapacidad mayores de dieciocho que serán trasladados del ISNA al ISRI; la Sra. Ana Elia Batres, quien solicita se agregue el tema de asesoría legal a familiares cotizantes con hijos con discapacidad para que gocen de la prestación de salud en el ISSS y finalmente la Sra. Rubidia Cornejo pide se agregue informe sobre el avance en la contratación de Colaborador Jurídico. Se somete a votación con los cambios, obteniéndose once votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico aprueba la siguiente agenda: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. FODA institucional del CONAIPD; 4. Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores; 5. Varios. a) Aprobación de envío de nota a Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República; b) Aprobación de spot y cuña de radio; c) Lectura de Carta SDRAC/122/2015 de la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida del ISNA; d) Informe de seguimiento del Modelo de Atención a Personas con Discapacidad mayores de dieciocho años albergados en el ISNA; e) Asesoría legal para familiares de personas con discapacidad mayores de dieciocho años aseguradas en el ISSS; f) Informe de avance en la contratación de Colaborador Jurídico;

PUNTO NÚMERO TRES. FODA institucional del CONAIPD. Toma la palabra la Licda. Vilma de Chiquillo, quien explica que no hace entrega de documentos porque se les entregó en la sesión anterior; también hace un resumen sobre el avance que se tuvo en la sesión anterior en la lectura del documento de diagnóstico. A esta hora se incorporan Licda. Carolina Felícita Chicas y Kelly Merlos. A continuación, la Lic. de Chiquillo explica que al inicio del presente año, se realizó un FODA previo al proceso de planificación y en esta oportunidad, el análisis que se presenta se enfoca en específico al fortalecimiento organizacional y se presenta como un borrador el cual se construyó con la participación del personal de equipo

técnico del CONAIPD para el análisis por parte del Comité Técnico. En este momento se incorpora el Lic. Francisco Azahar. Continúa la sesión y entre comentarios y aportes de varios miembros, Sra. Rubidia Cornejo pidió se pudiera tener a la vista el resultado del FODA del inicio del año lo cual la Lic. de Chiquillo procederá a facilitar, acto seguido, pide se le permita continuar y tener una lectura de corrido para luego dar el espacio para la dinámica de observaciones y propuestas. Continúa en la lectura que explica la organización de que se dispone para las Comisiones de Trabajo del CONAIPD como están asignadas, informando que las metas del POA han sido asignadas a los planes de trabajo del personal técnico y a su vez estas serán ejecutadas en los planes de trabajo de las diferentes Comisiones. Que las de Educación y Salud están a cargo de la Lic. Lourdes de Morales, quien tiene el cargo de Especialista en Discapacidad; la de Inserción Laboral y Comisión de Desarrollo inclusivo y gobernabilidad incluida la Prevención de riesgos a cargo de la Lic. Cecilia Jiménez, Colaboradora de Área Técnica; la Comisión de Accesibilidad, a cargo del Arquitecto Carlos Orellana, Colaborador de Accesibilidad; Comisión de Legislación, será atendida por el puesto de Colaborador Jurídico; Comisión de Deportes, Cultura y Recreación, se ha asignado a la Lic. Maritza Melara de la SIS, quien se desempeña en comisión de servicio en el CONAIPD. Y la Comisión de Comunicaciones, será coordinada por la Colaboradora de Comunicaciones del CONAIPD. Luego explica las funciones que se centralizan en la Dirección Ejecutiva y también explica que a las funciones que tienen asignadas los y las miembros del personal técnico se suma la atención que se brindan a visitantes, personas con discapacidad en la demanda de diferentes servicios: trámites de licencias, registro de personas, asesorías, orientación para la inserción laboral. Las personas visitantes deben ser atendidas prioritariamente cuando solicitan apoyo lo cual hace que se detenga el trabajo de las funciones asignadas al personal técnico pues se trata de visitas espontáneas no programadas. Acto seguido se procede a leer el FODA descrito en el documento, y hubo varios

comentarios de la metodología para llevar a cabo la revisión. El Sr. Crisanto a esta altura hace la observación que no escucha lo que considera que es pertinente, pide se explique si hay fallas del personal, además sugiere que el FODA lo tiene que hacer gente imparcial. No está de acuerdo que sea elaborado por el mismo equipo técnico y considera muy cargada la lectura del documento pues ya está consciente de la propuesta que se quiere hacer. Se agrega comentario de la Sra. Ana Elia Batres quien valida el proceso seguido, pues lo técnico es que se trata de una tarea propia del personal interno tal como se ha hecho. Se unen otros comentarios y se retoma por Lic. Chinchilla un tema de aportar a un intérprete a un proceso de capacitación en el ISNA y es un tema delicado saberlo abordar y definir el alcance de los servicios que presta el CONAIPD. La Coordinadora del Comité Técnico procede a dar lectura al FODA del documento de Diagnóstico en estudio, procede con la lectura de Factores internos: Fortalezas y Debilidades y Factores Externos: Oportunidades y Amenazas; avanzada y finalizada su lectura, se le da lectura a los Resultados Esperados que se deduce del análisis de los aspectos identificados. Por lo que se esperaría lograr lo siguiente: 1. El CONAIPD cuente con los recursos económicos, humanos, materiales y técnicos para el cumplimiento de los compromisos institucionales de conformidad con el marco legal; a) En recursos humanos la contratación de las siguientes plazas: (1) Técnico informático con conocimientos de estadísticas o economista con conocimientos de SPSS; Función principal: 1) Sistema de monitoreo y seguimiento, manejo de estadísticas que aportará la DIGESTYC, y creación de una red de indicadores de seguimiento en discapacidad a trabajar con los Ministerios. 2) Aportar al proceso de registro de personas con discapacidad. (Género); (1) Trabajador Social. Función principal. Atender a las personas con discapacidad en los diferentes trámites requeridos: laboral, registro de personas con discapacidad, licencias, placas, ayudas técnicas, etc. y darle seguimiento a los casos así como gestionar apoyos inter institucionales. (1)

Coordinador administrativo y de Recursos Humanos. Función principal: Asumir las funciones de coordinación de finanzas, presupuestos, contabilidad, UACI (tomando en cuenta que solo manejamos libre gestión), servicios generales, logística administrativa, y principalmente realizar funciones de Recursos Humanos en su procesos de acciones de personal, manejo expedientes de personal y en procesos de selección y reclutamiento cuando sea necesario. Dar el soporte en gestión de recursos humanos en materia legal con la asesoría jurídica respectiva. (1) Asistente Técnico. Función principal: Dar asistencia técnica a la Dirección Ejecutiva y a la Presidencia en la coordinación de diferentes acciones del trabajo de coordinación interinstitucional en cumplimiento de la Política, de los instrumentos internacionales, de la gestión operativa de la institución y del seguimiento al trabajo del personal técnico. (1) Técnico en discapacidad. Función Principal: Incorporarse a los diferentes procesos de capacitación, asesoría y divulgación de derechos, trabajo de territorializar acciones; encargarse de la comisión de Deportes, Cultura y Recreación, participar en los procesos de estudios, análisis e investigación y replicar los procesos de trabajo en su área temática que realiza el personal técnico. Apoyar el trabajo de fortalecimiento del trabajo con asociaciones de personas con discapacidad en los territorios. (1) Ordenanza motociclista. Función principal: Asignación de tareas compartidas con el ordenanza actual para mejorar las condiciones de higiene y limpieza de las instalaciones, atender a las demandas que se incrementarán en los servicios de fotocopiado por el personal técnico en los diferentes procesos de promoción de derechos (capacitaciones, divulgaciones, reuniones de coordinación, comisiones de trabajo) y atender a las distintas reuniones de trabajo. Asimismo, se solicitará que la persona pueda tener licencia de moto, a fin de sumar esfuerzos en procesos de reparto de correspondencia ante los eventos que se incrementarían. b) En recursos humanos de la planta actual, revisión de funciones y nivel salarial; c) En recursos financieros: 1) Realizar una campaña de divulgación de derechos de

personas con discapacidad, 2) Reproducción de materiales de Convenciones, Políticas; locaciones, alimentación y transportes para acciones de territorialización y participación ciudadana. 3) El CONAIPD cuenta con instalaciones físicas adecuadas; 4) Se desarrollen acciones de coordinación interinstitucional para acercar la institución a las personas con discapacidad en su comunidad; 5) Se cuenta con datos estadísticos oficiales de personas con discapacidad. 6) Se cuenta con un sistema de registro de personas con discapacidad. 7) Establecidos los mecanismos de coordinación orientados a garantizar la exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad. 8) Desarrolladas campañas de promoción y concientización; 8) Implementado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. (y la convención); 9) El CONAIPD cuenta con una estructura organizativa para el cumplimiento de sus compromisos institucionales: legales, técnicos, operativos y administrativos. 10) El Salvador cuenta con una ley sobre los derechos de las personas con discapacidad, actualizada. 11) Vínculos de cooperación internacional establecidos. 12) Establecidas estrategias de participación ciudadana. Luego de finalizada la exposición, los asistentes consideran que para poder dar aportes, como el comentario que aporta el Lic. Manuel Miranda, expone que el análisis de principio de año contenía aspectos estructurales que aún no se superan y darían un enfoque que enriquecería el análisis por lo que necesitan que se de lectura al FODA de inicio del año a fin de cruzar ambos esfuerzos. Se da la palabra a la Sra. Carmen Fabián quien realiza comentarios sobre la forma de abordar este proceso y en cuanto a funciones que no se cumplen, expone el tiempo transcurrido desde la aprobación del Decreto No. 80 y que el MINSAL no había logrado que se contrataran los auxiliares en RBC porque el Ministerio de Hacienda dijo que no había dinero, lo cual son deudas del Estado. Habla también del tema de las campañas, pero cree que los funcionarios deben tener más claro su papel; en estos casos considera que

la participación de la sociedad civil queda muy pálida, pues las cosas no cambian y no se sabe si cambiarán con mayor presupuesto. El decreto 80 tenía el espíritu de desburocratizar y considera que en este camino, estamos perdiendo la mirada de proceso. Se agrega comentario de Lic. Ana Elia Batres aportando análisis referente a las plazas que se proponen y otras situaciones que a su criterio en el primer FODA se habían superado; Se agregan otras propuestas, Lic. Felicita propone que se comparen los dos ejercicios de FODA, pues el objetivo no es poner tropiezos sino hacer algo que nos lo puedan aprobar, también la Lic. Jenny Chinchilla a este nivel reflexiona sobre el esfuerzo del personal, preocupa que no se debe de pensar en quitar la responsabilidad de las instituciones del Estado que son más operativas y se debe de tener cuidado de no hacer poco con mucho y toma por ejemplo que el CONAIPD tiene años de existir y que en las redes sociales sólo tiene 1,400 seguidores, cuando organizaciones pequeñas tienen más, será que esas pequeñas organizaciones hacen más?, razón por la cual considera la necesidad de más análisis a la propuesta. Lic. Eeileen Romero solicita la palabra para generar sus aportes; primero, acerca de la plaza de motorista/ordenanza propone denominarse de servicios varios y en el perfil se defina el requisito de poseer licencia de motocicleta para evitar dificultades legales por el nombre de la plaza. Sobre la marcación de huellas, pregunta si existe y un tercer comentario, el sueño de una persona con discapacidad es que quienes trabajan por sus derechos es que con este POA en que todos nos hemos esforzado por elaborar, la institución cuente con los recursos necesarios para lo que se tiene que hacer. Todo departamento que existe debe tener un jefe inmediato y un subalterno, un coordinador y un técnico, una persona que dirige y otro que operativice, en particular el área jurídica. Antes de iniciar el proceso de contrastar el FODA, el Sr. Crisanto Flores manifiesta su preocupación por los diversos comentarios insatisfactorios finalizando que por ello debió haber sido realizado tomando en cuenta a personas con discapacidad, externas, pues considera que este Comité Técnico está muy cargado para

tomar estas decisiones. Acto seguido, el Lic. Manuel Miranda apunta que la principal debilidad es que no tengamos una Ley de Inclusión y para él el problema es la falta de capacidad de poder incidir en la aprobación de la Ley y nos cae a todos, a la Dirección Ejecutiva, al Comité Técnico y al Presidente. También apunta la falta de responsabilidad de los Ministerios de incidir en su aprobación. La Lic. Kelly Merlos, hace un llamado para que como CONAIPD, podamos contar con jóvenes en servicio social colaboren en las campañas, para lo que se requiere tener un plan de coordinación, Licda. Chiquillo refuerza que ya se hace el esfuerzo para obtener apoyos en este sentido y aclara sobre el comentario de Jenny, refiere que hay saturación de trabajo en las áreas técnicas. Y en referencia a enfocarse en el FODA que sirvió para la planificación estratégica, que recordemos en respuesta al Sr. Crisanto Flores, que las personas con discapacidad si fueron tomados en cuenta y que vamos a contrastar con el realizado solamente por el personal de la Dirección Ejecutiva y que esto demuestra que no se está imponiendo y que se está realizando de manera participativa su construcción. La Lic. Vilma de Chiquillo procede a distribuir el documento de FODA que fuera construido al inicio del año y se comienza con su lectura. De las adiciones, correcciones y la versión analizada por este Comité Técnico, se adjunta el FODA en su versión que finalmente ha sido revisada y quedara acordado en la presente sesión. Antes de finalizar este punto, la Coordinadora del Comité Técnico informa que el Pleno ha cambiado las fechas de sus reuniones para la segunda semana de cada mes; explica que como estaba programado los últimos viernes de cada mes estaba adecuado porque daba espacio para que el Comité Técnico tuviera su sesión ordinaria el primer miércoles y que daba espacio para que si no se concluían los temas en el Comité Técnico, se tenía el siguiente miércoles para una extraordinaria y poder abordar los puntos, lo cual sería circunstancial. Se somete a votación para mantenerse en las fechas que se tenían antes, es decir la última semana de mes y que se pida al Pleno pueda reconsiderar esta petición del Comité Técnico, por

lo que se acuerda por nueve votos y una abstención de la Sra. Rubidia Cornejo porque opina que deben ser reuniones alternas, no de manera continua. Se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** a) Elevar al Pleno petición para que en nombre del Comité Técnico se reconsidere la fecha de reunión ordinaria del Pleno, que puedan realizarla la tercera semana de cada mes para dar espacio a desarrollar puntos por el Comité Técnico. A continuación se somete a votación las fechas propicias para realizar a partir de octubre reuniones del Comité Técnico, son dos alternativas: a) El primero y segundo miércoles de cada mes; y b) El primero y último miércoles, que iniciaría en el mes de octubre. Se somete a votación, obteniéndose tres votaciones a favor por el literal a) y por nueve votos la propuesta según literal b), tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se aprueba realizar reuniones ordinarias del Comité Técnico el primer miércoles de cada mes, y las extraordinarias el último miércoles de mes cuando fuere necesario u otras fechas según la necesidad tal como lo estipula el Reglamento del CONAIPD.

El Presidente, Jesús Martínez toma la palabra explicando la necesidad que se tiene para el fortalecimiento institucional, agrega que hasta que ha entrado en su cargo de Presidente al CONAIPD ha podido constatar la sobrecarga de trabajo y les exhorta a revisar bien enfocar un análisis, no perder de vista que es necesario fortalecer la parte operativa del CONAIPD, no se trata de llenar de personal, sino que llenar los vacíos que se tienen para cumplir con el mandato de Ley y agrega que ha hecho gestiones ante el Ministerio de Hacienda y le han manifestado que la propuesta no es onerosa, que es factible y pide que como sociedad civil nos unamos. El Presidente menciona que es una iniciativa que se toma desde su gestión y que para tomar el pulso lo presentó en el mes de junio y allí le pidieron que lo revisara junto con el Comité Técnico. Pide a la sociedad civil, que no le den tanta larga, tomando en cuenta que a lo mejor la visión de la parte de

gobierno sea distinta porque se apegan a la política de austeridad. Complementa la Lic. de Chiquillo que es necesario salvar temas urgentes, que en este tiempo es una ventana en que todos los ministerios están revisando sus necesidades y pidiendo sus refuerzos para el próximo año, que no solo es el CONAIPD. Menciona el señalamiento de la Corte de Cuentas en la auditoría realizada este año, que se constituirá como observación el hecho de no poseer registro de personas con discapacidad. Es hora que se han retirado algunos miembros, pero aún se tiene quórum y se continúa desarrollando el Punto **CINCO VARIOS**, se omite conocer el punto número Cuatro para otra sesión. En este momento se le da la palabra a la Lic. Jenny Chinchilla, quien explica que ella fue seleccionada para el programa TOT, que es una capacitación para capacitadoras, habiendo representando a El Salvador y que de Latinoamérica el otro país fue Perú. Informa que estando en Oregón, Estados Unidos, se llevó la agradable sorpresa que comparte con este Comité, de conocer del libro Brilliant and Resilient (Brillantes y Resilientes en español), que recoge las fotografías e historias de más de 40 mujeres con Discapacidad, de todas partes del mundo, y que de nuestro país Rubidia Cornejo y Aura Verónica nos hacen el honor de aparecer en este. El libro es de la organización norteamericana Mobility International, USA (MIUSA), por lo que los presentes elogiaron y felicitaron a la compañera Rubidia Cornejo miembro propietario del sector de personas ciegas ante este Comité Técnico, lo cual nos llena de orgullo y también felicitar a la Lic. Chinchilla por tan importante distinción y representación de país ante tal evento.

PUNTO No. 5. VARIOS:

a) Aprobación de envío de nota a Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República; Se le da la palabra al Sr. Jesús Martínez, informa que presentó al Pleno la moción del Comité Técnico para elaborar carta a la Presidencia de la República solicitando informe de revisión de la Ley de Inclusión que fue presentado el año pasado y ser firmada por

miembros de gobierno y de sociedad civil; los primeros dijeron que no firmarían por cuanto en el caso del Viceministro de Trabajo dijo que él había remitido la propuesta cuando era Presidente. Se les explicó que en la dinámica del desarrollo de este punto, la Viceministra de Gobernación informó que tanto al Viceministro Morales como a ella en su calidad de Viceministra, se les ha dado la tarea de revisar el Anteproyecto de Ley y viabilicen. Hubo varios comentarios en relación a que ya los miembros del CONAIPD habían revisado el Anteproyecto y no resulta lógico que estén reiniciando observaciones al documento que ellos han aprobado. La Coordinadora plantea a los presentes los siguientes pasos que se proponen: elaborar la nota borrador, se socializará con los miembros del Comité Técnico y sociedad civil del Pleno y luego se firma por los miembros de Pleno de sociedad civil y sigue siendo de carácter institucional del CONAIPD,

b) Aprobación de spot y cuña de radio; Informa la Coordinadora que se ha tenido un remanente presupuestario por Diez mil dólares y el Pleno aprobó que realicemos un spot, del cual se traerá el concepto del mensaje para que lo avalen.

c) Lectura de Carta SDRAC/122/2015 de la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida del ISNA;

La Coordinadora da lectura a carta recibida con fecha 31 de agosto de 2015, en la cual los miembros de la RAC solicitan un espacio para presentar al Comité Técnico los resultados obtenidos en el conversatorio del Taller Avances y Desafíos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad enfocados en la Niñez; que dicho taller fue realizado el 30 de octubre de 2014. Se acuerda por siete votos, aprobar que la RAC presente su propuesta en la primera sesión de octubre de 2015, tomándose el acuerdo por mayoría de los presentes, que se aprueba que la RAC presente su punto en la primera sesión del mes de octubre.

A esta altura se hace observaciones por los presentes que los miembros del Comité Técnico se están retirando de las sesiones aunque estas no hayan finalizado y sus agenda no se hayan agotado, por lo que sin votación se acuerda que las dietas se paguen hasta que la coordinadora cierre la sesión lo cual será hasta que finalice la hora programada, cambiando la hora de ocho horas a las doce horas y media pasado meridiano.

d) Informe de seguimiento del Modelo de Atención a Personas con Discapacidad mayores de dieciocho años albergados en el ISNA;

Explica la coordinadora que la Primera Dama, Doña Margarita de Sánchez Cerén ha conformado una comisión entre el ISNA, ISRI y CONAIPD que está realizando un proceso para trasladar al ISRI el manejo del Hogar de San Martín, en el cual se albergan a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; el que actualmente administra el ISNA. Que de las primeras reuniones técnicas, se realizaron subcomisiones y al CONAIPD le correspondió la revisión del Modelo de Atención a las Persona con Discapacidad; a la subcomisión en que participamos se incorporó la Sra. Carmen Fabián y Lic. Ana Elia Batres. Informa la Lic. de Chiquillo que no ha habido avances desde que se presentaron las observaciones al Modelo que presentó el ISRI. Agrega la Sra. Carme Fabián después de ampliar a los presentes la falta de enfoque y desconocimiento de la atención integral y pide que estemos pendientes de las acciones que continúen que vayan en detrimento de las personas que se albergan en estos sitios.

e) Asesoría legal para familiares de personas con discapacidad mayores de dieciocho años aseguradas en el ISSS; Se da la explicación de que el rol del CONAIPD es de ente rector y que no se puede tener una oficina jurídica desde esta instancia para realizar reclamos al ISSS a fin de que cumpla lo que por Ley le corresponde. Más bien nuestro rol tiene que enfocarse en

exigir a las instituciones, el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad de acuerdo con la Ley.

f) Informe de avance en la contratación de Colaborador Jurídico. Informa la Coordinadora que entraron aproximadamente ciento cincuenta currículum vitae, se han revisado los currículos y continuará con el siguiente paso, gestionar apoyo de sicólogo para lo cual se pedirá apoyo al Ministerio de Obras Públicas, a fin de realizar el siguiente paso que es elaborar el examen psicológico con los candidatos y candidatas preseleccionadas.

Finalmente se acuerda que la próxima sesión el nueve de septiembre de dos mil quince. Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

ANEXO ANÁLISIS FODA REVISADO POR COMITÉ TÉCNICO DURANTE LA SESIÓN

FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS

- 1) Cuenta con un marco normativo y jurídico para desarrollar su función de rectoría.
- 2) Participación equiparada de la sociedad civil y gobierno para la toma de decisiones en materia de discapacidad a través de su estructura: Comité Técnico y Pleno.
- 3) Tener su base legal en el Decreto Ejecutivo N° 80.
- 4) Contar con personal técnico, administrativo y de servicios generales.
- 5) Se cuenta con una asignación presupuestaria anual por parte de la Presidencia.
- 6) Contar con comisiones que contribuye a operativizar el trabajo de la institución.
- 7) Tener convenios interinstitucionales que contribuyen a la inclusión de las personas con discapacidad.

- 8) Cuenta con intérprete LESSA lo cual facilita el acceso de la información hacia las personas sordas en diferentes actividades.
- 9) Capacidad de gestión ante la cooperación internacional.

DEBILIDADES

- 1) Recursos económicos, humanos, materiales y técnicos insuficientes para el cumplimiento de la misión institucional y su marco legal.
- 2) Falta de difusión y divulgación adecuada sobre el respeto y pleno goce de los DDHH y normativas para personas con discapacidad.
- 3) Falta de local propio y mínima accesibilidad al local actual.
- 4) El CONAIPD no ha logrado posicionarse en su papel de ente rector.
- 5) Falta de capacitación continua sobre DDHH, Género y LESSA al personal del CONAIPD
- 6) Falta de censo de población con discapacidad.
- 7) Falta de registro de personas con discapacidad.
- 8) Falta de optimización de las sesiones del CONAIPD.
- 9) Falta de participación de algunos titulares que forman parte del CONAIPD.
- 10) Falta de una visión compartida en el sentido de que el CONAIPD es un ente rector y no ejecutor.
- 11) Falta de transporte accesible propiedad del CONAIPD.
- 12) Falta de mecanismos y herramientas legales sancionatorias para la defensa integral de los derechos de las personas con discapacidad.
- 13) Falta de recurso humano, técnico y financiero para contar con un registro actualizado y completo de personas con discapacidad a nivel nacional que exige la ley.
- 14) Falta de cifras estadísticas nacionales unificadas y actualizadas de las personas con discapacidad que evidencien su condición.

- 15) Falta de recursos económicos, humanos y técnicos para el desarrollo de campañas nacionales de promoción y concientización permanentes.
- 16) No se cuenta con la capacidad humana, técnica y financiera para implementar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.
- 17) Falta de una estructura organizativa que permita cumplir con eficiencia los compromisos institucionales: legales, técnicos, operativos y administrativos.
- o Los que demandan las leyes nacionales para el funcionamiento administrativo en cuanto a finanzas, presupuestos, logística y de recursos humanos.
 - o De carácter técnico para el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral.
- 18) No contar con una Ley de Inclusión sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- 19) Muchas de las funciones de atención a las personas con discapacidad, se deben a que las instituciones no están cumpliendo con el rol que les corresponde: (matrículas y licencias por SERTRACEN, casos de convenios interinstitucionales, servicios de intérprete de LESSA a todas las instituciones que lo requieren, cuando este servicio debe hacerse por cada institución).

FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES

- 1) Existencia de espacios de formación para las personas elegidas a representar ante el Pleno y Comité Técnico respecto a la función pública del CONAIPD.

- 2) Que el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 visibiliza a las personas con discapacidad como población prioritaria en la articulación y desarrollo de las políticas públicas.
- 3) Posicionar al CONAIPD desde el espacio que el PDQ brinda para el cumplimiento real de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.
- 4) CONAIPD cuenta con una Convención para las personas con discapacidad y su protocolo facultativo.
- 5) Tener la oportunidad de articular esfuerzos en cancillería para la captación de fondos provenientes de la cooperación internacional.
- 6) Participación con organismos internacionales para la incidencia en la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad (OEA y ONU, entre otros).
- 7) La perspectiva de discapacidad ya está incluida en los Objetivos de la Agenda post 2015 de la Cuenta del Milenio.
- 8) Mayor organización del sector sociedad civil para la incidencia.
- 9) Se cuenta con una lista de recomendaciones y observaciones finales del comité de la ONU CDPCD.
- 10) Disposición política de realizar el informe CDPCD/ONU de manera conjunta con sociedad civil y gobierno/estado.
- 11) Se cuenta con la PDDH como institución observadora y supervisora de derechos.
- 12) Contar con instrumentos internacionales para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- 13) Desarrollar acciones de coordinación interinstitucional.
- 14) Relaciones con organismos internacionales en la defensa de derechos de personas con discapacidad.
- 15) Participación Ciudadana.

AMENAZAS

- 1) Falta de conocimiento por parte de la sociedad en general sobre el rol del CONAIPD en el país.

- 2) Falta de armonización de normativa jurídica de discapacidad con la convención.
- 3) No contar con la aprobación de la ley de inclusión de las personas con discapacidad que ya está en manos del gobierno.
- 4) No lograr aprobación de incremento presupuestario.
- 5) Todavía prevalece un enfoque asistencialista o médico en lugar de un enfoque de derecho.
- 6) El CONAIPD creado por decreto ejecutivo y no legislativo.
- 7) La ausencia de enfoque de los derechos de personas con discapacidad y de enfoque de género en la prestación de los distintos servicios públicos y privados.
- 8) Falta de armonización y aprobación del marco legal.
- 9) CONAIPD creado por decreto ejecutivo y no legislativo.
- 10) Que no se avance durante el período de Gobierno, en que las instituciones públicas y privadas conozcan sus obligaciones en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad (incluidos en la CDPD, PNAIPC, PQD, PEI).

Carolina Felicita Chicas de Castillo


Elba Elizabeth Chacón Rodríguez

Víctor Manuel Alvarado Moya

María Rubidia Cornejo Quintanilla

José Crisanto Flores Láinez

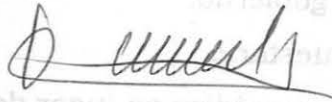
Kelly Jassmín Merlos



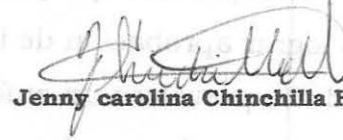
Ana Elia Quijano de Batres



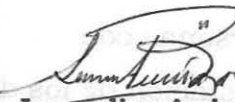
Manuel Antonio Miranda Salazar



Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo



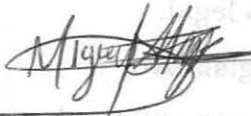
Jenny carolina Chinchilla Hernández



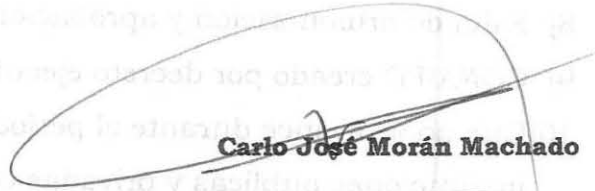
Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero



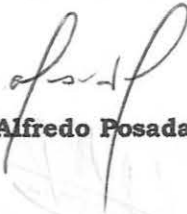
Miguel Angel Martínez Salmerón



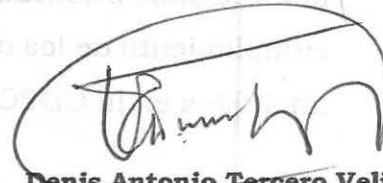
Miguel Angel Torres Magaña



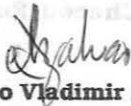
Carlo José Morán Machado



Guillermo Alfredo Posada Sánchez



Denis Antonio Tercero Veliz



Francisco Vladimir Azahar López



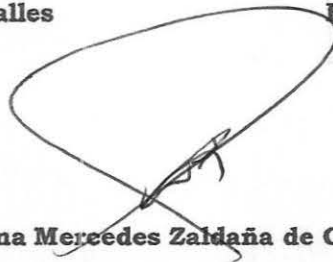
Eeileen Auxiliadora Romero Valle



Karen Alexandra Cardoza Calles



Blanca Lorena Argueta de López



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 10 de Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, siendo las ocho horas con treinta minutos del nueve de septiembre de dos mil quince, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Laínez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Ana Elia Quijano Batres, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, representante del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licda. Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz y Lic. Francisco Vladimir Azahar, titular y suplente del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle, titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, preside la sesión y acompañan el Presidente del CONAIPD, señor Jesús Martínez y el Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA. La Agenda de la Sesión Extraordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1.

Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de la Agenda de la Sesión; 3. Seguimiento al tema: Diagnóstico de Funcionamiento del CONAIPD y Propuesta de Fortalecimiento Institucional; 4. Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores; 5. Varios.

DESARROLLO DE TEMAS:

PUNTO NÚMERO UNO. Comprobación de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones de los miembros del Comité Técnico; seis representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: auditiva, Visual, Mental, Intelectual, Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo, la presencia de dos representaciones del sector Gobierno siguientes Ministerios: Gobernación y Desarrollo Territorial y Educación.

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se procede a leer la Agenda propuesta, recibándose moción por parte del señor Víctor Moya para que se agregue la conmemoración de las personas sordas, por lo que se somete a votación con la modificación, obteniéndose ocho votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de la Agenda de la Sesión; 3. Seguimiento al tema: Diagnóstico de Funcionamiento del CONAIPD y Propuesta de Fortalecimiento Institucional; 4. Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores; 5. Varios: Conmemoración del Día Nacional de la Persona Sorda.

PUNTO NÚMERO TRES.

Procede la coordinadora del Comité Técnico, Lic. de Chiquillo a dar lectura al FODA con las observaciones y adiciones que se hizo para completar

dicho análisis en la sesión anterior, se fue realizando detenidamente su lectura y revisión. Al principio se generó una discusión respecto de uno de los numerales definidos como "Oportunidades", que se refiere a *Fortalecer* las capacidades de las personas postulantes a representantes ante el Pleno y Comité Técnico respecto a la función pública del CONAIPD. Diversas opiniones al final concuerdan en la siguiente redacción: Existencia de espacios de formación para las personas elegidas a representar ante el Pleno y Comité Técnico respecto a la función pública del CONAIPD. A continuación se desarrolla de manera participativa la revisión de cada uno de los temas y se debaten entre otras, la forma de plantear como una amenaza el que no se obtenga un refuerzo presupuestario y también se plantea que la cooperación internacional no solo se enfoque a la obtención de ayuda para la instalaciones propias y adecuadas del CONAIPD; a ese respecto se hacen comentarios de la Escuela de Haití y otra escuela de Quezaltepeque, son como los únicos esfuerzos que MINED realizara y no se gestionó más a fin de fortalecer la inclusión, por lo que esa fortaleza de cooperación, considera pueda ser ampliada con estos proyectos que fortalezcan la inclusión educativa en este caso. También a este punto, la Lic. Ana Elia Batres regresa a un tema discutido anteriormente; insiste en suavizar la definición incluida como DEBILIDAD No. 4): "*El CONAIPD no ha logrado posicionarse en su papel de ente recto*" y luego de un debate con la participación de varios miembros se toma una votación sin acuerdo, por mayoría deciden se mantenga dicha redacción. Luego se habla de una falencia que se muestra en el documento en las AMENAZAS el cual está definido así: "12) Que no se avance durante el período de Gobierno, en que las instituciones conozcan sus obligaciones en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad (incluidos en la CDPCD, PNAIPC, PQD, PEI); repercute en que las personas acudan al CONAIPD, y el personal tenga que restar tiempo al avance en el trabajo establecido por Ley". Se generan diversas opiniones de una mezcla de aspectos que ya

están incluidos en otras partes del análisis; luego de lo cual se redefine así:
“10) Que no se avance durante el período de Gobierno, en que las instituciones públicas y privadas conozcan sus obligaciones en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad (incluidos en la CDPCD, PNAIPC, PQD, PEI)”. A este punto, el señor Jesús Martínez toma la palabra y expresa a los presentes que le preocupa el tiempo largo que entrapa el propósito de esta iniciativa que cuenta con una opinión previa favorable por parte del Viceministro de Hacienda y aclara que las gestiones como Presidencia y Dirección Ejecutiva se están haciendo. Pide por favor que tratemos de avanzar y el punto es válido, les expresa su preocupación que una amenaza sería no poder avanzar con este análisis y concluir la propuesta. Luego de esta intervención, la Lic. Ana Elia Batres externa que el análisis de estas plaza nuevas iba a depender del análisis de las plazas del personal existente, se agregan opiniones del Sr. Crisanto Flores apoyando la moción; se refiere a plazas con funciones repetitivas y que se pedía un análisis para la reasignación de estas funciones para poder justificar si aún persistía la necesidad de contratar nuevas plazas o las funciones eran reasignadas. La coordinadora aclara que hablar de “funciones repetitivas” en una sesión anterior, se trató de la opinión de una persona lo cual no se aceptó en ese momento porque al hacerla no habían leído todo el documento lo cual se le pidió y también se le invitó a que una vez de lo cual pudiera presentar su propuesta de organización, pues no se podía aceptar el que hubieran funciones repetitivas, que lo que hay es una buena forma de organización por comisiones de trabajo que están fortaleciendo la especialización y por temas se estaría abordando las capacitaciones a las instituciones según áreas temáticas. Pide la palabra Carmen Fabián, dice que fortalecer la institución a través de incrementar personal no lo estarían avalando, pero sí consideran como organización que fortalezcan con personal capacitado básicamente. En el documento lo que ven es que este fortalecimiento está buscando retomar el trabajo de otras

instituciones y hace alusión a la plaza de trabajador social. A esta altura la coordinadora pide respetar el orden que llevamos con la exposición de los documentos, pues estos comentarios estarían llevando a concluir antes de iniciar la propuesta de fortalecimiento. La Sra. Carmen Fabián, pide que se tenga una reestructuración general que permita ver el conjunto; cree que merece el esfuerzo, un análisis más global de una planta del CONAIPD que pueda ser operativa, funcional y que realmente haga aportes. En la misma dinámica del comentario que hiciera antes, la Coordinadora solicita continuar a leer los resultados planteados, resultado del análisis FODA los cuales se plantean a continuación:

1. Que el CONAIPD cuente con los recursos económicos, humanos, materiales y técnicos para el cumplimiento de los compromisos institucionales de conformidad con el marco legal.

1.1 En recursos humanos la contratación de las siguientes nuevas plazas:

(1) Técnico en estadísticas e indicadores.

Función principal: 1) Sistema de monitoreo y seguimiento, manejo de estadísticas que aportará la DIGESTYC, y creación de una red de indicadores de seguimiento en discapacidad a trabajar con los Ministerios. 2) Aportar al proceso de registro de personas con discapacidad. (Género)

(1) Trabajador Social

Función principal. Atender a las personas con discapacidad en los diferentes trámites requeridos: laboral, registro de personas con discapacidad, licencias, placas, ayudas técnicas, etc. y darle seguimiento a los casos así como gestionar apoyos interinstitucionales.

(1) Coordinador administrativo y de Recursos Humanos

Función principal: Asumir las funciones de coordinación de finanzas, presupuestos, contabilidad, UACI (tomando en cuenta que solo manejamos libre gestión), servicios generales, logística administrativa, y principalmente realizar funciones de Recursos Humanos en su procesos

de acciones de personal, manejo expedientes de personal y en procesos de selección y reclutamiento cuando sea necesario. Dar el soporte en gestión de recursos humanos en materia legal con la asesoría jurídica respectiva.

(1) Asistente Técnico

Función principal: Dar asistencia técnica a la Dirección Ejecutiva y a la Presidencia en la coordinación de diferentes acciones del trabajo de coordinación interinstitucional en cumplimiento de la Política, de los instrumentos internacionales, de la gestión operativa de la institución y del seguimiento al trabajo del personal técnico.

(1) Técnico en discapacidad

Función Principal: Incorporarse a los diferentes procesos de capacitación, asesoría y divulgación de derechos, trabajo de territorializar acciones; encargarse de la comisión de Deportes, Cultura y Recreación, participar en los procesos de estudios, análisis e investigación y replicar los procesos de trabajo en su área temática que realiza el personal técnico. Apoyar el trabajo de fortalecimiento del trabajo con asociaciones de personas con discapacidad en los territorios.

(1) Ordenanza

Función principal: Asignación de tareas compartidas con el ordenanza actual para mejorar las condiciones de higiene y limpieza de las instalaciones, atender a las demandas que se incrementarán en los servicios de fotocopiado por el personal técnico en los diferentes procesos de promoción de derechos (capacitaciones, divulgaciones, reuniones de coordinación, comisiones de trabajo) y atender a las distintas reuniones de trabajo.

1.2 En recursos humanos de la planta actual, revisión de funciones y nivel salarial.

1.3 En recursos financieros

Realizar una campaña de divulgación de derechos de personas con discapacidad

Reproducción de materiales de Convenciones, Políticas; locaciones, alimentación y transportes para acciones de territorialización y participación ciudadana.

2. Que el CONAIPD cuente con instalaciones físicas adecuadas.
3. Que se desarrollen acciones de coordinación interinstitucional para acercar la institución a las personas con discapacidad en su comunidad.
4. Se cuente con datos estadísticos oficiales de personas con discapacidad.
5. Se cuente con un sistema de registro de personas con discapacidad.
6. Establecidos los mecanismos de coordinación orientados a garantizar la exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad.
7. Desarrolladas campañas de promoción y concientización.
8. Implementado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. (y la convención)
9. El CONAIPD cuente con una estructura organizativa para el cumplimiento de sus compromisos institucionales: legales, técnicos, operativos y administrativos.
10. El Salvador cuente con una ley sobre los derechos de las personas con discapacidad, actualizada.
11. Vínculos de cooperación internacional establecidos.
12. Establecidas estrategias de participación ciudadana.

Indicadores de resultados

1. Al finalizar el 2015, el CONAIPD habrá dispuesto de un refuerzo presupuestario para cumplir el POA 2015 para actividades de divulgación y territorialización de acciones.
2. El CONAIPD cuenta con un presupuesto aprobado para el 2016 incrementado.
3. Estructura organizativa fortalecida y funcionando.

4. Al 2017, el CONAIPD cuenta con instalaciones físicas adecuadas.
5. Al finalizar el 2015 se cuenta con spots y cuñas radiales para solicitar divulgación en medios nacionales.
6. El Salvador cuenta con una ley actualizada sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Finalmente con base en el estudio de diagnóstico se presentan las siguientes Conclusiones y Recomendaciones:

El CONAIPD debe dar respuesta al cumplimiento de objetivos estratégicos de incidencia en el corto y mediano plazo, que se definen en el Plan Estratégico Institucional para los años 2015-2019, que a su vez se plasman en acciones estratégicas, actividades y tareas, en el POA para el 2015 y para el 2016.

Del presente análisis, por tanto se hace necesaria la formulación de una propuesta en orden a ir llevando a cabo los procesos de aprobación que al final permitan concretizar como resultado final, la dotación de recursos humanos, técnicos y presupuestarios como requerimiento primordial, necesario para cumplir su mandato legal y las gestiones de políticas públicas que emanan del PQD del Gobierno y en particular para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, que por Decreto es su mandato principal.

Al finalizar la exposición, la Coordinadora informa que ha hecho entrega de la Propuesta de Fortalecimiento Institucional para su estudio por todos los miembros de este Comité Técnico con el fin de que puedan brindar sus aportes para lograr el objetivo de obtener un fortalecimiento del CONAIPD.

Da inicio a un proceso de diálogo y análisis; el Lic. Dennis Tercero, pide que se elimine el indicador que reza: "Al finalizar el 2015, el CONAIPD habrá dispuesto de un refuerzo presupuestario para cumplir el POA 2015", porque ha transcurrido el tiempo y ya vamos a poder cumplirlo; además expresa que el resultado No. 1 que dice que el CONAIPD cuente con los

recursos humano, el No. 3 Fortalecida la estructura y el No. 9 que se refiere a que el CONAIPD cuente con la estructura organizativa; que los 3 están íntimamente ligadas. Por lo que propone que para que la propuesta final tenga más impacto y pueda pasar a la aprobación del Pleno, luego a Presidencia de la República y finalmente al Ministerio de Hacienda, que es necesario que se cuente con un estudio de la estructura organizativa actual que le impregne de coherencia en cuanto a la denominación de las diferentes áreas entre otras. El Lic. Manuel Miranda agrega comentario manifestando apoyo a posición de la Sra. Carmen Fabián y agrega que antes de pedir nuevos recursos humanos, se demuestre la funcionalidad de la estructura actual entre otras acciones, propiciar un calendario de visitas permanentes a instituciones estatales como privadas lideradas por el presidente y la directora ejecutiva. Es decir, ejercer la rectoría como CONAIPD para obligar a estas instancias a darle cumplimiento a lo que corresponde en materia de derechos de personas con discapacidad, no obstante reconoce que hay avances, pero hace falta más para apropiarse del tema es lo que considera técnicamente responsable. La Coordinadora propone poder desarrollarlo el tema en referencia como punto Varios para darle forma a esta idea. La Sra. Ana Elia Batres se suma a los comentarios anteriores y agrega que conoce que CONAIPD cuenta con 3 informáticos y se está pidiendo uno más, a lo cual se le aclara por la Coordinadora que se trata de dos plazas las que actualmente tiene la institución, una de Documentalista y otro es el Oficial de Información es un cargo que la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP, obliga a todas las instituciones públicas y ambas son plazas en el área de información. Estas personas tienen estudios en Informática pero no quiere decir que se desempeñen como tal y aclara que no hay ningún cargo de Informático en el CONAIPD.

Luego el señor Crisanto Pérez, agrega que tiene su diagnóstico, considera que hay una prisa por incrementar el número del personal, opina que la Directora Ejecutiva, está trabajando arduamente y se está esforzando por

crear un CONAIPD que no se concretiza en el funcionamiento porque considera no hay un camino concreto de trabajo por la discapacidad y no estamos posicionados; el consejo nace con un gobierno de un pensamiento diferente al que traía el personal actual venía de otra línea de trabajo y está fuera de tono porque no logramos interpretar las políticas por lo cual pide que nos sentemos para realiza un diagnóstico.

Se da la palabra a la Sra. Carmen Fabián, quien dice compartir que hay necesidad de personal que no cabe duda, pero insiste que tenemos que tener claridad de para qué es el personal y allí se disiente con el documento que sigue con la tendencia de asumir funciones que deben ser realizadas por las diferentes instituciones y que es allí que se pierde la visión del CONAIPD. Por ejemplo, no se identifica en esa propuesta una plaza de colaborador jurídico adicional, cuando ésta es un área crítica importante que reforzar, porque mientras que las instituciones no cumplan con sus responsabilidades, el colaborador jurídico es el puesto más urgente. La Ley de Inclusión es otro tema, lleva 11 meses desde que el CONAIPD la remitió a Presidencia y no hemos tenido la capacidad de reaccionar sobre esto; por lo que considera que más presupuesto y más plazas no va a reflejar un cambio en la vida del ente rector; considera que es urgente que MINSAL asuma la atención en la salud de las personas con discapacidad, que MINTRAB asuma su responsabilidad o asesoría en el tema laboral, que Viceministerio de Transporte asuma el tema de licencias, de placas, etc., sugiere a los miembros, que no perdamos de vista que el posicionamiento lo vamos a recuperar a través de coherencia con las propuestas que vamos dando y sí cree que hay que replantear el futuro del CONAIPD y que es responsabilidad del Comité Técnico involucrarse en este tema, operativa, funcional pero también que aportemos significativamente en su papel de entidad rectora.

Se le otorga la palabra al Presidente, Sr. Jesús Martínez, quien agradece a la Sra. Fabián por su intervención porque le alegra escuchar que se

mantiene el espacio de análisis. Pero que es su deber insistir en mencionar que la propuesta no se trata de plazas sacadas de la manga de la camisa, y que solo estando aquí adentro del CONAIPD se puede ver lo que se necesita y en eso se justifican y dice no tener claro qué más es lo que se necesita para dejar más despejada la necesidad de las plazas sobre lo cual, lamenta y lo dice con todo respeto que las reservas estén un poco más en la sociedad civil. Les hace ver que actualmente sólo son 5 personas que rodean a la Directora Ejecutiva, tratando de resolver lo que hay que resolver y tiene la esperanza que el otro año ya estemos en otro escenario político y es mentira que el personal actual lo va a poder sacar adelante, todo lo que demanda la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, los planes de trabajo; que bien han expresado, las instituciones del Estado no están cumpliendo y aún cuando comiencen a hacerlo, por el mismo desconocimiento que existe en las Personas con discapacidad, no van a dejar de venir al CONAIPD por diferentes razones, para que les brinde asesoría e información y debemos atenderlas. Pide que se nos exprese con claridad los siguientes pasos a dar para avanzar. Para finalizar la sesión, se agregaron otros comentarios y se acordó sin votación por la mayoría que la Coordinadora del Comité Técnico, considere en la propuesta, los aportes recogidos en la presente sesión y convoque al personal actual para que hagan sus aportes y revisen las funciones que desempeñan y que esa nueva versión sea enviada a todos los miembros, quienes realizarán un taller para su análisis, luego de lo cual se definirán los siguientes pasos a dar para que pueda presentarse posteriormente ante el Pleno del CONAIPD.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Víctor Manuel Alvarado Moya

María Rubidia Cornejo Quintanilla

José Crisanto Flores Láinez

Ana Elia Quijano de Batres

Manuel Antonio Miranda Salazar

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo

Jenny Carolina Chinchilla Hernández

Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero

Miguel Angel Torres Magaña

Denis Antonio Tercero Veliz

Francisco Vladimir Azahar López

Eileen Auxiliadora Romero Valle

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 11 de Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, siendo las ocho horas con treinta minutos del siete de octubre de dos mil quince, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo y Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, Titular y Suplente de Personas con Discapacidad física; Profa. Berta Luz Pascual Melara, Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, Titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Laínez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Kelly Jassmín Merlos y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Titular del Ministerio de Salud; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle, titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, Titular del Ministerio de Hacienda; Lic. Jorge Napoleón Mejía, Suplente de la Secretaría de Inclusión Social, Licda. Vilma

Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, preside la sesión y acompañan Licda. Alba Morelia García Castro de la Procuraduría Para La Defensa de Los Derechos Humanos y el Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA. La Agenda de la Sesión Extraordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1. Comprobación de quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación del Acta N° 8 de sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2015; 4. Intervención de representantes de la Red de Atención Compartida del ISNA; 5. Informes; 6. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Salud; 7. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Inserción Laboral; 8. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Accesibilidad; 9. Varios: a) Comisión para revisar tema de spot y cuña de radio; b) Informe de Propuesta de fortalecimiento institucional; c) Conmemoración del 3 de diciembre, DIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

DESARROLLO DE TEMAS:

PUNTO NÚMERO UNO. Comprobación de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico; seis representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Física, Visual, Mental, Intelectual, Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo, la presencia de cuatro representaciones del sector Gobierno siguientes Ministerios: Educación, Salud, SIS y Hacienda. Posteriormente a la comprobación del quorum, se sumaron a la Sesión, la representante del MINTRAB y de Asociaciones de Personas Sordas.

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se procede a leer la Agenda propuesta, recibéndose moción por parte de la

señora Carmen Fabián incorporar en varios nombrar comisión para colaborar en el proceso de contratación del colaborador jurídico, en razón del problema de tiempo y desea colaborar. Luego de una corta explicación sobre el proceso la Coordinadora incorpora lo peticionado en la Agenda, por lo que se somete a votación con la modificación, obteniéndose doce votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda: 1. Comprobación de quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación del Acta N° 8 de sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2015; 4. Intervención de representantes de la Red de Atención Compartida del ISNA; 5. Informes, 6. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Salud; 7. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Inserción Laboral; 8. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Accesibilidad; 9. Varios: a) Comisión para revisar tema de spot y cuña de radio; b) Informe de Propuesta de fortalecimiento institucional; c) Conmemoración del 3 de diciembre, DIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; d) Proceso de Contratación de Colaborador Jurídico.

PUNTO NÚMERO TRES. Aprobación del Acta N° 8 de sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2015. Se procede a pedir la votación al acta, obteniéndose doce votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba el Acta N° 8 de sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2015.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Intervención de representantes de la Red de Atención Compartida del ISNA; la Directora informa que se ha otorgado este espacio al Lic. Alberto Morales y la Lic. Rosario Gamero, representantes de la Red de Atención Compartida del ISNA, en el cual van a presentar los resultados de un taller sobre la Convención de los Derechos de la Persona con Discapacidad con énfasis en Niñez que fue realizado en octubre de 2014, denominado: Avances y Desafíos en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, enfocado

a la Niñez y Adolescencia de El Salvador” realizado el 30 de octubre de 2014. La Licda. de Chiquillo da la bienvenida a la Lic. de Gamero, quien es la Directora de Centro de Formación y Rehabilitación Profesional del ISRI, quien disculpa la no asistencia del Lic. Morales y da inicio a su exposición, explica que representa a 18 instituciones y explica sobre el conversatorio-taller enfocado en niñez en específico las observaciones y recomendaciones de las Naciones Unidas y el objetivo fue conocer la opinión de diversos sectores, instituciones y sociedad civil; informa que fue en cancillería, asistieron 175 personas y fue importante tener insumos de lo que las personas piensan de estos avances. El objetivo fue crear espacio de reflexión y análisis desde la Red en torno al cumplimiento de derechos a niñez que permitiera identificar mecanismos de articulación e incidencia y se buscaba saber: 1) si los asistentes tenían conocimiento de la lista de observaciones y 2) Qué estrategias se consideraban convenientes para superar las observaciones. Se crearon 7 mesas de trabajo y una vez sistematizadas respuestas de esas 2 preguntas, se obtuvieron los aportes que desea socializar, los cuales presenta a continuación con la idea que el CONAIPD las tome en cuenta en sus procesos de planificación: - Se encuentra que la mayoría de personas no conocían el documento, - Que la niñez era la más abandonada más aun la que tiene discapacidad; Algunas personas manifestaron tener información muy limitada sobre derechos y lo que conocen es en relación con áreas muy específicas; -La mayoría conoce la CDPCD, pero entendido desde su punto de vista personal.

RECOMENDACIONES de la RED: 1) Promover una cultura de difusión de la información relacionada con discapacidad, 2) Socializar las leyes y las políticas en todos los niveles de las instituciones públicas y privadas y en particular a las organizaciones de las personas con discapacidad; importante socializar para crear una cultura de información 3) Divulgar actividades del ente rector, 4) Socializar información con las instituciones públicas y privadas y 5) Realizar un censo poblacional de personas con

discapacidad. MESA DE EDUCACIÓN: Incrementar la inversión en educación, equiparar el presupuesto a la inversión más alta en los países latinoamericanos para que sea inclusiva; que se capacite a los docentes; diseñar programas con adaptaciones curriculares que garanticen la inclusión y desarrollo a personas; también a espacios de recreación. La identificación de la niñez para focalizar las políticas. MESA DE SALUD: se recomienda que se incorporen el tema de derechos de personas con discapacidad en la malla curricular en los procesos de formación de los profesionales de salud; mejorar la atención para un trato digno integral y de calidad y la eliminación de barreras arquitectónicas y actitudinales. Elaborar programas de prevención de violencia de género de salud sexual y reproductiva; Asimismo, la Lic. Gamero explica sobre las recomendaciones de otros temas de derechos en las áreas de: Habilitación y Rehabilitación, Recopilación de datos estadísticos, aplicación y seguimiento nacional: protección contra la tortura y malos tratos; Mesa de Protección contra la explotación, la violencia y el abuso; Derecho a la vida de forma independiente y a ser incluido en la comunidad. Finalmente concluye la Lic. Gamero, explicando que han querido compartir lo que se recogió en el taller acerca de lo que piensa la población que participó. Pide la palabra la Sra. Carmen Fabián y felicita por el esfuerzo comenta haber participado y pudo constatar que buena parte eran funcionarios del Estado, habían jueces, personal de la fiscalía y fue muy buena la asistencia, pero le parece que no conocer la convención y las recomendaciones de Naciones Unidas, salta a vista una debilidad grave, pero resalta el esfuerzo de la RAC los cuales es necesario realizarlos como conjunto. Se suman otros comentarios y finalmente el señor Manuel Miranda exhorta a los miembros de gobierno como de sociedad civil presentes, para que retomemos los aportes que se han presentado en esta mañana. Se brinda las gracias a la Lic. Gamero quien se despide y agradece en nombre de la RAC, el espacio que se le ha brindado y le agrega que los hallazgos vienen coincidiendo con los que se

han identificado también desde este CONAIPD y le informa que se ha hecho un esfuerzo en el Plan Estratégico de incorporar muchas de las recomendaciones propuestas y que es bueno contar con un frente de trabajo con es la RAC para avanzar en derechos a la niñez y compromete el tener un acercamiento con esta instancia. Finalmente ofrece remitir por correo electrónico el informe a quienes se los soliciten.

En este momento se pide a los miembros del Comité Técnico que con el fin de poder cubrir en el tiempo programado con los puntos agendados, si es posible poder continuar con el Punto Número Seis y siguientes que corresponden a la presentación de los planes de trabajo de las Comisiones; moción que es aprobada por unanimidad, acordando que el Punto Número Cinco – Informes, se desarrolle a continuación del punto número ocho.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Salud.

La Coordinadora cede la palabra al Dr. Miguel Martínez quien anuncia que ya se reactivó, han avanzado con el Plan de Trabajo con actividades estratégicas y puntuales a desarrollar este 2015 y 2016, dando cumplimiento al PEI y a la Política de Salud en el marco del PQD, se han convocado a representantes del ISRI, ISSS, FOSALUD, Bienestar Magisterial, Comando de Sanidad Militar y MINSAL. Iniciaron reuniones en agosto/15; se tiene el plan de trabajo han definido los objetivos para tener claridad del trabajo; en septiembre se ha iniciado revisar el documento llamado normas de atención integral a la persona con discapacidad y debido a la rectoría de OSN respecto de las normas, se ha optado por llamarle lineamientos. También están trabajando en el tema de lista de medicamentos a revisar con énfasis en psiquiatría, para lo cual se han convocado a médicos especializados para que les orienten. Se está conociendo información y en análisis para poder definir una ruta de trabajo. También se plantean promover la CIF como una herramienta de evaluación más cercana al enfoque de derechos y se pretende coordinar acciones para instituir un instrumento unificado. También se abordarán

acciones sobre la salud sexual y reproductiva para dar cumplimiento a observaciones de NNUU; Ley de medicamentos; recomendar al sistema de salud se realice el registro de personas con discapacidad; revisar procesos de detección, promoción, prevención y atención, la referencia y el retorno de las personas con discapacidad dentro de las instituciones, promover la salud, prevenir la enfermedad, prevenir nuevas discapacidades, atender a las personas de manera integral, incluyendo la salud sexual y reproductiva. Involucrar a la comunidad en la responsabilizar a la comunidad el seguimiento a la atención a las personas. También mencionó los seguros a las personas y las condiciones en que se otorgan; en cuanto a programas de educación para los profesionales de la salud, que se incorpore derechos a personas con discapacidad. Una vez finalizada la intervención del Dr. Miguel Martínez se le da la palabra a la Lic. de Morales, quien amplía que el plan de trabajo se ha elaborado con base en el Plan Estratégico del CONAIPD y también agrega que el objetivo de promover en el sistema de salud, fortalecer la detección, prevenir, atender y referir, busca atender la discapacidad de manera temprana y por ello se hará énfasis en la capacitación a los servidores de salud, el cual es un reto enorme a fin de incidir para la atención integral. Y ese tema también coincide con el instrumento técnico para la atención integral referida. Se les agradece y se reciben comentarios de los miembros, se da la palabra a Sra. Carmen Fabián comenta que adonde existen ECOS la atención ha mejorado, pero preocupa que han reducido este esfuerzo y eso preocupa; en lo que respecta al plan de capacitación sobre derechos de personas con discapacidad, no solamente fuera al primer nivel de atención y pide que se extienda hacia los otros niveles de atención y opina que podemos ir ampliando a medida que se avance como ente rector; también hizo alusión a la CIF y considera que es un tema no solo para salud. La Lic., de Morales toma la palabra aclarando que por ahora la evaluación se basa en la CIF y se aborda para efectos de previsión social y discrimina porque identifica

deficiencias e invalideces así mismo asigna un porcentaje que afecta a las personas, por ello se insiste en este instrumento, CIF que favorece. Implica concientizarlos y que lo adopten a través de formación y como institución debemos permear. Carmen agradece y se comprende y cree que es un tema que tiene repercusiones económicas. Pide la palabra el Lic. Miranda acota que le llama la atención que al ponerse como meta el “asegurar” que en el mismo plan se agregue la forma que haremos el seguimiento. La coordinadora recuerda a los presentes los Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo en el cual se establece que en las mismas se elaborarán los Planes de trabajo y será el Comité Técnico quien los aprobará, por lo que si hay observaciones, que las hagan llegar a los miembros, y para ello recuerda que todos y todas están invitados a formar parte de las mismas para tener una participación de primera mano. Se discute finalmente la forma de abordaje de las observaciones a las comisiones pues no necesariamente todas se pueden retomar ya que se generarían dos planes de trabajo, sino que se consensen más más pertinentes. Lic. de Morales invita para que envíen las observaciones y también invita a que participen en las comisiones. Abordando Luego de lo cual se somete a votación habiéndose obtenido once votos favorables y una abstención, la Coordinadora, Lic. de Chiquillo propone que la coordinación de la Comisión de Salud abra el espacio para la revisión del Plan de Trabajo con el propósito de generar la participación que se está solicitado en este momento, aprobado por mayoría con una abstención de la Sra. Ana Elia que si se están creando más Comisiones es más complicado el trabajo y considera que por correo no es prudencial. Finalmente se toman el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** a) Se recibirán las recomendaciones al Plan de Trabajo de la Comisión de Salud de los sectores para someterlas a consideración de la Comisión y b) Que en próxima reunión de Comisión de Salud se pueda abrir el espacio de

discusión y participación con las observaciones que cada miembro considere.

A esta hora, la Coordinadora anuncia que va a pasar una lista para que se anoten los miembros que lo deseen a fin de participar en las comisiones y la Sra. Carmen Fabián pide el calendario de reuniones de las comisiones en general. A este punto algunos miembros mencionan no contar con el tiempo para formar parte de las comisiones de trabajo y preguntan si puede nombrarse a otro miembro de sus asociaciones ante estas instancias de trabajo y se les aclara que es posible, pero que se busquen personas cuyo perfil apoye al proceso de aportes y construcción en los diferentes temas; lo anterior lo consultarán con sus organizaciones para hacer sus propuestas.

PUNTO NÚMERO SIETE. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Inserción Laboral. La Coordinadora da la bienvenida a la Lic. Marta Herrera, Wilfredo Montes y Lic. Cecilia Jiménez del CONAIPD. inicia con la presentación del Plan, informa miembros de la Comisión: ALGES, PNC, RED DE SOBREVIVIENTES, CESTA, AGORA, MMRREE, ITCA, Escuela Técnica de la Salud, FUNTER y recientemente se ha incorporado el ISRI E INSAFORP. El plan, han establecido una misión: generar las condiciones que faciliten la inclusión laboral de personas con discapacidad en igualdad de derechos y la visión: ser la comisión referente de en materia de difusión laboral de las personas con discapacidad mediante la formulación y articulación de acciones institucionales articulación de las instituciones gubernamentales de El Salvador. Las líneas de acción: 1. Promover los derechos de las personas con discapacidad, mediante jornadas de cumplimiento de derechos, participando las entidades que conforman la comisión. Jornadas de capacitación en derechos, producción de materiales de discusión, entrevistas radiales, y todo lo referente a comunicaciones. Las metas se han dividido en 2 semestres. 2. Contribuir al desarrollo de las competencias laborales y técnicas de las personas con discapacidad,

identificadas 2 actividades grandes: 1 foro, una jornada y luego identificar indicadores de demanda de mercado laboral, ferias, capacitación, incrementar la colocación; crear un directorio de centros de capacitación.

Línea 3. Desarrollar actividades emprendedoras, identificar fuentes de financiamiento, instituciones que brindan asistencia técnica, emprendedurismo, las instituciones y organizaciones que cuentan con programas, entre otras. Generar la implementación de un sistema de evaluación y certificación de las personas con discapacidad, enfocado en la CIF; demandar el cumplimiento de la LEO a niveles público y privado y promover el fortalecimiento de la unidad de inserción laboral; gestionar un fondo de multas. El plan en cuanto a las responsabilidades estará repartido entre todos los integrantes incluidos recursos que se aportarán por cada integrante. A continuación los avances los presenta la Lic. Herrera, se tiene un monitoreo y evaluación y han identificado los logros a la fecha; han llevado 47 jornadas de promoción de derechos; han elaborado material que tiene que ver con la divulgación de los derechos de las personas con discapacidad, aclara que el esfuerzo es de todas las instituciones integrantes, de ninguna institución en particular. En la línea 2 que tiene que ver con el desarrollo de competencias laborales, realizaron una prueba piloto con el objetivo de conocer lo que está demandando las personas con discapacidad, obtener insumos para orientar a la realidad del mercado laboral. Lo hicieron con miembros de organizaciones representados en la Comisión, la idea fue validar el instrumento para saber si puede ser administrado a las otras organizaciones. La Lic. Herrera hace entrega del referido instrumento. En referencia a la colocación de PCD, en el primer semestre colocaron a 92 personas, en el segundo semestre, 42 personas, haciendo un total de 134 personas colocadas. La línea 3, 4, 5 y 6, los da a continuación a conocer Sr. Wilfredo Montes; explica que en el primer trimestre se llevaron a cabo 44 ferias y en segundo semestre, 14 ferias, en total 68 ferias de autoempleo para personas con discapacidad, refiere que

este trabajo es de toda la comisión y el mayor esfuerzo es del MINTRAB y de algunas instituciones que conforman la comisión. También se ha impartido por CONAMYPE y CEDEMIPE una serie de capacitaciones a los miembros de la comisión. En referencia a búsqueda de alternativas de financiamiento, se ha retomado el convenio de FOSOFAMILIA y CONAIPD, adonde el interés es del 18% anual, tiene una serie de requisitos y procedimientos; uno de ellos es que primero avocarse al CONAIPD para ser registrado. Se han realizado coordinaciones para realizar una serie de charlas y divulgación sobre el referido convenio, una en Santa Ana, San Miguel y zona paracentral. 25 personas se han referido que ya han iniciado su trámite para hacer uso de este sistema. En la línea 4, en relación con el instrumento para la evaluación y certificación de la discapacidad. El gran reto ha sido con el ISSS y uno de los logros es que ya se ha reactivado la comisión evaluadora y certificadora de la discapacidad; además se están capacitando en CIF y menciona que 5 miembros de la Comisión de Inserción Laboral se han capacitado. Actividades pendientes: una propuesta de comunicaciones que se estaría realizando con la Encargada de esta área con el CONAIPD, empezando con publicar en la web el instructivo de inserción laboral, o artículos periodísticos. Aprovecha hacer el llamado si es posible de sus páginas web pudiesen contar con esa información para ir promoviendo los derechos de las personas con discapacidad en el tema laboral y la administración de la boleta para conocer las necesidades de formación laboral. Gestionar la reorientación de fondos provenientes de multas, al incumplimiento del Art. 24 de la LEO. No aparecería en el Plan si el Órgano Ejecutivo ya hubiera dado trámite al Anteproyecto de Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad. Otro tema es de verificar en las instituciones públicas, el cumplimiento del Art. 24, pues son las que menos están contratando a personas con discapacidad. Que se fortalezca un área específica de atención a personas con discapacidad dentro del MINTRAB, que por ahora atiende de manera

general a grupos vulnerables: niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad, entre otros; consideran que debe ser más específica. Para finalizar, identifican la necesidad de realizar jornadas con empresarios para promover una guía de buenas prácticas con la cual ya cuenta en la comisión y que también invita a que la puedan divulgar las organizaciones de la sociedad civil. Se abre el espacio para preguntas, la Sra. Rubidia Cornejo consulta cuántas personas ciegas han sido colocadas y si han dado seguimiento a las personas que reportan que han sido colocadas; el desempleo se sigue sintiendo entre los sectores de discapacidad y también dice que AGORA no ha estado activo y conoce que hasta el mes pasado se ha reactivado. La Lic. Herrera menciona que las personas atendidas en ferias de empleo son quienes tienen iniciativas como artesanas. La Sra. Cornejo insiste en conocer número de hombres, mujeres y tipo de discapacidad, desean conocer la discapacidad visual, mental e intelectual. La respuesta de la Lic. Herrera es para aclarar que la mayor población con la que han tenido experiencia es con discapacidad física. Agrega la Lic. Jiménez, da un reporte por mes y dice en enero, 2 hombres, 5 mujeres, entonces solo vienen preparadas con género por mes, no cuentan al momento el tipo de discapacidad. La Sra. Ana Elia Batres felicita por el esfuerzo, pero informa que en su sector de personas con discapacidad mental, tienen un censo de su población que no cuenta con empleo y percibe que esas ferias y esos datos de colocación son más bien referidos a las organizaciones que conforman a la Comisión de Inserción Laboral. La Sra. Carmen Fabián, ve mucho esfuerzo operativo, pero no considera conveniente ponerse a revisar qué parte de estos logros nos corresponde; que lo importante es, si no tenemos datos, conocer las necesidades de formación laboral, le parece que debemos identificar cómo usar el recurso desde la Comisión, ordenarnos en el enfoque y es pertinente retomar el papel desde CONAIPD como ente rector y definir las competencias de las organizaciones que conforman la comisión y en particular del Ministerio de

Trabajo. Será bien importante definir si la comisión será operativa o rectora y considera que como CONAIPD, no solo por esta comisión, debemos tener una mayor claridad del papel de la entidad rectora en las diferentes comisiones.

La Coordinadora del Comité Técnico, felicita la visión de trabajo como equipo, es loable, se sienten bien comprometidos, pero hace una reflexión y trae a cuenta que las comisiones deben regirse por los Lineamientos para el funcionamiento de las comisiones que ha sido aprobada, respetando la rectoría, que primero tiene que ser de carácter ejecutora en acciones de políticas y le corresponde al MINTRAB. Al CONAIPD le corresponde ser acompañante al igual que a las organizaciones, que acompañan y enriquecen el trabajo. Otros comentarios del Sr. Crisanto Flores, Sr. Manuel Miranda, aportan por un lado separar que las funciones de la comisión su fruto es en relación con la rectoría del CONAIPD y ve muchas fortalezas, muchas actividades, sugiere que se publique en la página web y en el Facebook. Recomienda enviar cartas a ministros para poder tener información de estadísticas de contratación. La Lic. Herrera sugiere que desde CONAIPD se elaboren cartas a las instituciones para que informen a cuantas personas con discapacidad tienen contratadas y nos deja esa tarea, para que le facilite al MINTRAB ese trabajo. Lic. Jiménez pide a representantes de sectores incorporarse en la comisión y buscarán tener un acercamiento con las organizaciones a quienes representan, lo cual con mucho gusto se puede agendar. Finalmente, el señor Víctor Moya refiere que en San Miguel el desempleo es grande, que avanza el tiempo y las personas se hacen mayores sin acceso al empleo y por ende a seguridad social. Lic. Eeilleen Romero sugiere poder mandar una carta a la Corte de Cuentas para que puntualicen con las empresas e instituciones. La coordinadora propone que debido a que se perciben inquietudes en relación con la conformación, estructura y la forma como se asignan los roles y la rectoría del CONAIPD, se le solicita a la Comisión, un espacio en la próxima

reunión de dicha comisión para que se le de apertura la revisión conjunta de este plan de trabajo por parte de los miembros de este comité técnico que así lo decidan. Felicitarles y darles ánimo, hay que trabajar integralmente, así como para territorializar acciones, ser inclusivos para todas las discapacidades en los esfuerzos de colocación y empleo, lo cual se aprueba por unanimidad, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se aprueba tener una reunión específica para revisar el Plan de Trabajo de la Comisión de Inserción Laboral, con la participación de los miembros del Comité Técnico, a fin de abordar el esfuerzo de revisión de los aspectos identificados en la presente sesión.

PUNTO NUMERO OCHO. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Accesibilidad. La Coordinadora presenta al Arquitecto Carlos Orellana Nuila, Colaborador de accesibilidad del CONAIPD y miembro de la Comisión disculpa al coordinador de la Comisión, Arq. Carlo Morán. Expresa que el plan corresponde al periodo del 2014-2019 y está enfocado en la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; que en la Línea de Acción 1. Crear y mejorar las condiciones de accesibilidad urbanística y arquitectónica y de transporte, por medio de la coordinación de acciones interinstitucionales (3.2 Política Nacional). Actividades: 1.1 Se han desarrollado diferentes actividades, como es la divulgación de la normativa técnica existente; 1.2 Capacitar a funcionarios de diseñar proyectos del MOPTVDU; 1.3 Realizar reuniones con los rectores y decanos de las universidades de carreras de ingeniería civil, arquitectura, diseño industrial, fisioterapia y terapia ocupacional y diseño ambiental. 1.4 Fortalecer la comisión con la participación de representantes de la OPAMSS, municipalidades, VMT, VMDVDU y FONAVIPO. 1.5 Solicitar un diagnóstico sobre accesibilidad a todas las instituciones públicas; 1.6 Aportar y promover el eje de accesibilidad para las viviendas en la Política Nacional de Vivienda y Hábitat de El Salvador; 1.7 Hacer incidencia social con la Presidencia de la República para la aprobación de la referida Política.

Asimismo dio lectura a los objetivos 2. Promover la regulación del ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y rural a nivel nacional a fin de que se cumpla la Norma Técnica, para lo cual se contemplan acciones como reuniones de coordinación y solicitud de informes de cumplimiento a las municipalidades; su aplicación en los proyectos del FOMILENIO II y coordinar con SECULTURA su cumplimiento en espacios culturales. El plan también contempla acción con el sector transporte. En su objetivo 3 se refiere a Promover con el sector empresarial de transporte, la adquisición, adecuación de los medios de transporte públicos accesibles (3.2.3); un seguimiento y mejora continua a la normativa de accesibilidad, elaborar un diagnóstico del nivel de cumplimiento de la normativa y apoyar la actualización de las especificaciones técnicas al Reglamento a la Ley de Urbanismo y Construcción para la armonización con la Norma Técnica Salvadoreña N.T.S. 11.69.01:14 "Accesibilidad al Entorno Físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos".

Se abre el espacio a debates obteniéndose los siguientes comentarios y aportes: la Sra. Carmen Fabián, considera necesario, ampliar la dimensión de accesibilidad aclarando que la accesibilidad de información y comunicaciones será abordado por la comisión correspondiente para ello, y sugiere que le parece excelente se realice un diagnóstico, pero que se elabore una guía de la información que interesa. Y finalmente incluir al Ministerio de Turismo, pues no lo encuentra. Más adelante apuntó que al igual que con la Comisión de Trabajo, la Misión y Visión del CONAIPD, el marco conceptual o concepción debe ser el del CONAIPD y pide no usar deficiencia como sinónimo de discapacidad.

La Sra. Rubidia Cornejo insiste en eliminar el obstáculo del mecanismo de acceso en los buses que no pueden pasar las personas con discapacidad, también pide reforzar el trabajo de concientización al sector transporte de atender a las personas con discapacidad para facilitar el uso del transporte, el exceso de sobrecarga de las unidades, principalmente en horario de alta

demanda. Y la Sra. Ana Elia Batres al referirse a la estructura del Plan de Trabajo, pide incluir las unidades de medida y la definición de los indicadores así como armonizar la meta con las actividades. Ejemplo en 4.2 hacer el diagnóstico del nivel de cumplimiento y el punto relacionado, es el número de reuniones lo cual no es congruente con la actividad. No hay forma de asegurar el avance en el cumplimiento de metas si no aclaran los resultados que van a tener y más bien solo se hace referencia a reuniones de trabajo. A este punto la coordinadora suma petición para que se revise la estructura en general, pues las metas no están congruentes con acciones específicas, las cuales deben de enlazarse con los indicadores del Plan Estratégico del CONAIPD, de las cuales lee algunas de ellas; también solicita cambiar el nombre, pues no se trata de un plan estratégico de Comisión de Accesibilidad, debe ser plan de trabajo tal como indicado en los Lineamientos de las Comisiones de Trabajo y que redefinan el marco de trabajo en el tiempo, si escriben el plazo total 2014-2019 es muy amplio, y deben focalizarse con los Planes de Trabajo aprobados para el 2015 y 2016. Se pediría como acuerdo, listar las observaciones recogidas productos del análisis y debate para que las incorporen y se le expresa agradecimiento al Arquitecto Orellana, para que las transmita a los miembros de la Comisión, por tanto se solicita aprobación por unanimidad tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO.** Se solicita a la Comisión de Accesibilidad que incorpore en su Plan de Trabajo las observaciones recogidas en la presente sesión, las cuales se encuentran en el desarrollo del debate correspondiente a este punto.

A continuación se procede a desarrollar el Punto Cinco que fue reubicado para su desarrollo después de la presentación de planes de trabajo de las comisiones.

PUNTO NÚMERO CINCO: INFORMES. A continuación, la Coordinadora del Comité da lectura a los informes que se han entregado de manera impresa para su conocimiento y son los siguientes:

a. Conmemoración del Día Internacional de la Persona Sorda, realizada en coordinación con la Asociación Salvadoreña de Sordos y la Asociación de Deportiva de Sordos de El Salvador; el evento se llevó a cabo en ASOB el martes 6 de octubre y fue propicio para entregar un reconocimiento a la Lic. Griselda Zeledón en ocasión de haber sido nominada “Hija Meritísima de El Salvador” el pasado jueves 1º de octubre por la Asamblea Legislativa. El espacio permitió ser el marco para generar propuestas y poner en común las aspiraciones de cara al avance en los derechos, habiendo sido el lema de la actividad: “Con la Lengua de Señas como derecho, nuestra niñez puede”. Se tuvo ponencias de varios de sus miembros.

b) Invitación recibida para conformar Asambleas Municipales Ciudadanas por parte de la Vice Gobernación Política Departamental San Salvador, y tiene como propósito invitar a los Presidentes/as de las Organizaciones del Sector de Discapacidad en el Departamento de San Salvador, para asistan a la conformación de las Asambleas Ciudadanas en los 19 Municipios del Departamento de San Salvador, las cuales se realizarán en las 4 zonas del Departamento de San Salvador y se entregó calendarización respectiva.

c) Participación del CONAIPD en “La presentación de la Mesa de Personas con Discapacidad y la Plataforma Reivindicativa de este colectivo en la ciudad El Triunfo de Usulután”. Se atendió Invitación recibida de ALGES, en actividad realizada en el marco del programa “DESARROLLO RURAL INTEGRADO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO EN 6 MUNICIPIOS DEL NORTE DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MIGUEL Y USULUTAN, EL SALVADOR”; la mesa de personas con discapacidad de Ciudad el Triunfo, presentaron al alcalde de esa localidad, la plataforma reivindicativa Esta actividad se realizó el jueves 24 de septiembre de 2015. En el evento se juramentó la junta Directiva de Personas con discapacidad de Via El Triunfo.

En la plataforma presentada, expusieron un plan de trabajo que compromete en algunas áreas al CONAIPD. Se agradece a ALGES el participar al CONAIPD de este esfuerzo y no nos queda más que acompañar las iniciativas que se desarrollan para lograr el objetivo compartido.

d) Reunión convocada por la Primera Dama, Doña Margarita de Sánchez Cerén para conocer los avances en el tema de “Atención a personas adultas con discapacidad y en condición de abandono” (mayores de 18 años).

Fue la segunda reunión de titulares de las instituciones CONAIPD, ISNA, ISRI y MINSAL, para dar seguimiento al tema Después de revisar el informe y recomendaciones de la Comisión Técnica, se acordó: Ratificar al ISRI como institución apropiada para asumir la atención de la población adulta con discapacidad. Actualmente acogida en el centro Educación especial en San Martín. Y también se acordó elaborar y firmar un Convenio Marco Interinstitucional, que establezca las líneas generales del proceso de coordinación interinstitucional, y determine el establecimiento de convenios bilaterales que promuevan la articulación para garantizar la atención a la población meta.

e) Congreso de ASFAE se realizará el viernes 9 de octubre de 2015.

Ha finalizado el Diplomado: Derechos Humanos y Discapacidad desde un Enfoque de Derechos; realizado con el apoyo del CONAIPD, de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos humanos (PDDH), en coordinación con la Asociación Salvadoreña de familiares y amigos de personas que padecen esquizofrenia y otras Discapacidades mentales ASFAE y el acompañamiento del Ministerio de Salud. Tuvo una duración de siete talleres, del 8 de mayo finalizando el 24 de septiembre. El taller contó con la participación de profesionales que brindan servicios a personas con discapacitadas en el sistema de salud ISSS, MINSAL, ISRI, FOSALUD, Salud Militar, Bienestar Magisterial, y la participación de asociaciones que trabajan con personas con Discapacidad Psicosocial o

Mental, ASFAE, AFAPDIM. La celebración del Día Mundial de la Salud Mental se celebra el 10 de octubre por lo que se desarrollará un foro con el tema: Abriendo Mentes para una Mirada Diferente en la promoción de Derechos de las Personas con Discapacidad Psicosocial. El Objetivo es de Generar Incidencia para mejorar las condiciones sociales de las personas con Discapacidad Psicosocial.

f) Informe de Indicadores de la CIADDIS-PAD

Este proceso inició a mediados de julio del presente año, con la petición oficial por parte de la OEA para ser presentados a más tardar el 15 de octubre de 2015. Se informa que se ha recibido una parte de los datos e información y nos encontramos revisando y consolidando, debido a que la generalidad de las instituciones ha tenido atrasos, además de información incompleta, no obstante que se fueron desarrollando oportunamente reuniones de revisión de avances. Por tal motivo se estaría pidiendo una prórroga de un mes.

g) “Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”,

Se ha previsto realizar el Congreso en la semana del 19 al 23 de octubre próximo. La IMSERSO de España, con la gestión realizada por el CONAIPD, está financiando pasajes de avión y estadía de 3 expertos, el español Dr. Denis Pigot quien será el moderador del proceso al final del cual se busca formular una hoja de ruta que nos ha de permitir construir bases para la implementación de medidas de previsión social en lo relativo al pilar contributivo y no contributivo desde la realidad de personas con discapacidad del país. A su vez se espera contar con la Sra. María del Pilar Contreras, de nacionalidad boliviana, residente en Perú, de HelpAge International en Latinoamérica. Experta entre otros en temas en protección social y Generación de Ingresos y el Dr. Carlos Maldonado Valera, actualmente es oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo

Social de la CEPAL, en donde desarrolla temas relacionados con la política social, la protección social y el cuidado en América Latina y el Caribe.

Adicionalmente se cuenta con financiamiento de la logística, por medio de la STTP, de la Cooperación del Gran Ducado de Luxemburgo. Siendo el presupuesto del orden de \$ 12,210.08, de los cuales \$ 11,029.76 se están gestionando con la Cooperación de Luxemburgo. El CONAIPD aportará papelería y la atención a los visitantes con un presupuesto por US\$ 1,180.32. Los 3 ticket de avión y alojamiento de los expertos los cubre el IMSERSO. El programa comprende dos días del congreso, en los cuales se harán presentaciones de todo el tema en materia previsional en El Salvador, se tendrán exposiciones sobre: pensiones no contributivas, experiencia española y latinoamericana. En ambos días habrá talleres. Los siguientes dos días se designarán para reuniones de acercamiento y trabajo con entidades del sistema previsional salvadoreño; para luego concluir en un quinto día con la devolución del trabajo con entidades en la cual se espera formular una nota conceptual y su respectiva hoja de ruta para la construcción de una propuesta para que las personas con discapacidad sean incluidas en el Sistema de Protección Social Universal y gocen de los derechos del sistema previsional en lo relativo a un sistema contributivo y no contributivo.

h) FUNDASENDAS está organizando el 1er. CURSO DE LIDERAZGO Y DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD “MUJERES DE IMPACTO”, del Instituto WILD y FUNDACIÓN SENDAS, y la EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS “BRILLANTES Y RESILIENTES”.

En el Curso, participarán 25 mujeres con discapacidad, de nuestro país tendrán la oportunidad de participar en este proceso de formación. En el evento de exhibición “Brillantes y Resilientes”, son las fotografías e historias de 30 Mujeres Líderes con Discapacidad de diferentes partes del mundo. De El Salvador, tenemos el orgullo de contar con dos representaciones, las

lideresas Aura Verónica y Rubidia Cornejo. FUNDASENDAS está pidiendo apoyo logístico al CONAIPD y que se pueda conceder una reunión con visitantes del Instituto WILD/MIUSA, entre otros, apoyar la organización de conferencia de Prensa para la actividad. Finaliza la Lic. de Chiquillo con los informes.

A esta altura, la Lic. Kelly Merlos informa que ASISAM llevará a cabo el 9 de octubre, conversatorio a partir de las 9:00 am en el Centro Español. Participan comunidades de diferentes municipios y se busca sentar un posicionamiento y análisis sobre salud mental, el intercambio de experiencias latinoamericanas en alianzas de familiares y personas con discapacidad. Gestión de fondos para el crecimiento de las organizaciones. También informa del 1º congreso centroamericano sobre salud mental y derechos humanos, habrá una concentración 29 de octubre a las 7 am. en el monumento al Salvador del Mundo, para visibilizar la salud mental próximamente emitirán un boletín regional informativo "Redes".

PUNTO NÚMERO NUEVE. Varios: a) Comisión para revisar tema de spot y cuña de radio;

La Coordinadora informa que el Pleno aprobó la realización de un spot y cuña y mini spot. Se necesita conformar una comisión que apoye en la revisión del formato y del enfoque de los mensajes que se van a proyectar en cuanto a visibilización e impacto, habiéndose conformado la comisión.

También hay requerimientos de la forma de abordar la actividad, como reunirse antes entre los miembros de la comisión para definir estrategias, antes de la reunión con la empresa y asimismo revisar el programa general de reuniones de comisiones en razón que el trabajo se incrementaría.

Tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se aprueba la conformación de la comisión para revisar el enfoque de mensaje en cuña de radio y spot para la concientización de derechos de personas con

117
discapacidad, conformada por las personas: Lic. Ana Elia Batres, Lic. Zuleyma Arriaza, Sra. Carmen Fabián y el Lic. Manuel Miranda.

b) Informe de Propuesta de fortalecimiento institucional;

Se informa que el señor Presidente Jesús Martínez se encuentra convocando a los miembros de la sociedad civil para una revisión del documento que esta Dirección Ejecutiva ha remitido a todos los miembros de Pleno y Comité Técnico del CONAIPD, versión que recoge todos los esfuerzos de revisión en las tres sesiones que se realizaron en meses anteriores e informa que todavía la mantienen en proceso de revisión. El Sr. Crisanto Flores observa que no debe ser una revisión solo de sociedad civil y sino que también debe de considerar a los miembros de gobierno. Se tienen otras aportaciones, de la Sra. Carmen Fabián y Lic. Felícita Chicas de Castillo, que este espacio de análisis y discusión es un esfuerzo de la sociedad civil para la discusión, que en algún momento se pidió propuestas libres, ya sean independientes o colectivas. Es decir que es un espacio de construcción de una propuesta preliminar y están en proceso que la Sociedad civil elabore una propuesta de fortalecimiento institucional para ser discutida luego en sesión extraordinaria, el 28 de octubre. No se somete a votación a petición de sociedad civil pero sí se aclaró que se debe de cumplir el Reglamento del CONAIPD, tener claridad que una decisión del fortalecimiento institucional debe ser debatida por el Comité Técnico en su conjunto en cuanto a que es competencia de sociedad civil y de gobierno conformados ante esta instancia.

c) Conmemoración del 3 de diciembre, DIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Coordinadora invita a presentar ante el Pleno una propuesta de conmemoración que se está solicitando sea propuesta y salga de esta sesión, queda solo un mes para su organización. Se abre el espacio para realizar una dinámica de propuestas espontáneas y se hace referencia a la

importancia de que en ese día se visibilice lo que más preocupa a los sectores como es la no aprobación de la Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad y se menciona la realización de una marcha a Presidencia de la República; una conferencia de prensa general. Se habla de fortalecer el rol de la entidad rectora de cara a la Ley de Inclusión, y que el Pleno asuma su responsabilidad en qué vamos a hacer. Otra idea es que se realice una reunión en un lugar en que se hable de logros, visibilizar a las personas con discapacidad que tienen derechos. También surgió la idea de pedir al Alcalde Nayib Bukele que se edifique una escultura o plaza que se dedique a la discapacidad, que se pida la accesibilidad del parque Cuscatlán entre otras. Finalmente se acuerda tomar el acuerdo por ocho votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** Conformar una comisión para la organización de la Conmemoración del 3 de diciembre, integrada por las siguientes personas: Licda. Carolina Felicita Chicas de Castillo, Sr. José Crisanto Flores Laínez, Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero y Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla.

Siendo las doce horas con treinta minutos, ya no es posible revisar el literal d) Proceso de Contratación de Colaborador Jurídico. Se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



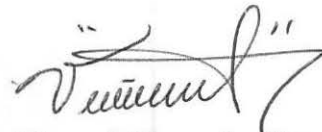
Carolina Felicita Chicas de Castillo



Elba Elizabeth Chacón Rodríguez

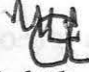


Berta Luz Pascual Melara

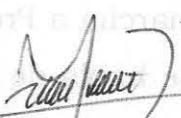


Víctor Manuel Alvarado Moya

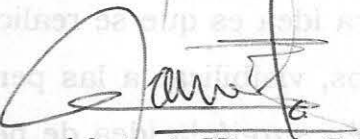
123

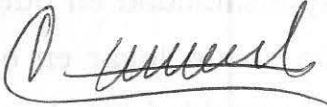

María Rubidia Cornejo Quintanilla

José Crisanto Flores Láinez


Kelly Jassmín Merlos



Ana Elia Quijano de Batres


Manuel Antonio Miranda Salazar

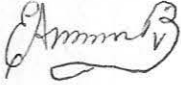

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo


Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero


Miguel Angel Martínez Salmerón



Miguel Angel Torres Magaña


Denis Antonio Tercero Veliz


Eeileen Auxiliadora Romero Valle


Guillermo Alfredo Posada Sánchez

Jorge Napoleón Mejía


Alba Morelia García Castro


Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 12. COMITÉ TÉCNICO En sesión ordinaria siendo las ocho horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil quince, en el salón de reuniones del segundo nivel del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ubicado en el Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora las y los miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, habiendo asistido los siguientes miembros: Licenciada Carolina Felicita Chicas de Castillo, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Señor Víctor Manuel Alvarado Moya, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Señora María Rubidia Cornejo Quintanilla y Señor José Crisanto Flores Láinez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Licenciada Kelly Jassmín Merlos y Licenciada Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de Niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licenciada Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero; suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo es la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar, titular de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual, Licenciado Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Ingeniero Guillermo Alfredo Posada Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda; Licenciado Francisco Vladimir Azahar López, suplente del Ministerio de Educación; Licenciada Eeileen Auxiliadora Romero Valle, titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Arquitecta Nadja Martha Vásquez de Baires, suplente del Ministerio de

Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, y en calidad de coordinadora del Comité Técnico, Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Aprobación de Actas: Acta No. 9 de sesión ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2015 y Acta No. 10 de sesión extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2015; 4) Informes de acuerdos de pleno y avances de puntos: Contratación de plaza de Colaborador Jurídico; Convenio ISNA/ISRI/CONAIPD para atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años; Conmemoración Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad; Comisiones de Trabajo; 5) Informe del “Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”, desarrollado del 19 al 23 de octubre del presente año; 6) Informe de los indicadores de la CIADDIS-PAD.

DESARROLLO DE PUNTOS:

PUNTO NÚMERO UNO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico; cinco representaciones de la sociedad civil de Personas con Discapacidad: Física, Visual, Auditiva, Mental, Fundaciones de y para Personas con Discapacidad; asimismo la presencia de cinco representaciones del sector Gobierno de los Ministerios: de Salud, de Educación, de Gobernación y Desarrollo Territorial, Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Hacienda.

PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. En ese momento ingresa la señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular del sector de Asociaciones de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y la arquitecta Nadja Martha Vásquez de Baires, suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano. Se procede a dar lectura a la agenda propuesta, habiéndose recibido las siguientes solicitudes de

modificación: la señora María Rubidia Cornejo Quintanilla que se incorpore en un punto número 7 Varios: Comentario sobre Inserción Laboral; asimismo el Licenciado Francisco Vladimir Azahar López solicita en el mismo punto 7 Varios: Representatividad y función rectora como miembros del CONAIPD al Ministerio de Educación; de la misma manera el Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón solicita se incorpore dentro del punto número 7 Varios: Representatividad y función rectora como miembro del CONAIPD al Ministerio de Salud; asimismo la Coordinadora del Comité solicita se incorpore dentro del punto número 4 Informes de acuerdos de Pleno y avances de puntos: Comunicado de prensa; habiendo aprobado por doce votos la agenda como sigue: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Se aprueba la agenda de la siguiente manera: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Aprobación de Actas: Acta No. 9 de sesión ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2015 y Acta No. 10 de sesión extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2015. 4) Informes de acuerdos de pleno y avances de puntos: -Contratación de plaza de Colaborador Jurídico; -Convenio ISNA/ISRI/CONAIPD para atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años; Conmemoración Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad; -Comisiones de Trabajo; -Comunicado de Prensa; 5) Informe sobre el "Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad", desarrollado del 19 al 23 de octubre del presente año; 6) Informe de los indicadores de la CIADDIS-PAD; 7) Varios: Comentario de Inserción Laboral; Representatividad y función rectora como miembro de CONAIPD al Ministerio de Educación; Representatividad y función rectora como miembro de CONAIPD al Ministerio de Salud.

PUNTO NÚMERO TRES: Aprobación del Acta No. 9 de sesión ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2015. Los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión no habiéndose recibido observaciones, proceden a aprobarla para su firma

por doce votos, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Comité Técnico, aprueba el contenido del Acta No. 9 de sesión ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2015 y proceder a su firma. A continuación somete a consideración la aprobación del Acta No. 10 de sesión extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2015; los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión no habiéndose recibido observaciones la cual es aprobada por doce votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** El Comité Técnico aprueba el contenido del Acta No. 10 de sesión extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2015 y proceder a su firma.

PUNTO NÚMERO CUATRO. INFORMES DE ACUERDOS DE PLENO Y AVANCES DE PUNTOS. CONTRATACIÓN DE COLABORADOR JURÍDICO.

Se informa del Acuerdo tomado por el Pleno en fecha 30 de octubre de 2015, se explica ampliamente al Comité Técnico del proceso que se ha seguido para la contratación de Colaborador Jurídico del CONAIPD, informándoles que el Pleno ha seleccionado al Licenciado Carlos Antonio Reyes Cortez, asimismo se pone a disposición para consulta del Comité Técnico la recopilación de los documentos del proceso que se ha llevado a cabo. **CONVENIO ISNA/ISRI/CONAIPD PARA ATENCIÓN**

INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE 18 AÑOS.

Se informa al Comité Técnico que el Pleno ha tomado Acuerdo aprobando el contenido del denominado “Convenio MARCO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRANSICIÓN DEL CENTRO DE ACOGIMIENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA) AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI)”, autorizando al Presidente del CONAIPD para que firme dicho Convenio. Se informa que el Centro de Acogimiento se encuentra ubicado en el municipio de San Martín, departamento de San Salvador y en este se encuentran personas con discapacidad mayores a 18 años. Se le da lectura a los compromisos del

CONAIPD establecidos en el citado Convenio. Asimismo se aclara que este Convenio tiene por finalidad generar el espacio de trabajo y que las instituciones que deben proporcionar recursos y servicios adquieran el compromiso para ir consolidando acciones y como meta estar funcionando bajo la responsabilidad del ISRI a partir del año 2017. **CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.** Se informa que en fecha 26 de octubre de 2015 se remitió correspondencia al señor Alcalde Municipal de San Salvador, solicitando una audiencia para abordar temas relativos a las Personas con Discapacidad y en específico conversar acerca de la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, estando aún a la espera de comunicación sobre tal petición. Que se conoce que el señor Alcalde realizará una remodelación del Parque Cuscatlán, por lo cual el CONAIPD no puede estar alejado de esa situación de manera que se garantice la accesibilidad urbanística y arquitectónica, por lo que se hace el llamado de la comisión de accesibilidad en ese sentido. Se realiza el comentario de que al Alcalde no se le pida audiencia sino que se le convoque por parte del CONAIPD, se dan diversas opiniones al respecto, finalmente se concluye que lo importante es lograr que el Alcalde abra puertas para coordinarse adecuadamente. **Comisiones de Trabajo:** Se hace del conocimiento del cronograma de las reuniones de las comisiones de trabajo y se invita para que se agreguen anotando quienes se integrarán a dichas comisiones. Se recomienda que se mantenga la coordinación y la comunicación, lo cual se trasladará a los enlaces del CONAIPD que realizan las convocatorias. Se informa de reuniones de la Comisión de Salud los días 17 y 24 de noviembre en jornadas completas. Respecto de la Comisión de Gobernabilidad se está constituyendo; en ella se verán dos temas: territorialización y capacitaciones de asociaciones y otro tema es manejo de riesgos y desastres; el programa de reuniones a dicha Comisión se remitirá en su oportunidad. Dado que las comisiones modificarán sus planes de trabajo con las observaciones que hasta la fecha ha realizado el

Comité Técnico, se recuerda de poder asistir a las sesiones programadas para incidir en la reformulación de los respectivos planes de trabajo.

COMUNICADO DE PRENSA. Se informa que en fecha 29 de octubre del corriente año, el periódico "Mi Chero" publicó una noticia en primera página en donde aparece una persona fallecida con una leyenda que expresa "NO LA VIO VENIR"; la persona que aparece en la portada es una persona ciega. Se realizan diversos aportes sobre tal situación en el sentido de la forma peyorativa en que se realiza la noticia. Se les informa de los acuerdos que el Pleno tomó al respecto: a) Pronunciamiento general en La Prensa Gráfica en media página lado par, manifestando sobre el abordaje peyorativo de la noticia, mencionar la invisibilización del sector de personas con discapacidad. b) Se realizará una conferencia de prensa. c) Se realizará una denuncia a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sobre la forma de manejar este tipo de situaciones. Varios miembros del Comité Técnico hacen referencia a la tarea de sensibilización que puede realizarse desde las redes sociales. Asimismo se hace un llamado para monitorear las situaciones que se presentan en diferentes medios de comunicación que hacen abordajes con impactos negativos acerca de la discapacidad. Se sugiere que el monitoreo de medios que realiza el Ministerio de Gobernación, siendo de su competencia se realice y que se tome medidas desde esa instancia. Varios miembros del Comité Técnico se expresan sobre las actividades positivas que realizan las personas con discapacidad, en ese sentido se solicita de que debe abrirse un espacio para potenciar estas actividades en redes sociales.

PUNTO NÚMERO CINCO: INFORME SOBRE EL "CONGRESO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL: ANÁLISIS Y PERSPECTIVA DESDE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD", DESARROLLADO DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. Se realiza una exposición sobre los resultados del Congreso en cuanto a la identificación de Objetivos Principales así como Conclusiones: Se identificaron los siguientes objetivos principales: 1)

Lograr como país un piso básico universal para las personas con discapacidad; y 2) Conformación de una mesa de trabajo interinstitucional e interministerial, que desarrolle la elaboración, seguimiento y monitoreo del plan de acción hacia la inclusión de las personas con discapacidad en la seguridad social. Se obtuvieron las siguientes conclusiones 1) La falta de información y registro que permita la cualificación de personas con discapacidad; 2) Estadísticas muy débiles respecto a población con discapacidad; 3) Escasas oportunidades de acceso a un trabajo digno; 4) Falta de un ingreso económico seguro. 5) Falta de cobertura y acceso en salud; y 6) Serias dificultades de acceso a la educación formal y la formación técnica. Se realiza una reseña de que se tiene la norma legal y los propósitos claros en la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad y en el Plan Quinquenal de Desarrollo que se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional. Se informa que para el desarrollo del Congreso se tuvo el apoyo de IMSERSO de España, de la CEPAL, la Superintendencia del Sistema Financiero y que la parte económica de la logística el CONAIPD gastó fue de aproximadamente seiscientos cincuenta dólares (\$650.00). En relación a la Propuesta que se enviará a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, se realizó la lectura de los objetivos, metas, actividades que se han definido para la Construcción de la Hoja de Ruta, los cuales se presentan como grandes líneas y que haya participación en el establecimiento de ellas de la misma forma se presenta el Eje Transversal. Se realizan varios aportes de los miembros del Comité en relación al acceso a pensiones no contributivas para las personas con discapacidad de mayor o menor cobertura. El objetivo de presentar este Informe es someter a consideración el tema para que se conforme una Comisión para darlo por finalizado y realizar el envío del documento a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. Se realizan opiniones relacionadas a que lo que se ha definido en esta construcción de Hoja de Ruta es un insumo adicional para la construcción de un Sistema de Protección Social, más

allá de un sistema previsional, que incluye a otras áreas como salud, educación, trabajo. Se solicita que se nombre una Comisión que revise en aspectos técnicos y de formato al documento, posterior a lo cual se someterá a la aprobación del Pleno y se remitirá a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, debiendo realizar un documento práctico y orientador. Se somete a consideración como propuesta para dar por finalizado este tema tomar nota de las observaciones que se han realizado en la sesión, incorporar dichas observaciones y enviarlas por correo electrónico y posteriormente enviar el documento a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, por lo que el Comité Técnico emite el siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se APRUEBA: 1) Que la Dirección Ejecutiva incorpore las observaciones realizadas en esta sesión al documento Nota conceptual: "Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad", 2) Que el documento con las observaciones sea enviado a los miembros del Comité Técnico por correo electrónico y 3) Se proceda a enviar el documento a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, con la aprobación del Pleno del CONAIPD.

A las 10:52 ingresa el Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar.

PUNTO NÚMERO SEIS: INFORME DE LOS INDICADORES DE LA CIADDIS-PAD. Se realiza una explicación del resumen de los indicadores de la CIADDIS-PAD en cada una de las áreas que dicho informe refleja. Se informa que estos indicadores sirven de línea de base para que los países vean cómo están funcionando en materia de cumplimiento de derechos, asimismo que por ser el primer instrumento cuantitativo de cumplimiento de derechos sirve para varias finalidades. Se recomienda que los datos que presenta cada una de las instituciones relacionadas a sus áreas de acción deben ser debatidos en cada una de las comisiones de trabajo para que se conozca la realidad con la que se está partiendo. En torno a este tema se expresan diversas opiniones respecto de la importancia que tiene este instrumento. Se da lectura al indicador de Educación, información que ha

sido proporcionada por el Ministerio de Educación. Se da lectura al indicador de Salud, información que ha sido proporcionada por el Ministerio de Salud. Se realiza una pausa, para hacer un anuncio por parte de la Licenciada Nancy Zelaya de una entrevista para el próximo viernes seis en relación al tema de derechos de las personas con discapacidad, se expresa que en estas actividades es recomendable que se haga acompañar de una persona del Pleno o del Comité Técnico, lo cual puede incluirse en varios y ser debatido. Luego se da lectura al indicador de Empleo, información que ha sido proporcionada por el Ministerio de Trabajo. Se da lectura al indicador de Accesibilidad, información que ha sido proporcionada por diferentes instituciones entre éstas la OPAMSS y CASALCO. En cuanto al indicador de Participación política, información no disponible, por lo cual representa una reacción positiva que debe empezarse a construirse dicha información. Se da lectura al indicador de Vida libre de violencia, información que ha sido proporcionada por diferentes instituciones. Se analiza por los miembros del Comité varias situaciones que se mencionan en los datos incorporados en el Informe en relación a las diferentes áreas que este refleja.

PUNTO NÚMERO SIETE: VARIOS. Comentario sobre inserción laboral.

Se da la palabra a la Señora Rubidia Cornejo quien en relación a opinión que realizara en sesión anterior, se refería a que AGORA había estado bastante tiempo inactivo y su comentario fue mal interpretado por lo que solicita que los comentarios de la sesión si se van a divulgar, sean como se han dicho. Se da la palabra a la Licenciada Eilleen Romero, quien sugiere que cuando haya puntos varios, debe someterse a consideración de la Directora Ejecutiva previamente para la revisión de su viabilidad en la sesión. **Representatividad y función rectora como miembro de CONAIPD al Ministerio de Educación;** se da la palabra al Licenciado Francisco Azahar, quien pide a los miembros que están en el Comité Técnico, generar confianza y traer a esta mesa la discusión que conlleve a procesos de solución de determinados problemas, tal es el caso de la

Escuela de Educación Especial Eugenia Elba de San Miguel. Le preocupa pues está recibiendo noticias de la presión desde dicho centro y confunde porque están interviniendo con acciones de hecho, por lo que pide a los representantes de sector de personas sordas que ellos como líderes, fortalezcan, orienten y desarraiguen cualquier manipulación. Informa que con el Lic. Dennis Tercero han hecho las indagaciones y conocen que esa situación al parecer está siendo generada por personal docente que está desunido lo que genera que se reciban notas manifestando diversas inconformidades, como el no manejo de LESSA por docentes. Y preocupa porque estos acontecimientos hacen suponer que el trabajo del MINED no avanza, cuando se tiene más de 6 años trabajando con el sector. Por lo que finaliza pidiendo que desde esta instancia del ente rector se trabajen las estrategias fortaleciendo mecanismos de solución del problema. El Licenciado Manuel Miranda estima del caso comentar, que cada organización es dueña de sus actos y tienen sus propias luchas y propósitos que pueden trascender a situaciones de hecho, haciendo la consideración que el MINED pueda tener la capacidad de resolver, con idoneidad para conocer lo planteado. La Señora Carmen Fabián sobre el llamado del representante del MINED expresa comprenderlo, y que la atención debe enfocarse a un punto clave: que es definir y tener claridad de los mecanismos de coordinación al tema desde CONAIPD, a fin de generar un espacio propicio para construir propuestas más concretas y la forma de interactuar con la sociedad civil. La Coordinadora, Lic. de Chiquillo, explica que el CONAIPD apoya la institucionalidad y ha respetado la rectoría que le asiste al MINED. Hemos conocido el avance en el tema y se considera que MINED ha actuado buscando incluir a las personas con discapacidad. A continuación pide la palabra el señor Víctor Moya, expresa su posición sobre los problemas en la zona oriental, entre los cuales, que Directora del centro tiene valores que no están de acuerdo con las personas sordas; recientemente conocieron sobre el cierre de la escuela, suspensión de clases; que la referida directora del centro convocó

a una reunión con 6 padres y madres, considera que eran pocos para firmar una nota, y el CDE en la escuela, los sordos no les interpretaron la nota y los compañeros firmaron y llevaron la nota y siente que no es justo en sus derechos. El miércoles le dijeron que la nota estaba firmada y les molestó mucho por que firmaron la nota cuando la escuela la hicieron inclusiva y ellos no se sienten bien. Tiene que ser para personas sordas porque ya la Asamblea Legislativa oficializó la LESSA y no tienen que ir atrasando. Expresa que la comunidad quiere en la zona oriental la escuela de sordos y hace énfasis en que deben ser CENTROS ESCOLARES PARA PERSONAS SORDAS. Dice que la Escuela de San Miguel es grande y que la Lic. Elda ha luchado para que se haga grande la escuela. Pero que ahora están excluyendo a las personas sordas. Sigue manifestando el señor Víctor Moya que a él le cerraron las puertas, le violentaron sus derechos de ir a verificar el cumplimiento sobre cómo les estaban dando LESSA a los alumnos. Le cerraron la puerta, finalmente expresa que no quiere que sea escuela inclusiva porque están atrasando la educación de las personas sordas. Qué pasa con la educación de las persona sordas, tienen que ser bilingües en español y LESSA. Finalmente, la señora Carmen Fabián dice que debemos avanzar en la concepción de EDUCACION INCLUSIVA. Tenemos urgencia de aclarar porque de esa forma no vamos a avanzar. Porque no hay capacidad de poner escuelas especializadas en cada lugar.

Representatividad y función rectora como miembro de CONAIPD al Ministerio de Salud. El Dr. Martínez expresa que el motivo de su punto es invitar a los miembros del Comité Técnico para que puedan asistir a la comisión de salud, que participen.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión, habiendo agotado la agenda y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Carolina Felicita Chicas de Castillo



Víctor Manuel Alvarado Moya



María Rubidia Cornejo Quintanilla



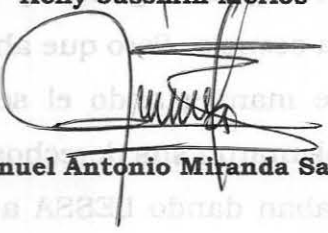
José Crisanto Flores Lainez



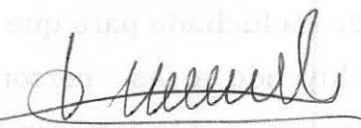
Kelly Jassmín Merlos



Ana Elia Quijano de Batres



Manuel Antonio Miranda Salazar




Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo



Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero



Miguel Angel Martínez Salmerón



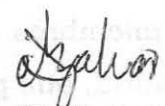
Miguel Angel Torres Magaña



Guillermo Alfredo Posada Sánchez



Eeileen Auxiliadora Romero Valle



Francisco Vladimir Azahar López



Nadja Martha Vásquez de Baires



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 13 de Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, siendo las ocho horas con treinta minutos del dieciocho de noviembre de dos mil quince, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Sr. José Crisanto Flores Laínez, suplente del sector de Personas con Discapacidad Visual; Licda. Ana Elia Quijano de Batres, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Angel Torres Magaña, Titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, Titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, Titular del Ministerio de Hacienda; Lic. Francisco Vladimir Azahar López, Suplente del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle, titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, preside la sesión. La Agenda de la Sesión Extraordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1. Comprobación de quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Informes; 4. Actividades de Conmemoración del DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE

LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Lanzamiento de la Campaña de Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas con Discapacidad; 5. Plan de Trabajo Comisión de Educación; 6. Varios: - Informe de Congreso sobre seguridad social, versión final.

DESARROLLO DE TEMAS:

PUNTO NÚMERO UNO. Comprobación de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones de los miembros del Comité Técnico; cuatro representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Visual, Mental, sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo, la presencia de cinco representaciones del sector Gobierno siguientes Ministerios: Educación, Salud, Trabajo y Previsión Social, Obras Públicas, Vivienda, Transporte y Desarrollo Urbano y Hacienda.

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se procede a leer la Agenda propuesta, por lo que se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda: 1. Comprobación de quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Informes; 4. Actividades de Conmemoración del DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Lanzamiento de la Campaña de Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas con Discapacidad; 5. Plan de Trabajo Comisión de Educación; 6. Varios: - Informe de Congreso sobre seguridad social, versión final. Se realiza comentario positivo respecto del acta anterior en que se resumieron los acuerdos. La Directora Ejecutiva expresa agradecimiento por las muestras de apoyo ya que por la naturaleza del Comité Técnico es importante.

PUNTO NÚMERO TRES. Informes. a) **Encuesta de Discapacidad**

DIGESTYC. Se está dando seguimiento al compromiso adquirido por la DIGESTYC y se está a pocas semanas para que entregue los resultados, sin embargo según el plan de trabajo a esta fecha, la DIGESTYC tendría que estar presentando tabulaciones y la parte técnica especializada del CONAIPD estar participando para establecer los cruces de información. Igual que el tema de la boleta son temas nuevos y contar con experiencia para definir los indicadores que deben conformarse. Hay una propuesta inicial por verificar los indicadores que se están cumpliendo. Pone a disposición de esta mesa técnica la discusión de este tema a fin de obtener elementos para su consideración. Se aportan diversas opiniones en cuanto a este tema relacionados a la importancia de la participación de los sectores de personas con discapacidad, el cotejo de la información así como la importancia de los datos y la confianza del trabajo que está realizando la dirección ejecutiva. **b) Audiencia con el señor Ministro de Educación.** Se informa que en fecha 17 de los corrientes se ha tenido la oportunidad de tener audiencia con el señor Ministro de Educación, se saludó y se le hizo una petición para que asista a las sesiones de pleno que se le está convocando, además de eso se había enviado previamente una carta con uno de los requerimientos más urgentes en cuanto a la transversalización del tema de discapacidad, el Ministerio de Educación ha puesto en una posición de menor nivel al Departamento de Educación Inclusiva. Se hizo una presentación al señor Ministro, entre otros los mecanismos de coordinación que manda el PQD del Gobierno y la petición principal de impulsar la educación inclusiva; de forma específica se expuso las siguientes peticiones: que se incluya en la malla curricular de la formación y en programas de capacitación de docentes en el ejercicio de su profesión,, el conocimiento de la Lengua de Señas Salvadoreña (LESSA), incluir el componente de accesibilidad urbanística, arquitectónica, transporte y comunicaciones en los programas de formación académica, en todas las carreras de educación superior, particularmente en las de Ingeniería, Arquitectura y Diseño; Del componente de accesibilidad

arquitectónica en el proceso de evaluación y certificación de la calidad de los centros educativos públicos y privados; el tema de derechos de personas con discapacidad en el programa de formación de todas las carreras de educación superior. También en los programas de estudio de educación básica y media; En todas las áreas de trabajo del MINED; en los ámbitos de dirección, administración y evaluación de la enseñanza y aprendizajes, incorporen a las personas con discapacidad con enfoque inclusivo; Transformación de escuelas de educación especial en centros de recursos (Política de Educación Inclusiva); Participación del MINED en el Pleno del CONAIPD según Decreto 80; finalmente Designación permanente de recursos presupuestarios para asegurar recursos didácticos y apoyos técnicos en los centros escolares y gestión para que entes privados incorporen también el enfoque de derechos. Se da lectura al oficio que previamente se remitió por correspondencia oficial al señor Ministro de Educación. Como resultado, se obtuvo el compromiso del señor Ministro de Educación de la asistencia del señor Viceministro a las sesiones del Pleno. En torno a este tema se expresan opiniones en cuanto a la importancia de la gestión realizada así como el acercamiento permitió exponer los puntos relevantes y que se tiene la oportunidad de que haya representación del MINED en el Pleno. Asimismo se expresa que se puede lograr un avance en la inclusión en todos los niveles del sistema educativo si se tuviera un real compromiso con la inclusión. En este momento ingresa el Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, Titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y el Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, Titular del sector de Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual. **c) Jornada de Estrategias de Inserción Laboral.** Se informa que para el día 25 de noviembre como actividad del plan de trabajo de la Comisión de Inserción Laboral se realizará un evento denominado Jornada de Estrategias de Inserción Laboral, el cual contará con la participación de un especialista de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en este evento además se conocerá la experiencia de Panadería El Rosario,

Imprenta Nacional y la Guía de Buenas Prácticas para la Inserción Laboral. Surgen opiniones respecto al tema, se mira positivo que los empresarios participen, asimismo que debe de hablarse de inclusión laboral y no sólo inserción laboral, puesto que hablar de inclusión implica otras actividades como son una preparación prelaboral y se comenta de la experiencia de una Panadería de Chalatenango que ha colocado a una persona con discapacidad. Asimismo que debe de estimularse a las empresas para que impulsen la inclusión de personas con discapacidad en sus plantas productivas. Que se puede retomar casos exitosos de otros países como el “sello inclusivo” que se puede dar a las empresas que contraten a personas con discapacidad y otorgarles un reconocimiento, que no es únicamente la contratación sino también la adecuación de espacios, así como deben determinarse requisitos para el “sello inclusivo”. Se señala la importancia de la igualdad y de los ajustes razonables. Se reconoce la necesidad que el Estado comience a generar mayores acciones de inclusión como primer obligado a contratar personas con discapacidad. Se opina sobre la labor del Ministerio de Trabajo en cuanto a la capacitación y administración de pruebas de capacidad y psicológicas. Se informa que se ha realizado una visita a INSAFORP y se encuentra incorporado en la comisión de trabajo, se ha solicitado que la capacitación sea inclusiva y que abran sus centros de capacitación.

PUNTO CUATRO: Actividades de Conmemoración del DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Lanzamiento de la Campaña de Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas con Discapacidad. En cumplimiento al acuerdo No. 7 de sesión del 7 de octubre de 2015 del Comité Técnico, se informa que se reunió la comisión nombrada para organizar las actividades de conmemoración del DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, con la asistencia de Sra. Rubidia Cornejo, Licda. Felícita Castillo de Chicas, Sr. Vicente Escobar. Otros miembros nombrados se excusaron de participar. En primer lugar, informar que la audiencia que fue solicitada al

Sr. Alcalde no ha sido posible concretarla por lo que se gestionó a través de la Lic. Olga Serrano un acercamiento con las colaboradoras del Sr. Bukele y se obtuvo comunicación no oficial de la designación del Sr. Luis Héctor Morales para que se dialogue sobre la posibilidad de organizar un acto simbólico de inauguración de la remodelación del Parque Cuscatlán, en la fecha de la conmemoración, el 3 de diciembre de 15, sin embargo a la fecha se está a la espera de una comunicación para confirmar al respecto. Como resultado de la reunión, se trae la propuesta para que en el marco de la conmemoración, con fecha 2 de diciembre se realice un evento para el lanzamiento de la Campaña publicitaria que está trabajando el CONAIPD, denominada "Compartilo: Todas las personas tenemos los mismos Derechos". La Campaña publicitaria busca promover los derechos de las personas con discapacidad física, visual, auditiva, mental e intelectual tanto desde medios on line como off line, por lo que cuenta con 7 piezas publicitarias dirigidas a radio, televisión y redes sociales: 1 spot de 30 segundos que y 1 cuña radial de 30 segundos que aborda de manera general el tema de derechos; 5 mini producciones de 15 segundos que refuerzan el mensaje principal que se transmite en el spot televisivo, desde donde representantes de los sectores con discapacidad física, visual, auditiva, mental e intelectual representados a través de hombres y mujeres con rangos de edad contemplados en niñez, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor, de diversos estratos sociales, promueven los derechos de Salud y Lengua de Señas Salvadoreñas, Educación, Trabajo, Accesibilidad y Familia. La campaña también contará con el diseño de línea gráfica para Facebook Twitter el cover de la página web un diseño para la publicación en periódico un promocional en la firma de correo electrónico y el diseño de un banner que se utilizará el día del evento donde se pondrán los logos de los patrocinadores que se sumen a la divulgación de la campaña. Se propone llevar a cabo un evento para 250 personas y se ha cotizado el lugar, siendo el más barato y accesible el Hotel Presidente Sheraton, se propone llevarlo a cabo el día miércoles 2 de diciembre, en horario de 8:30

a.m. a 12:00. Se tiene una programación la cual se detalla. El costo de esta actividad asciende a un estimado de US\$ 10,000.00, con el siguiente detalle en proceso de cotización en algunos casos:

Concepto	Requerimientos	Costo total
Línea gráfica para internet	1	\$ 350.00
Publicación en periódicos	3 periódicos	\$ 2,300.00
Banner	1	\$ 500.00
Hotel Sheraton Presidente	250 personas, incl. Sonido, café, refrigerios y montaje	\$ 3,320.00
Transporte	Asociaciones que participen, promedio de US\$ 100 a US\$ 150 por microbús	\$ 2,300.00
Arreglo Floral	1	\$ 90.00
Pan dulce	250 porciones	\$ 100.00
Imprevistos	10%	\$ 1,040.00
TOTAL DE GASTOS		\$ 10,000.00

La Comisión desarrolló la propuesta del programa de conmemoración:

- Inscripción
- Ingreso de autoridades
- Himno nacional
- Descripción del lugar – maestro de ceremonia
- Palabras de bienvenida
- Palabras alusivas - Representante del sector de personas con discapacidad
- Presentación de la campaña –
 - a. Presentación de las piezas publicitarias
 - b. Spot de 30 segundos
 - c. 5 Mini producciones
 - d. Cuña radial
 - e. Presentación de la línea gráfica
- Agradecimiento y entrega de reconocimiento a patrocinadores

- Lectura y Firma del Convenio “Marco de Coordinación Interinstitucional para la Transición del Centro de Acogimiento de Educación Especial del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación (ISRI)
- Logros y retos por miembro del Pleno de sociedad civil del Presidente del CONAIPD
- Mensaje y Lanzamiento de Campaña (Presidente del CONAIPD o Primera Dama)
- Retiro de mesa de honor
- Punto Artístico
- Refrigerio
- Cierre

Se realizan diversas apreciaciones respecto del lugar en que se realizará el evento, así como de la publicación en periódicos, se expresa que el Hotel ya se reservó. Se somete a votación, por lo que se emite el siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Comité Técnico ACUERDA: APROBAR por unanimidad de votos, la realización de la Actividad de Conmemoración del DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Lanzamiento de la Campaña de Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual se realizará en el Hotel Sheraton Presidente el día 2 de diciembre de 2015.

PUNTO NÚMERO CINCO: Plan de Trabajo de la Comisión de Educación. El licenciado Francisco Vladimir Azahar López, realiza la exposición dando lectura al Compromiso de la Comisión y al Objetivo General. Es el avance que se encuentra proporcionando es hasta el 20 de octubre, se tiene proyectada la última reunión para el día 18 de diciembre, hace la invitación para que en esa fecha puedan incorporarse y dar más avances, al trabajo que se ha realizado, según el documento de plan que se está presentando. Las actividades estratégicas que se contemplan en el Plan de Trabajo son las siguientes: 1) Dar seguimiento a las acciones de divulgación y cumplimiento de la Política de Educación Inclusiva; 2) Coordinar y orientar técnica y administrativamente los servicios de educación hacia un enfoque inclusivo en todos los niveles del sistema educativo; 3) Revisar y ajustar normativas e instructivos en los ámbitos de

dirección, administración y evaluación con el fin de incorporar el enfoque de educación inclusiva; 4) Desarrollar la sistematización de prácticas inclusivas en la currícula educativa; y 5) Gestionar y destinar recursos financieros para la eliminación de barreras de accesibilidad y participación de las personas con discapacidad en los centros educativos y privados.

Se realiza una observación en cuanto a Gestionar y destinar recursos financieros para la eliminación de barreras de accesibilidad y participación de las personas con discapacidad en los centros educativos y privados. Esta actividad debe coordinarse con la Comisión de Accesibilidad. Se realiza un comentario de que para cada actividad estratégica hay actividades operativas, que responden a lo que se carece, la lucha y el desafío que se lleva y que se solicita al MINED todos los informes que han hecho para la divulgación y cumplimiento de la política de educación inclusiva, por tanto la meta es tener esos informes y de ahí se parte, de lo que tiene avanzado. El licenciado Azahar expresa que la actividad más próxima es una primera acción con educación superior que se realizará en ASOB, en la actividad de los talleres se tiene la jornada con educación superior y el día 4 de diciembre se ha proyectado realizar una jornada con colegios privados. Inicialmente estaba proyectada para trabajar con las representaciones de las nuevas direcciones del MINED. Expresa que sobre el plan de trabajo lo deja a consideración para que aporten. Marco legal de las personas con discapacidad, Accesibilidad, Acceso, permanencia y egreso exitoso de las personas con discapacidad en educación superior. Se subdivide en revisar el proceso de ingreso a la educación superior y capacitación de los docentes universitarios.

PUNTO NÚMERO SEIS: Informe de Congreso sobre Seguridad Social, versión final. En referencia a la construcción de la Hoja de Ruta, y a la propuesta de la Señora Carmen Fabián de Los Angelitos se procede a definir como objetivo número 4. Promover la Rehabilitación Basada en la Comunidad, debe basarse en la Política de Salud; de la cual se definen como Metas: # de Personas con Discapacidad atendidas por auxiliares en

RBC en sus comunidades; # de personas de ECOS especializados capacitados en RBC; se definen también las actividades correspondientes, siendo los responsables de ejecutarlas Ministerio de salud, ISRI, Entidades de cooperación; es un tema que hay que incidir desde una mesa de alto nivel que atienda el tema de la Protección Social. El Dr. Martínez da explicaciones sobre la conformación de la red de ECOS considera que deben de buscarse opciones ya sea formarse a los promotores, quienes aclara que ya están sobrecargados de funciones, mientras se da el evento de asignación de presupuesto y se contratan a los auxiliares en RBC. Los integrantes del Comité se dan por recibidos de la versión final del documento Congreso de Análisis y Perspectiva desde las Pensiones Contributivas y no Contributivas de Personas con Discapacidad, al cual la Coordinadora se comprometió con agregar los aportes recogidos durante el desarrollo de la sesión y a remitirlas vía correo electrónico, con lo cual somete a la consideración de los miembros puedan dar el aval a dicho documento, el cual luego que el Pleno conozca la versión con las observaciones realizadas por el Comité Técnico será remitido a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, aprobándose por nueve votos y una abstención del señor José Crisanto Flores Laínez, quien ejerce la suplencia del sector de Personas con Discapacidad visual, el cual no es razonado, emitiendo el Comité Técnico el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO TRES. El Comité Técnico ACUERDA: APROBAR con nueve votos a favor y una abstención del señor José Crisanto Flores Laínez, quien ejerce la suplencia del sector de Personas con Discapacidad Visual, el contenido del documento: «Nota Conceptual: “Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”» teniéndolo por definitivo para conocimiento y aprobación del Consejo en Pleno, con la finalidad que sea remitido a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República.


Habiendo agotado la agenda, siendo las doce horas con veinticinco minutos, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.


José Crisanto Flores Láinez


Ana Elia Quijano de Batres


Manuel Antonio Miranda Salazar


Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo


Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero


Miguel Angel Martínez Salmerón


Miguel Angel Torres Magaña


Carlo José Morán Machado


Guillermo Alfredo Posada Sánchez


Francisco Vladimir Azahar López


Eileen Auxiliadora Romero Valle


Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 14 de Sesión Ordinaria del Comité Técnico, siendo las ocho horas con treinta minutos del nueve de diciembre de dos mil quince, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité Técnico, en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Láinez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Kelly Jasmín Merlos y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Licda. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Srita. Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo, Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya; suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Arq. Nadja Martha Vásquez de Baires, suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Francisco Vladimir Azahar López, suplente del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle, titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Licenciado Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licda. María Lilian López Aguilar, titular de la Secretaría de Inclusión Social; en calidad de observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos la Licda. Alba Morelia García Castro; la Srta. Rosalba Jazmín Cartagena como intérprete de LESSA, y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, preside la sesión. La Agenda de la Sesión Ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la Agenda; 3) Lectura y aprobación de Acta No. 11 del 7 de octubre de 2015; 4) Informes: a) Avance de campaña de sensibilización; b) Acreditación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y autorización de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad; c) Informe de la CIADDIS PAD; 5) Presentación resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad por DIGESTYC; 6) Plan de Trabajo Comisión de Cultura, Deportes y Recreación; 7) Varios: a) Gestión con el Viceministro de Transporte sobre: licencias, placas y modificación al Reglamento de Tránsito; b) Evento de Conmemoración del DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD a realizarse en Ahuachapán; c) Taller sobre Atención Integral a las Víctimas de la Administración de Justicia.

DESARROLLO DE PUNTOS:

PUNTO NÚMERO UNO. Comprobación de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico; cinco representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Visual, Mental, Auditiva, Física y Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; asimismo, la presencia de cinco representaciones del sector Gobierno siguientes Ministerios: Educación, Trabajo y Previsión Social, Obras Públicas, Vivienda, Transporte y

Desarrollo Urbano, Gobernación y Desarrollo Territorial, y de la Secretaría de Inclusión Social.

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

Se procede a leer la Agenda propuesta. La Sra. Ana Elia Quijano en Varios plantea las mociones siguientes: 1) Llevar a cabo reunión extraordinaria para tratar dos puntos fundamentales: Sumario de los objetivos que se han alcanzado este año y priorizar los del siguiente año; y 2) Completar la agenda con los puntos que no se aborde y que se dé un convivio. Por su parte el Sr. Víctor Moya expresa que a las 12 del mediodía se tiene que retirar, pero quiere que se aborde en Varios el punto de la escuela para sordos. La Sra. Felícita Chicas, expresa que como ALGES tienen problemas con centros de trabajo con la Alcaldía de Santa Tecla, solicita que se ponga en Varios que como CONAIPD se mande una nota al Alcalde, solicitándole que no deje sin empleo a esas personas con discapacidad con la continuidad de la administración de parqueos y sanitarios públicos con ALGES. Una vez agotadas las intervenciones en relación a la Agenda, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la Agenda; 3) Lectura y aprobación de Acta No. 11 del 7 de octubre de 2015; 4) Informes: a) Avance de campaña de sensibilización; b) Acreditación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y autorización de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad; c) Informe de la CIADDIS PAD; 5) Presentación resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad por DIGESTYC; 6) Plan de Trabajo Comisión de Cultura, Deportes y Recreación; 7) Varios: a) Gestión con el Viceministro de Transporte sobre: licencias, placas y modificación al Reglamento de Tránsito; b) Evento de Conmemoración del DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD a realizarse en Ahuachapán; c) Taller sobre Atención Integral a las Víctimas de la

Administración de Justicia; d) Reunión extraordinaria; e) Tema de escuela de educación especial de San Miguel; y f) Continuidad de la administración de parques y sanitarios públicos con ALGES. A las 9:24 a.m. se incorpora la Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero.

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA No. 11 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2015.

Los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión no habiéndose recibido observaciones al Acta No. 11 del 7 de octubre de 2015 proceden a aprobarla para sus firmas, por lo que se emiten el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Comité Técnico, con nueve votos y una abstención de la Licda. María Lilian Aguilar en virtud de su manifestación que no asistió a la Sesión que dio origen al acta en referencia, aprueban el contenido del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2015 y proceder a su firma.

Se solicita autorización para desarrollar el punto número 5, en vista que se encuentran presentes los funcionarios de la Dirección General de Estadísticas y Censos, procediendo a desarrollar el punto solicitado.

PUNTO NÚMERO CINCO. PRESENTACIÓN RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR DIGESTYC.

El Lic. Francisco Munguía, quien está a cargo de las estadísticas sociales en la DIGESTYC, realiza una introducción de la presentación de resultados, que la encuesta es una encuesta especial que profundiza en temas muy relevantes, siendo la primera experiencia que tiene el país sobre discapacidad. Su importancia radica en que se hace para profundizar en temas relacionados con la discapacidad; brinda un panorama de cómo se hizo la encuesta, que el objetivo no es sólo cuantificar, sino cómo la población con discapacidad está vinculada al mercado laboral, a la educación, vivienda, gastos mismos por atender discapacidad, medicamentos, entornos sociales, entre otros. Los datos de la encuesta

realizada constituyen un punto de partida para poder presentar a los organismos de cooperación, como base para gestionar apoyo y poder caracterizar a la población, significa hacer un estudio y elaborar un informe de país, que muestre las dificultades que el sector enfrenta. Enfatiza que es importante contar con los datos, pero lo es más tener dicho informe para conocer la condición de esta población. La investigación tuvo un alcance temporal, el levantamiento de información en campo se realizó en un período de tres meses; el trabajo de gabinete durante cuatro meses incluyendo procesos de control y codificación, digitación y revisión de depuración de la base de datos. La muestra fue de 6,150 viviendas. Geográficamente tendrá una cobertura a nivel nacional, urbano rural y en los 14 departamentos del país. Existe una vinculación de la información entre secciones. Posee un carácter multiseccional, podrá vincularse información con los diferentes módulos de la encuesta. El tema del mercado laboral es relevante, cuáles son las condiciones en que el sector está inmerso. La estructura de la encuesta se montó con un levantamiento cartográfico, en lo que a la muestra corresponde. El punto de referencia es el censo 2007, que se actualizó la cartografía y luego el levantamiento de la encuesta. Expresa que no puede haber una vivienda que se haya investigado que no esté en la muestra y que es preferible que se lleve la boleta en blanco y no que exista discrecionalidad de encuestar otra vivienda porque ello afecta la estimación muestral. Resume los pasos que se realizaron para la encuesta que son: a) Levantamiento cartográfico; b) Levantamiento de la encuesta; c) Proceso de control de calidad; d) Generación de la información; e) Codificación, f) Digitación de la información; y g) Generación de la información. La Sra. Rubidia Cornejo, pregunta que ya se está visibilizando el siguiente censo de población para 2017 qué insumos podría representar esta Encuesta, el Lic. Munguía expresa que el siguiente censo será en el 2018 y que La importancia de la encuesta es porque se puede caracterizar, este tipo de encuestas son

especializadas desde su diseño hasta las capacitaciones, expresa que en esta encuesta se tomó dos semanas capacitando a los encuestadores. Que en un censo de población no es posible esta especialización. Que los censos de población no tienen esta especificidad. Explica sobre los módulos de la encuesta. Se presenta una ficha técnica sobre la estimación de indicadores. Se presenta la Tabla 1. El Salvador: Prevalencia de personas con discapacidad. La Sra. Carmen Fabián interviene y expresa que la discapacidad no es un padecimiento, que la discapacidad no se “padece”, a manera de ilustración al Lic. Munguía. Por su parte el Sr. Crisanto Flores expresa que desea saber si la encuesta refleja el radio de cobertura, que si fue a nivel nacional, que hay zonas que están cargadas con personas con discapacidad, que si se visitó a nivel nacional, el Lic. Munguía expresa que la encuesta se realizó a nivel nacional, que se puede medir de manera desagregada. Se presenta la Tabla 2. El Salvador prevalencia de personas con discapacidad. Con la observación que se han incluido a las personas que tienen enfermedades crónicas. La Sra. Carmen Fabián Pregunta ¿cómo se toma la decisión de incluir enfermedades crónicas?, el Lic. Munguía expresa que se discutió el tema en su oportunidad y así se acordó, por quienes formaron parte en su oportunidad de la Comisión conformada para la elaboración de la boleta. De igual forma, se incluyó niñez y adolescencia, adulto mayor, entre otros. Se muestra otra lámina de presentación con el gráfico 1. El Salvador: Prevalencia de personas con discapacidad según área geográfica y sexo (porcentaje), asimismo los gráficos 2 y 3, luego la Tabla 3. El Salvador: Personas con discapacidad que viven solas o acompañadas (porcentaje) y la Tabla 4. Población por tipo de limitación según área geográfica (porcentaje). La Sra. Carmen Fabián expresa pregunta por qué no se ha utilizado en la tabla 4, “tipo de discapacidad” sino “tipo de limitación”, por su parte la Licda. De Chiquillo expresa que se une a lo que manifiesta Carmen, que se haga la recomendación desde el Comité a la DIGESTYC. A las 10:35 ingresa la Srita. Jenny Chinchilla. El

Sr. Manuel Miranda expresa que la Convención lo ve como limitación, que no se debe de ver como limitación sino como autonomía. Por su parte el Sr. Víctor Moya opina que la encuesta está muy bien pero no está de acuerdo con la palabra "limitación auditiva". Diversas opiniones entre algunas del Sr. Flores, Sra. Ana Elia Quijano, entre otros comentarios que se tienen dudas, al desconocer cómo se planteó en un inicio, acerca de conceptos que deben verificarse. Por su parte la Licda. De Chiquillo expresa que el resultado presentado es tal cual lo que corresponde al contenido de la boleta. Que debe ser analizado por un especialista y le da la palabra al Lic. Munguía para que se retome en el proceso en que se está revisar y hacer ajustes y conceptualización de toda la información que se ha recabado. El Lic. Munguía expresa que las participaciones son retroalimentación para ellos, que no tienen un especialista en discapacidad, pero que es una tarea posterior esos ajustes, expresa que es un primer avance de todo ese tema. Que la oportunidad es cuando el especialista esté abordando el tema. El Lic. Munguía expresa que los cambios que se propongan deben estar en los documentos finales. Prosigue con el tema de educación, presentando la Tabla 1. El Salvador: condición de asistencia escolar en personas de 4 años y más, según presencia de discapacidad y grupos de edad. (Porcentaje). Tabla 2. El Salvador: promedio de años de estudio en personas de 4 años y más, según presencia de discapacidad y grupos de edad. (Porcentaje). Tabla 3. El Salvador: hogares en los que habita al menos una persona con discapacidad por tipo de vivienda. (Porcentaje). Cuadro 1. El Salvador: Distribución porcentual de los hogares en los que habita al menos una persona con discapacidad por forma de tenencia de la vivienda. La Sra. Ana Elia Quijano expresa que no está discapacidad intelectual, ni discapacidad mental. La Sra. Carmen Fabián agradece el esfuerzo de DIGESTYC, cree por lo que se ha dicho respecto a lo que se definió en la boleta, es incorrecto decir que la comisión aquí y allá, o la DIGESTYC. Entiende que una persona o especialista deberá sacar información que expresa la Sra.

1 Ana Elia Quijano, que seguramente deberá estar ahí. Que si se trabajó
2 duramente, que hubo cosas que fue posible salvar otras que no, pero lo
3 fundamental que se busca con una encuesta es tener datos. El Sr. Manuel
4 Miranda expresa con todo respeto aporta que debe de dejarse terminar la
5 exposición al Lic. Munguía, que si se debe recomendar será a la DIGESTYC
6 por medio de la Dirección Ejecutiva, que no cree que este sea el espacio
7 para esta discusión. El Lic. Munguía expresa que con las disculpas del
8 caso, la base de datos está cerrada. La Sra. Rubidia Cornejo expresa que no
9 ha habido intención de dañar o acosar, expresa disculpas si se ha sentido
10 así. El Lic. Munguía expresa que es procedente que la Dirección Ejecutiva
11 envíe las recomendaciones, que cuando se vea la base de datos van a
12 visualizar la información. Que hay unas consideraciones que realiza la
13 DIGESTYC. Por su parte la Licda. De Chiquillo sugiere conformar una mesa
14 técnica para dar aportes y dar forma al producto final que se recibirá de la
15 DIGESTYC, que es importante que se dé una revisión a las tabulaciones, y
16 aclara que ha estado insistiendo a la DIGESTYC se le permita al CONAIPD
17 revisar los tabuladores desde el mes de noviembre de 2015, fecha
18 programada en el Plan de Trabajo para esta fase, por lo que se debe insistir
19 en dar esa revisión y el visto bueno al trabajo a presentar por la DIGESTYC.
20 Se propone conformar la comisión con los siguientes miembros: Licda. Kelly
21 Jassmín Merlos, Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla, Sra. Rosario del
22 Carmen Fabián Guardado de Portillo, Srita. Jenny Carolina Chinchilla
23 Hernández, Licda. Ana Elia Quijano de Batres, Licenciado Francisco
24 Azahar, quien expresa que solicitará a la Gerencia de Estadísticas del
25 MINED que les acompañe, que se invite al Dr. Miguel Ángel Martínez
26 Salmerón y el Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya. Somete a votación la
27 conformación de la Comisión para dar aportes y forma al producto final que
28 se recibirá de la DIGESTYC, el cual se aprueba por unanimidad, emitiendo
29 el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES.** El Comité Técnico
30 ACUERDA aprobar la conformación de la Comisión para revisar las

tabulaciones y dar aportes y forma al producto final que se recibirá de la DIGESTYC.

La Sra. Carmen Fabián expresa que en la memoria que se hizo anteriormente, el tema de los datos es un tema peleado y luchado por las organizaciones y le parece que es importante traerlo a la memoria, que el tema de la sociedad civil puede quedar invisible, pero lo importante hoy es que se tienen datos, que no son suficientes, que no son adecuados como se quisiera y debiera, pero se tienen datos. La Licda. De Chiquillo expresa que ha presionado sobremanera a la DIGESTYC y que ha citado al propio Director y se ha reunido con la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, que si los resultados no son satisfactorios, así se manifestará considera que el pago a la DIGESTYC está sujeto a que los resultados sean satisfactorios para el CONAIPD. Que se necesita un especialista tanto en estadísticas como en discapacidad. Que debe haber un informe de país que se realice. La Srita. Jenny Chinchilla expresa que ve el proceso como una parte complementaria, que ellos tienen esa especialidad, pero que la responsabilidad del Comité Técnico es dar esa asesoría sobre el enfoque, que la interpretación de eso es ya otro paso, un trabajo complementario. La inquietud es qué tanto van a dar espacio para modificar o en cuanto a la terminología, que ya terminaron plazo, porque no le gustaría que como comisión se reúnan y que les digan luego que ya no se pueden incluir. La Licda. De Chiquillo: expresa que se solicitó que se incorporara al Comité Técnico al abordaje de los datos, si el CONAIPD no aprueba, la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia no debería pagarles. La Sra. Ana Elia Quijano, expresa que debe ser una investigación cuantitativa y que debe tener otro enfoque, que debe ser especializada. La Sra. Carmen Fabián expresa que esperaría que formada la comisión, debe exigirse el espacio, mientras las instituciones no reconozcan que necesitan del CONAIPD para entender sobre discapacidad.

PUNTO SEIS: PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES

Y RECREACIÓN.

Da las palabras iniciales el licenciado Gerardo Schonenberg, miembro de la Comisión. Posteriormente se da lectura al Plan de Trabajo, los integrantes de la Comisión, el Objetivo de la Comisión, se da lectura a una tabla que contiene los objetivos, objetivos específicos, Acciones, Recursos, Responsables, Indicadores y fechas. A las 11:32 se retira la Licda. María Lilian López Aguilar. El Lic. Gerardo Schonenberg expresa que el impacto que como comisión se quiere lograr es concientizar a las instituciones públicas en el tema de accesibilidad e inclusión, para después lograr que las empresas privadas vean cómo ejemplo a las instituciones públicas y digan si podemos hacer un destino o un espacio accesible, porque las personas con discapacidad somos personas que nos encanta visitar y conocer y hacer deportes como cualquier persona y en El Salvador no tenemos un país accesible ni inclusivo. Hay que trabajar mucho en el tema de accesibilidad e inclusión. La Sra. Ana Elia Quijano, sugiere considerar, así como se habla del grupo de danza, incluir un grupo de arte que está conformado y poder darle continuidad. La Sra. Carmen Fabián, expresa que el esfuerzo es grande, siempre tiene una objeción general de juntar la cultura, el deporte y la recreación, pero según se maneja, sin desmeritar el trabajo, cuando se habla de un grupo de danza o de teatro, qué pasa con el acceso a la cultura, recreación y deporte en el área rural, y sólo para comentarlo ¿cuál es la oferta de las casas de la cultura? cómo se involucra en esos espacios para conocer por ejemplo, la cultura de las personas sordas. Otra situación es cuando, se solicita o se exige que haya exención del pago para el ingreso a piscinas donde se realizan terapias. La Srita. Jenny Chinchilla expresa que primeramente felicita a los compañeros que conforman la comisión que era necesaria, que el tema de la accesibilidad está en todo. Comenta que hay muchos de los aspectos que se han abordado en el plan de trabajo están abordados en la comisión de accesibilidad; incluso en la reunión pasada hablaron de una ficha de

evaluación, que pueden coordinarse para no duplicar esfuerzos, que se contempla en ambas comisiones. Que en la medida que se pueda trabajar en conjunto debe hacerse. El Lic. Francisco Azahar expresa sus felicitaciones por la presentación, que como parte integral de la educación, el deporte, la cultura y la recreación son importantes para metodologías de enseñanza incluso. Cuando hay una apuesta a este trabajo, anima a que cada etapa, cada objetivo, proyecto que se vaya a realizar, se logre consolidar un trabajo muy conciliador, porque acciones deportivas hay algunas, hay programas internacionales que trabajan en nuestro país y llama la atención cuando se les reclama que las escuelas no participan, cuando se pregunta cómo canalizaron la convocatoria de los estudiantes, ven que hay canales que pueden brindar más éxito al trabajo. Que es importante que se retome, si está dentro de la lista de los socios estratégicos, el comité paralímpico, porque tienen una organización muy importante que debe potenciarse. Otro aporte que puede compartir y que puede servir para darse cuenta qué tan cierto es, el testimonio lo dio un directivo de la cooperativa ACCOVI de R.L., ellos tienen un parque recreativo que tiene un programa de atención a personas con discapacidad, que puede ser una información que puede ayudar sobre este tipo de experiencias de instituciones que tienen esa fortaleza, infraestructura que puede ayudar, que como educación se está muy vinculado. Por su parte, la Arq. Vázquez de Baires, felicita el esfuerzo y propone que se trabaje en conjunto la ficha técnica, que se tomó en cuenta toda la accesibilidad universal, que se ha incluido la UCA y la UES y que se pone a disposición alumnos para realizar las inspecciones, que se puede trabajar perfectamente bien en conjunto. La Licda. Eeileen Romero expresa sus felicitaciones a la comisión y que la misma hacía falta, quiere dar un aporte que se añada al señor Vladimir Cáceres de POLITUR, un proyecto que sale a varias partes del país y tiene un microbús accesible. La mayoría son de escasos recursos y les cuesta salir, por el transporte a ciertos lugares

26 turísticos y salir de San Salvador es difícil, con POLITUR personalmente ha
27 salido, que deja el contacto del señor Cáceres. El Sr. Manuel Mirada felicita
28 a la Comisión y expresa que el Comisionado Cáceres de POLITUR realiza un
29 excelente trabajo con las personas con discapacidad. Solicita que se les
30 comparta el documento de trabajo expuesto por la Comisión. La Licda.
31 Maritza Melara, agradece el espacio para la presentación y que la Comisión
32 ha corrido porque se han instalado el 8 de octubre. Que se convocó al
33 Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y al Ministerio de
34 Educación y no se tiene respuesta. Que a través de Educación se puede
35 llevar al nivel territorial. Que la Comisión son 10 personas. Expresa que se
36 incluyen los temas porque así lo menciona el CONAIPD y la Convención.
37 Respecto de la ficha, informa que ya tienen avanzado ese tema. La Arq.
38 Vásquez de Baires expresa que para la próxima reunión se les convocará.
39 La Licda. De Chiquillo expresa felicitación a la Comisión sobre el trabajo
40 que ha realizado. Se somete a votación el Plan de Trabajo, por lo que se
41 emite el acuerdo siguiente: El Comité Técnico ACUERDA aprobar el Plan de
42 Trabajo de la Comisión de Cultura, Deportes y Recreación, recomendando
43 que se combine el trabajo conjunto en lo que corresponda con la Comisión
44 de Accesibilidad, asimismo que hayan tres coordinadores en esta Comisión,
45 uno por cada eje temático de dicha Comisión: 1) Cultura, 2) Deportes, y 3)
46 Recreación, asimismo que sea una de las instituciones integrantes de la
47 comisión a excepción del CONAIPD quien coordine.
48 La Sra. Rubidia Cornejo manifiesta inconformidad con el actual
49 coordinador. La Licda. De Chiquillo expresa que se iba a plantear en esta
50 Comisión en específico un coordinador por cada área: uno de Cultura, uno
51 de Deportes y otro de Recreación. Expresa la Sra. Rubidia Cornejo que
52 hablará con la Licda. Maritza Melara. A las 12:05 se retira el Sr. Víctor
53 Manuel Alvarado Moya y la Srita. Rosalba Jazmín Cartagena intérprete de
54 LESSA. Posteriormente se solicita desarrollar el punto 4 Informes.

55 **PUNTO CUATRO: INFORMES. a) Avance de campaña de sensibilización.**

Se concede la palabra a la Licda. Nancy Zelaya, Colaborador de Comunicaciones, quien informa que se realizaron 7 piezas publicitarias dirigidas a radio, televisión y redes sociales: 1 spot de 30 segundos que aborda de manera general el tema de derechos; 1 cuña radial de 30 segundos que aborda de manera general el tema de derechos; 5 miniproducciones de 15 segundos que refuerzan el mensaje principal que se transmite en el spot televisivo, con la participación de personas con discapacidad física, visual, auditiva, mental e intelectual representados por hombres y mujeres con diferentes rangos de edad contemplados promueven los derechos de Salud y Lengua de Señas Salvadoreñas, Educación, Trabajo, Accesibilidad y Familia, de acuerdo a un programa determinado; 2) Diseño de línea gráfica para: -Facebook, -Twitter -el cover de la página web, -un diseño para la publicación en periódico, -un promocional en la firma de correo electrónico, y, -el diseño de un banner que se utilizará el día del evento donde se pondrán los logos de los patrocinadores que se sumen a la divulgación de la campaña. 3) Se publicó el 3 de diciembre de 2015 en 3 periódicos, la línea gráfica de la campaña, en lugar del comunicado; 4) Se ha gestionado patrocinio de la campaña con los medios: radio a nivel nacional, televisión, canales grandes y pequeños; redes sociales de grandes empresas con número significativo de seguidores; 5) Se ha tramitado ante el Ministerio de Hacienda: asignación y autorización de las numeraciones de recibos de donación para los patrocinios, de las empresas que lo requieran; 6) A través de Comunicaciones de Presidencia con el Gabinete gubernamental para que las áreas de comunicaciones lo publiquen; 7) SITRAMSS para que lo transmitan en buses, medios nacionales de comunicación, con organismos internacionales; Consulados; Instituciones Educativas; con Organizaciones de la sociedad civil para que lo puedan transmitir en sus páginas web.

A continuación el programa de publicación de los materiales:

Contenido a publicar	Fecha de publicación	Enlace de descarga de contenido	Indicaciones
----------------------	----------------------	---------------------------------	--------------

Spot para tenerlo todo el mes a partir del 3 de diciembre	3 de Diciembre	https://goo.gl/kp1RLb	Para los televisivos, spot se pautará en todo diciembre
Cover foto de Facebook, Twitter y Tipo de letra de diseños	3 de Diciembre	https://goo.gl/x2o8IW	Envío el editable para que puedan ubicar su logo
Miniclip Educación	7 de Diciembre	https://goo.gl/MjZumI	
Miniclip Trabajo	9 de Diciembre	https://goo.gl/EqIvDf	
Miniclip Accesibilidad	11 de Diciembre	https://goo.gl/6Anp9m	
Miniclip Familia	14 de Diciembre	https://goo.gl/WCXOgo	
Miniclip Salud y Lengua de Señas Salvadoreña	16 de Diciembre	https://goo.gl/6jomRw	
Afiche general de campaña y Tipo de letra de diseños	18 de Diciembre	https://goo.gl/8Ox1s9	

b) Acreditación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y autorización de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con

Discapacidad. Se informa de los Antecedentes: En Sesión de Consejo en Pleno celebrada el 29 de mayo de 2015, se emitió el **“ACUERDO NÚMERO SIETE**: Se acuerda remitir las observaciones a la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS, realizadas por la comisión nombrada por el Pleno, al Dr. Ricardo Flores Salazar, Jefe de División Gestión Políticas en Salud del ISSS, para que una vez incluidas en el documento, el CONAIPD pueda autorizar y registrar el funcionamiento de la Comisión Calificadora de Discapacidad de ese Instituto a solicitud del mismo”. En fecha 4 de junio de 2015, mediante oficio CONAIPD-1277-2015 se dio cumplimiento al Acuerdo de Pleno antes relacionado. Atendiendo la observación referida, el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en fecha 8 de junio de 2015, emitió la ADENDA # 1. 08-06-2015 a la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con discapacidad del ISSS, en la cual incluye parte de las observaciones que se

les hicieran. Con fecha 20 de noviembre de 2015, se recibe Solicitud del Director del ISSS, para obtener registro en el CONAIPD y la Autorización y Registro al Instituto Salvadoreño del Seguro Social así como a la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad de esa Institución, anexando los requisitos que menciona el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades, relacionado con el artículo 3 y 42 del mismo Reglamento. Como resultado del análisis de la información recibida, cumplimiento de aspectos jurídicos, visita física realizada al lugar en el cual va a funcionar la Comisión Evaluadora, el Pleno tomó los acuerdos siguientes: **a)** Otorgar en virtud del Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, el Registro al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en consecuencia autorizar a la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad de ese Instituto para que realice las funciones de evaluación y certificación, por un período de tres años, a partir de esta fecha; **b)** Incluir en el libro de inscripciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social; **c)** Emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente. Con la salvedad de que se mantenga dentro del marco legal existente en materia de discapacidad Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Reglamento de la misma y demás leyes afines; **d)** El Consejo dará el seguimiento correspondiente a partir de esta fecha, para que la Administración del Instituto Salvadoreño del Seguro Social dé cumplimiento a la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad; incorporando para su aseguramiento en el régimen de salud a los beneficiarios con discapacidad de cualquier edad hijos de cotizantes activos; asimismo lleve a cabo a la brevedad posible, las gestiones de autorización por el Consejo Directivo para la incorporación de los hijos con discapacidad de cualquier edad de cotizantes pensionados al

sistema de seguridad social del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Se realiza énfasis en cuanto al compromiso de la gestión de la incorporación de los hijos con discapacidad de cotizantes pensionados a la brevedad posible. La Sra. Ana Elia Quijano expresa que recuerda cuando se presentó el documento había un artículo que solamente iban a incorporarse aquellos. Solicita el documento final. La Sra. Carmen Fabián expresa que hay temas de ley y que la Comisión de Salud le dé seguimiento. **c) Informe de la CIADDIS PAD.** En la V Reunión del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CEDDIS, celebrada en Cancún, México del 16 al 20 de Noviembre de 2015. Se evaluaron 8 de 9 informes de país (Bolivia, Chile, Argentina, Paraguay, Brasil, Perú, Panamá, Costa Rica y México). A dicha reunión asistió la Lic. Darling Azucena Mejía del Ministerio de Relaciones Exteriores; En la misma reunión, el Comité acordó solicitar a los Estados Parte, amplíen la información y extender el plazo para su presentación al 1^o de febrero de 2016, incluyendo a los países que no presentaron su informe. Los informes fueron evaluados por cada indicador conforme a una ficha técnica, en base tres aspectos: Calidad de la Información, Evaluación Cualitativa y Recomendaciones. Asimismo Relaciones Exteriores en su proceso de revisión ha formulado un documento cuyo propósito es validar la información proporcionada y verificar si va a considerar ampliaciones de la misma, tomando en cuenta los criterios de la ficha técnica antes mencionada, con la cual serán evaluados los informes por los mismos países participantes. En concreto se está devolviendo a las instituciones el documento conteniendo el INFORME NACIONAL DE CUMPLIMIENTO DE LA CIADDIS-PAD para que consideren la posibilidad de ampliar aquellos indicadores y descriptores que no fueron reportados. Adicionalmente será una oportunidad para validar la información por cada institución dentro del informe consolidado. Para ese fin el plazo se extiende al 16 de febrero de 2016. Se está recordando que la información que se reporta constituye su

línea de base, para medir los avances que se registren en la presentación del próximo informe en 2019, al cual CONAIPD dará un seguimiento anual. Se ha remitido por email la versión final disponible a la fecha del mencionado Segundo Informe CIADDIS/PAD.

PUNTO DIEZ: VARIOS. a) Gestión con el Viceministro de Transporte sobre: licencias, placas y modificación al Reglamento de Tránsito. Se informa que luego de tres (3) cartas, remitidas, dos al Viceministro de Transporte, el 5 de octubre, el 6 de noviembre y la última al Ministro de Obras Públicas, se obtuvo el día martes 8 de diciembre audiencia, en la cual se han planteado: a) Dificultades observadas en trámites de Licencias de conducir; b) Dificultades en el proceso de entregas de placas; en ambos casos en referencia a los procesos que se realizan conjuntamente con SERTRACEN/CONAIPD/VMT, para otorgar estos servicios a las personas con discapacidad. También la visita tuvo por objetivo pedir la participación del CONAIPD en lo relativo a modificación al Reglamento de Tránsito que impondrá multa a quienes utilicen parqueos designados a personas con discapacidad, a fin de asegurar que el proceso que se defina sea abordado con enfoque de derechos. Se llegó a los siguientes acuerdos: a) Conformar una mesa de trabajo para revisar y modificar, de manera conjunta, personal del VMT y del CONAIPD, el Instructivo y procedimiento para licencias de conducir y placas de vehículos; b) Definir las observaciones y peticiones a la modificación de la Ley para que sean tomadas en cuenta en el proceso, e identificar reformas de ley que sean necesarias. Diferentes opiniones, de la Licda. Eeileen Romero, Sra. Carmen Fabián, Arq. Vásquez de Baires, se expresan en referencia a la importancia del trabajo de esta comisión, apuntan que la mayoría de las personas con discapacidad no conduce vehículos, señalan dificultades que enfrentan al tramitar la placa entre otras; la Licenciada de Chiquillo se suma al aporte del señor Martínez, presidente del CONAIPD, sobre el uso del distintivo que es favorable. Se somete a votación la conformación de una comisión para

revisar los temas y participar en las reuniones con el VMT, aprobándose por 9 votos, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** El Comité Técnico aprueba la participación de los miembros del Comité Técnico: Arq. Nadja Martha Vásquez de Baires, Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, en los procesos siguientes: a) Revisión y modificación de manera conjunta, personal del VMT y del CONAIPD, el Instructivo y procedimiento para licencias de conducir y placas de vehículos; y b) Definir las observaciones y peticiones a la modificación de la Ley para que sean tomadas en cuenta en el proceso, e identificar reformas de ley que sean necesarias. Posteriormente la Sra. Carmen Fabián expresa que algunos funcionarios vienen y están con su teléfono y una vez entregada la dieta se van, expresa que es conveniente se cumpla con el horario, que al final las consecuencias son que se van quedando solos en las sesiones. Que se mantenga la coherencia. La Licda. Zuleyma Arriaza, expresa que se informe a los titulares de las instituciones. La Licda. Eeileen expresa que no son todos los ministerios. El Sr. Manuel Miranda expresa que la situación que se ha venido dando, que las personas que con normalidad se levantan y se van es obvio, que es feo estar informando a las entidades de gobierno, lo que se puede hacer es que se informe por escrito sobre lo que se acuerde y la situación que lo motivó. Se somete a votación la moción de que se respete el horario de entrada y salida de la sesión, aprobándose por unanimidad, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Comité Técnico acuerda aprobar la incorporación de la moción de que se respete el horario de entrada y salida de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico y que consecuentemente se informe a todos los miembros del Comité Técnico que se debe respetar la hora de entrada y salida de las sesiones ordinarias y extraordinarias y que las dietas que corresponden a los miembros, por su asistencia a las referidas sesiones, serán entregadas al finalizar las sesiones. **b) EVENTO**

DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A REALIZARSE EN AHUACHAPÁN. Se informa que debido a que la territorialización de actividades forma parte del Plan de Trabajo del CONAIPD, por tal motivo se está organizando una actividad de conmemoración en el marco del DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD y del DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, dicha actividad se ha programado poder realizarla en Ahuachapán el día el viernes 18 de diciembre, y se ha identificado un lugar accesible: CENTRO JUVENIL KOREA-EL SALVADOR, cuya dirección es Col. El Nopal, Calle Santa Elena, Ahuachapán. Entre las actividades, se está previendo generar un espacio dedicado a niños y niñas. **c) Taller sobre Atención Integral a las Víctimas de la Administración de Justicia.** Se informa que la Corte Suprema de Justicia llevará a cabo el 16 de diciembre en horario de 8:00 a 11:30 a.m. en las instalaciones de la Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Humano, FUSAL, el Primer Taller de Mesas Temáticas sobre Atención Integral a las Víctimas en la Administración de Justicia. Se hace referencia a que en diferentes espacios de facilitación de procesos no se toma en cuenta aún con prioridad el tema de derechos de las personas con discapacidad. Se realizan comentarios respecto de la labor que el CONAIPD tiene en la rectoría de los procesos de formación como los procesos de sensibilización, ya que a través de ésta puede integrarse la información relacionada a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana de la OEA; que el taller que se informa se va a realizar, tienen incidencia en las instituciones, pero que debe asumirse esa rectoría del contenido de los procesos de formación que se vayan a impartir, que el Ministerio de Educación tiene mucho que aportar en la cuestión didáctica y es algo que el CONAIPD debería realizar durante el próximo año. **d) Reunión extraordinaria.** La Sra. Ana Elia Quijano expresa sobre la realización de una reunión extraordinaria y un

sumario de las actividades. El Lic. Azahar expresa que ya no se sale con esa actividad y no se aportan más comentarios para tomar acuerdo. **e) Tema de Escuela de Educación Especial de San Miguel.** No fue abordado por haberse retirado el Sr. Víctor Moya; y **f) Continuidad de la administración de parqueos y sanitarios públicos con ALGES.** La Sra. Felícita Chicas expresa que la idea es que se le envíe una carta a la Alcaldía Municipal de Santa Tecla en relación a las personas que atienden sanitarios en parques de esa comuna. La Sra. Rubidia Cornejo, expresa que el 28 del mes de octubre asesinaron a un compañero ciego, tenía una pensión, que cuando se acercaron al Instituto Salvadoreño del Seguro Social no le dieron para el féretro, trae una nota para que el CONAIPD le apoye con una cantidad de dinero para que se ayude a la familia a cancelar los servicios funerarios. A las 12:50 se retira el Sr. Manuel Miranda. La Licda. De Chiquillo expresa que el CONAIPD no tiene un rubro de donación a terceros, pero se compromete a solicitar la información. Siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Carolina Felícita Chicas de Castillo



Elba Elizabeth Chacón Rodríguez



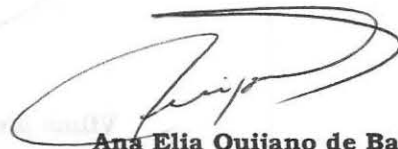
María Rubidia Cornejo Quintanilla



José Crisanto Flores Láinez



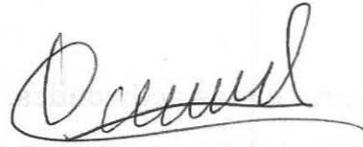
Kelly Jassmín Merlos



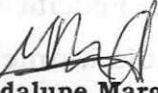
Ana Elia Quijano de Batres



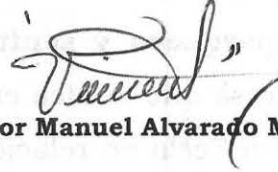
Manuel Antonio Miranda Salazar



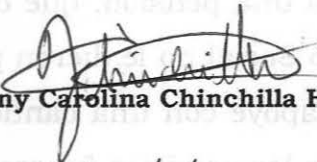
Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo



Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez



Víctor Manuel Alvarado Moya



Jenny Carolina Chinchilla Hernández



Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero



Miguel Angel Torres Magaña

Nadja Martha Vásquez de Baires



Francisco Vladimir Azahar López



Eileen Auxiliadora Romero Valle

María Lilian López Aguilar

Alba Morelia García Castro



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo